PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MUNICIPIO DE NAZARENO ETLA

2020-2022

"Por el progreso del Pueblo y la Unidad General".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NAZARENO
ETLA, OAXACA
2020-2022
"POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

C. NADIA HEIDI NIÑO CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JUANA RUÍZ GUERRERO
SÍNDICA MUNICIPAL

C. JOEL NIÑO MÉNDEZ
REGIDOR DE HACIENDA Y OBRA

C. VÍCTOR MANUEL GARCÍA RUÍZ
REGIDOR DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO

C. JOEL LÓPEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN Y SALUD.

Contenido

Mensaje de la Presidenta Municipal. 6
MISIÓN. 8
VISIÓN. 8
Fundamento Legal. 9
Alineación estratégica del Plan Municipal de Desarrollo. 16
Etapas del Proceso de Planeación: 17
Metodología para la elaboración. 18
Principios de Planeación Municipal de Desarrollo. 19
Contexto Municipal. 20
Delimitación y estructura territorial. 20
Superficie Municipal. 20
Colindancias. 21
Toponimia. 21
Principales ecosistemas. 25
Flora 25
Fauna 26
Clima 26
Uso del suelo 26
Dinámica Sociodemográfica y Económica. 27
Estructura quinquenal por sexo y estructura por edad. 27
Tasa de crecimiento. 28
Estructura de la Población Municipal. 28
Etnicidad. 29
Densidad Migratoria. 30
Condiciones sociales. 30
Salud. 31
Educación. 32
Características Económicas. 33
Estrategias Transversales 34
Igualdad de Género 34
Asuntos Indígenas 39
Derechos de los niños, niñas y adolescentes. 42

EJE I. PERSONAS. NAZARENO ETLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL. ... 44
Pobreza y Seguridad Alimentaria. ... 44
Vivienda. ... 45
Disponibilidad de servicios públicos en la vivienda. ... 46
Educación. ... 49
Salud. ... 52
Cultura y deportes. ... 54
EJE II. PLANETA. NAZARENO ETLA SUSTENTABLE. ... 56
Gestión de residuos. ... 57
Medio ambiente. ... 58
Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial. ... 61
EJE III. PROSPERIDAD. NAZARENO ETLA PRODUCTIVO E INNOVADOR. ... 62
Empleo. ... 62
División Ocupacional. ... 63
Población No Económicamente activa. ... 64
Sectores Económicos. ... 65
Sector primario. ... 66
Ganadería. ... 69
Sector secundario. ... 70
Sector del Comercio. ... 70
Sector de servicio. ... 71
Comunicaciones y transporte. ... 72
EJE IV. PAZ. NAZARENO ETLA SEGURO. ... 74
Seguridad y Paz Social. ... 74
Garantía de los Derechos Humanos. ... 78
Gobernabilidad. ... 80
EJE V. ALIANZAS. NAZARENO ETLA MODERNO Y TRANSPARENTE. ... 82
Transparencia y rendición de cuentas. ... 82
Finanzas públicas. ... 83
Desarrollo Institucional. ... 85
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN. ... 88
METAS E INDICADORES. ... 96
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. ... 103

MATRIZ DE CONSISTENCIA. 111

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. 150

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. 161

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) EJERCICIO FISCAL 2020. 174

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) EJERCICIO FISCAL 2021. 184

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) EJERCICIO FISCAL 2022. 194

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) EJERCICIO FISCAL 2022. 203

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022. 214

Mensaje de la Presidenta Municipal.

Habitantes de Nazareno Etla:

Hemos entregado este Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022, cumpliendo en tiempo y en forma con lo que dispone la legislación en la materia. Con ello culmina una fase importante de trabajo y damos inicio a los esfuerzos que nos hemos planteado sociedad y Gobierno para lograr en los próximos años un mejor Nazareno, visionario y de largo aliento. Fundamentalmente el Plan es el resultado de un esfuerzo, consistente y profundo, que fue conducido por quienes integramos el Consejo de Desarrollo Social Municipal CDSM del Municipio de Nazareno.

Agradezco de corazón a los integrantes de los diversos sectores sociales que hicieron posible el Plan Municipal de Desarrollo que hoy entregamos. Un documento ágil, concreto, flexible y objetivo, que regirá las determinaciones de nuestra administración. Todas las opiniones fueron atendidas con consideración, con respeto, con un verdadero interés de tomar en cuenta sus aportaciones.

Estamos convencidos de que Nazareno se convertirá en un Municipio con mayor calidad de vida, a partir de cinco ejes de acción que el Plan articula alineado a la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS).

Planear no es sólo controlar también es aprovechar la fuerza de la comunidad y nuestras ilusiones de progreso, para traducirlas en capacidad de evolución social. Planear es intervenir en el futuro, modelarlo a partir de nuestras fortalezas y oportunidades. Somos un gobierno comprometido en hacer que su trienio rinda los frutos en materia de calidad de vida. El tiempo apremia; por ello, durante la elaboración del Plan establecimos que cada meta fuera analizada cuidadosamente.

Nosotros aspiramos a que este Plan de Desarrollo alcance prestigio social y resultados alentadores para la población. Para lograrlo tenemos claro el gran esfuerzo que realizaremos en materia de ejecución, pero también de manera crucial en el seguimiento y evaluación periódica y puntual de los compromisos aquí consignados. En esta administración el Plan será el articulador del proceso de programación y presupuestación. De esta forma vamos a garantizar la transparencia, la utilidad social y el manejo eficiente de los recursos públicos.

El plan tendrá efectos positivos en la vida cotidiana de todos; deberá generar beneficios concretos para cada habitante. Vamos a lograrlo con todo lo mejor de lo que somos y de los que aún podemos ser.

Lic. Nadia Heidi Niño Cruz.
Presidenta Municipal Constitucional del
Municipio de Nazareno Etla, Oaxaca.

MISIÓN.

Transformar el Municipio de Nazareno Etla en un mejor lugar para vivir, impulsando un gobierno social, abierto, participativo e incluyente, comprometido con la seguridad, la eficiencia y el manejo transparente de los recursos públicos que genere confianza en los ciudadanos.

VISIÓN.

A corto plazo.

Ser un Municipio incluyente con participación de la ciudadanía, enfocados al bienestar de los sectores más vulnerables propiciando servicios básicos al alcance de todos los habitantes.

A mediano plazo.

Ser un Municipio eficiente orientado al servicio público, consolidando el sector productivo y que otorgue a las habitantes oportunidades de desarrollo, garante de los derechos humanos.

A largo plazo.

Nazareno Etla será un Municipio con desarrollo sostenible, otorgará a sus habitantes servicios de calidad, permitirá prosperidad a los habitantes, fomentará la transparencia de sus acciones con logros palpables para la sociedad.

Fundamento Legal.

La elaboración del presente documento encuentra su sustento legal en los artículos 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (artículo 113), Ley Estatal de Planeación (artículo 1, 7, 63, 64 y 66), Ley de planeación, desarrollo administrativo y servidores públicos municipales (artículos 45 a 47 y 52), y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (artículos 47 y 68).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 115: Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley. En caso de declararse desaparecido un Ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procede que entren en funciones los suplentes ni que se celebren nuevas elecciones, las legislaturas de los Estados designarán de entre los vecinos a los Concejos Municipales que concluirán los períodos respectivos; estos Concejos estarán integrados por el número de miembros que determine la ley, quienes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para los regidores.

Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

Alumbrado público

Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos

Mercados y centrales de abasto

Panteones

Rastro

Calles, parques y jardines y su equipamiento

Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito

Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio–económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.

Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

Otorgar licencias y permisos para construcciones.

Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.

Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

La policía preventiva estará al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Aquélla acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público. El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde resida habitual o transitoriamente.

Las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios. Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los Estados con base en lo dispuesto en el Artículo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones.

Constitución Política del estado libre y soberano de Oaxaca.

Artículo 113: El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales

Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios

Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

Ley Estatal de Planeación.

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Macrorregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio.

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción.

Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley.

Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos.

La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través de la Auditoría Superior del Estado.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;

VIII.- En los Municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnos desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68.- El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Alineación estratégica del Plan Municipal de Desarrollo.

La agenda 2030 tiene como antecedente a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), acordados en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que, desde el 2000 hasta 2015, orientaron las acciones de desarrollo humano. La agenda 2030 fue aprobada el 25 de septiembre de 2015 por más de 150 líderes mundiales en la cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York, documento que fue titulado Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fue adoptado por 193 Estados Miembro de las Naciones Unidas y contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como 169 metas, cuyo fin es terminar con la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia y hacer frente al cambio climático.

Objetivos de Desarrollo sostenible ODS 2030.

Los cinco principios que dirigen a la Agenda 2030 son: (ONU, México, 2015).

- **Universalidad**: que los países contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible.
- **No dejar a nadie atrás:** priorizar el cierre de brechas de desarrollo que enfrentan los grupos en situación de vulnerabilidad.
- **Integralidad:** Incluir las tres dimensiones de la sostenibilidad relacionadas con las condiciones económicas, sociales y ambientales.
- **Alianzas:** garantizar la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos económicos, humanos e institucionales.
- **Rendición de cuentas:** transparencia, monitoreo de los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos.

Etapas del Proceso de Planeación:

Formulación: Para la formulación del plan se obtuvieron datos del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI) del año 2020 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). A partir de la observación se decidió realizar visitas a la comunidad, para elaborar acertadamente cada uno de los ejes temáticos, lo que permitió tener un acercamiento a las problemáticas que se presentan en el Municipio.

Discusión y Aprobación: se programó una reunión con el Honorable Cabildo, en el cual se da a conocer la necesidad de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el cual se determinan las diferentes causas que originan que en el Municipio se presente problemas que impidan un desarrollo en los diferentes sectores de la población.

Posteriormente se determina una asamblea, que se considera de suma importancia ya que, por medio de la asamblea, se considera cambios al Plan Municipal de Desarrollo, para posteriormente poder remitirlo a las diferentes dependencias para su examinación, aprobación y publicación.

Ejecución: las reuniones con los integrantes del Cabildo Municipal, se llevaron a cabo a partir del mes de agosto de 2020, lo que permitió a las diferentes dependencias para su examinación, aprobación y publicación.

Control y seguimiento: En sesión de cabildo se acordó el seguimiento de los programas establecidos a través de un calendario de actividades, el cual permitirá periódicamente la supervisión de las actividades programadas en el Plan, permitiendo llevar un control sobre los recursos y actividades que se estén manejando dentro de estos programas.

Evaluación: Para la evaluación se retomó información del control y seguimiento, los cuales permiten saber y analizar las razones que impiden ejecutar las actividades programadas y valorar los objetivos alcanzados, para posteriormente mejorar las opciones que permitan alcanzar las metas contempladas.

Metodología para la elaboración.

En base a la metodología con la que se realizó, el presente Plan Municipal de Desarrollo, se retoma el Lineamiento de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y en cumplimiento a las leyes que demande, el ayuntamiento consideró la participación de comités, el cual permitió conocer las necesidades del Municipio.

Para realizar el diagnóstico, obtener información y crear un panorama a cerca del Municipio, se realizaron las siguientes actividades:

1.- Reunión con el CDSM, para determinar una planeación para la elaboración e integración del Plan de Desarrollo.

2.- Se realizó investigación documental de fuentes secundarias, con el fin de obtener datos recientes, como el Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI}, Consejo Nacional de Población (CONAPO), Sistema Nacional de Información Municipal.

3.- Se realizaron talleres con los integrantes del cabildo.

4.- Análisis y consulta de los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

5.- Se realizó investigación de campo, a través de recorridos por el municipio con la finalidad de obtener información que permita conocer las necesidades del Municipio.

6.- Análisis de los problemas detectados en los diferentes aspectos del Municipio.

7.- Planeación, diseño, organización sobre las estrategias a implementar, para la solución de los problemas en el Municipio.

Principios de Planeación Municipal de Desarrollo.

Los principios que resaltaron en la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal son:

Honestidad: Generar confianza en la ciudadanía con acciones honestas y transparentes en todos los órdenes de la Administración Municipal.

Transversalidad: Los programas estarán diseñados con la finalidad de integrar los esfuerzos de diferentes Instituciones para propiciar el desarrollo integral del Municipio.

Sustentabilidad: Se realizarán Proyectos que aprovechen el capital natural y humano del Municipio, cuidando de poner en riesgo los recursos naturales para las generaciones futuras.

Equidad: Se garantiza que se darán las mismas oportunidades y apoyos a los proyectos y programas sin distinción de sexos.

Transparencia y Rendición de Cuentas: Los habitantes del Municipio tendrán conocimiento de las gestiones y avances de la administración Municipal a través de los diversos mecanismos de la información, entre otros; las asambleas y reuniones con el cabildo.

Corresponsabilidad: La planeación y ejecución reflejaran los esfuerzos y preocupaciones de los integrantes del cabildo Municipal, los diferentes comités y la población del Municipio.

Igualdad de género: El plan garantiza acciones tendientes a cumplir los derechos de las mujeres, incluido su derecho a participar en la definición de las políticas públicas y eliminar cualquier forma de discriminación y violencia de genero.

Productividad: Se impulsarán las actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad e inocuidad de los productos.

Interculturalidad: En el Municipio se garantiza la convivencia y se respeta la cultura, el dialogo y la negociación.

Contexto Municipal.

El estado de Oaxaca se localiza al sur del país en el extremo suroeste del Istmo de Tehuantepec, su extremo oriente colinda con el estado de Chiapas, hacia el occidente con el estado de Guerrero, su límite noroccidental con el estado de Puebla y al norte con el estado de Veracruz.

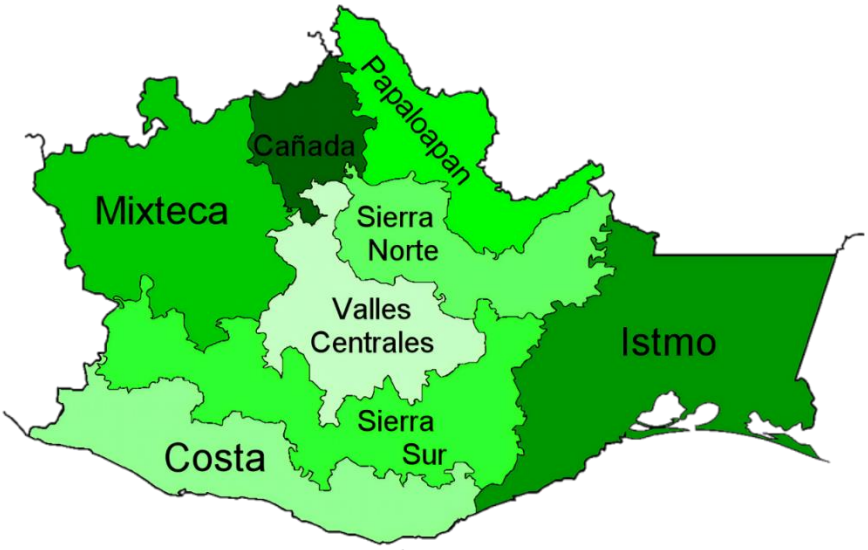

Fuente: Elaboración Propia Municipal 2020.

Delimitación y estructura territorial.

El Municipio de Nazareno Etla, se ubica en las coordenadas 96°49'26" longitud oeste, 17°10'42" latitud norte y a una altura de 1,600 metros sobre el nivel del mar. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 19 kilómetros.

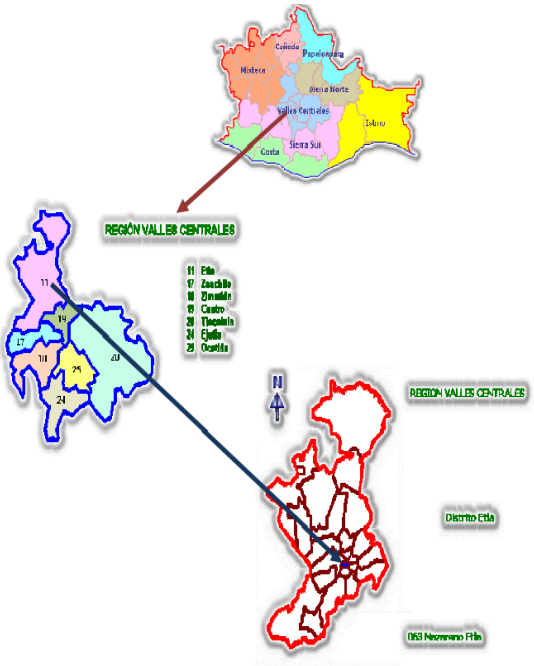

Superficie Municipal.

La superficie total del Municipio es de 16.59 kilómetros cuadrados y la superficie del Municipio con relación a la del Estado es del 0.017%.

Colindancias.
Limita al Norte y Oeste con territorios del municipio de San Andrés Zautla, Etla; al Noreste con Reyes, Etla; al Sur con el municipio de Soledad, Etla y al Este con el municipio de Guadalupe, Etla.

Región geopolítica a la que pertenece (Región, microrregión, zonas de atención especial).

El municipio de Nazareno Etla, se localiza en el distrito 11 de Etla perteneciente a la región de los valles centrales.

Toponimia.
Nazareno Etla.

Recibe su nombre en honor de nuestro Señor Jesucristo de Nazaret.

Etla significa: "Donde abunda el frijol" y proviene de los vocablos Etl: "frijol" y Tla: "abundancia".

Fuente: Investigación de campo. Palacio Municipal.

Nazareno fue fundado aproximadamente en el año 1700, por cinco familias provenientes de la sierra Juárez y de la Mixteca probablemente comerciantes que transitaban un camino, posteriormente se denominó "camino nacional"', en ese tiempo la comunidad era reconocida como "cinco cabezas" posteriormente fueron llegando más familias y ese núcleo de población se hizo más grande fue Agencia Municipal de Guadalupe Etla y de Soledad Etla; fue hasta el año de 1858 cuando adquirió la categoría de municipio. No se sabe con exactitud la fecha de la fundación de la población de Nazareno, Etla, por documento que hay en el archivo con la fecha de 1771, se piensa que la población fue fundada entre los años de 1672 a 1700 por referencias que hay en los municipios de Guadalupe y Soledad, Etla.

Nazareno fue fundado por cinco familias provenientes de la Sierra Juárez y de la región de la Mixteca, probablemente comerciantes que transitaban por el camino denominado “Camino Nacional”, posteriormente la comunidad fue reconocida como Cinco Cabezas. La población dependió de las agencias vecinas, entre las mismas recientes la de alemán, Guadalupe Hidalgo y un rancho que había en San Isidro Zautla.

Las familias fundadoras reconocidas por ancianos de la población son las siguientes: 1. La familia Cruz que procede de Ixtepoxi distrito de Ixtlán. 2. La familia Hernández de procedencia desconocida. 3. La familia López de procedencia desconocida. 4. La familia Ruiz, proveniente de Reyes, Etla. 5. La familia Niño de Nochixtlán.

Más tarde, fueron llegando más familias y ese núcleo de población se hizo más grande; fue reconocido como pueblo el 15 de Marzo de 1825, bajo el nombre de Jesús Nazareno perteneciente al Partido de la Villa de Etla, posteriormente el 6 de Mayo de 1826 es registrado como Jesús Nazareno Etla perteneciente al mismo partido; posteriormente el 18 de Noviembre de 1844 se registra como Nazareno Etla, suprimiendo el nombre de Jesús, perteneciendo a la parroquia de la Villa de Etla; después el 23 de Octubre de 1891 pasa a ser Agencia Municipal del distrito de Etla. Fue Agencia Municipal de Guadalupe y Soledad Etla hasta el año de 1895. El 15 de diciembre de 1942 Nazareno es decretado Municipio del Distrito de Etla. En agosto de 1917 se dotó de ejido a esta Población con 180 hectáreas de terreno. Su territorio está definido por mojoneras antiguas donde algunas aún existen. En el año de 1959, la comunidad de Nazareno recibe en propiedad Ejidal 250 hectáreas, al ejecutarse la resolución Presidencial de dotación de tierras, las cuales se repartieron entre 250 ejidatarios correspondiéndoles una parcela de una hectárea, dividida en tres cuartos de hectárea de temporal y un cuarto de riego. El total de ejidatarios se habían organizado en los primeros años de su existencia exclusivamente para la construcción de pozos profundos y canales de riego que beneficiarán sus parcelas.

Un edificio antiguo es el templo católico que coexistió juntamente con el Palacio Municipal, este último fue demolido en los años 90`s del siglo pasado, y se construyó el nuevo Palacio Municipal. Entre los datos históricos más remotos que se tiene es el relativo a los “Títulos de Propiedad” de los terrenos de los naturales de Jesús de Nazareno otorgados por Real Cédula del 12 de julio de 1695. El río Atoyac afectó los límites, ocasionando apeos y deslindes como el de 1771 con los pueblos de Guadalupe y San Juan de Dios, donde se toma como punto de referencia el foro del templo católico de Jesús de Nazareno. El templo católico debió construirse a principios del siglo XVIII, aunque en 1858, siglo XIX, se habla de canteros y albañiles dedicados a trabajos de la iglesia.

La categoría administrativa se hace constar en documentos de 1830 donde se mencionan agentes y agencia municipal de Nazareno. Los agentes duraban en su función un año y dependían de la cabecera municipal en Soledad, Etla. Tomaban posesión de su cargo, cada año en el mes de enero. Junto con la documentación y bienes propios de la administración pública, recibía inventarios del templo católico en la misma fecha. La vida civil y religiosa estuvo muy interrelacionadas. En 1864 empieza a funcionar el Registro Civil en la población, desde entonces se cuenta con registros de nacimiento, matrimonio y defunción, aún que los registros no siguen una continuidad siempre, como ocurre en el siglo XX. La categoría de Municipio aparece en 1898. Los niños asistían a la escuela a aprender las primeras letras a la Hacienda de Alemán en la segunda mitad del siglo XIX, pero al finalizar ese siglo, visita a la población un maestro que imparte instrucción en las primeras letras. La escuela cristiana metodista “Benito Juárez” da instrucción elemental y música al principio del siglo XX. Su influencia en música ha perdurado hasta la actualidad. A principios del siglo XX aparece la iglesia evangélica en esta población. En 1927 se hacen inventarios de dos templos: el Jesús Nazareno (católico) frente al Palacio municipal, y el de El Divino Salvador. No será sino hasta 1933 cuando aparezca el templo interdenominacional en el Callejón del Bosque. Los campanarios del templo católico fueron afectados por el temblor de 1928 y fueron restaurados por las fechas de 1945, con arcos más amplios. El reparto del ejido se inició aquí, en Nazareno, uno de los primeros pueblos que reciben dotación de ejido el 30 de agosto de 1917, apenas promulgada la Constitución en el mismo año. Fueron insuficientes las 180 hectáreas. Para la década de 1940 se busca ampliar el ejido con posibilidades de acuerdo al norte de la población, con terrenos de Soledad, Etla, que habían pertenecido a la Hacienda de Alemán, solo que por incidentes habidos se suspendió esa línea de negociación.

Cronología de hechos históricos

Fin del S. XIX. De la categoría de Agencia de Soledad Etla, pasa a ser municipio libre y soberano.

1889. Aparece como municipio con su H. Ayuntamiento y se firmaron documentos por el Presidente Municipal.

1917. El 30 de agosto se hace dotación de un ejido “Nazareno”.

1930. Se hace la ampliación del ejido con el fundo legal “La Laguna” y “Los Surcos Lagos”.

1979. Se funda la Escuela Secundaria Federal. No. 30

1995. Se hace la construcción del palacio municipal actual.

MEDIO FÍSICO

Topografía

El territorio está definido por mojoneras antiguas que aún existen. En su mayoría los terrenos son planos, cuenta con valles y planicies de riego cuyas características físicas de la extensión municipal resultan propicias para las actividades agrícolas y ganaderas, a excepción del sector territorial La Loma ubicado en el suroeste del municipio, cuya característica topográfica es de lomerío y ladera. En este sector el tipo de suelo es un suelo lavado, claro y pedregoso.

Hidrografía

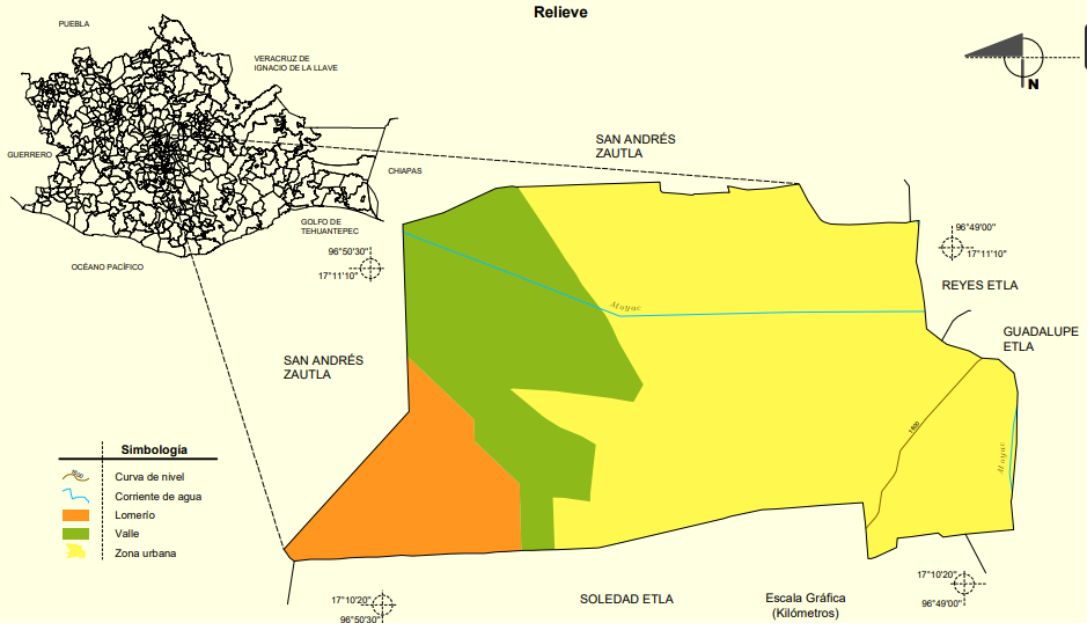

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos

De Oeste a Este, Nazareno Etla, es atravesado por un río de actividad temporal llamado río Zautla y al Este se enrama con el río Atoyac a límites de este municipio. Según la carta hidrológica de aguas superficiales emitida por INEGI, el municipio de Nazareno se encuentra ubicado dentro de la región hidrológica RH20 Costa Chica-Río Verde, en la subcuenca Río Atoyac-Oaxaca de Juárez de la cuenca Río Atoyac. La zona es caracterizada como unidad geohidrológica de material no consolidado con posibilidades altas.

Principales ecosistemas.

Flora

Árboles: pino, oyamel, madroño, encino, aile, mezquite, cazahuate, guaje, oyamel, zacatón y pastizal.

Frutos: se dan en esta población las toronjas, los limones, los nísperos, el zapote negro y blanco, el aguacate, la guayaba.

Plantas: Para Decoración: encontramos las plantas de ornato, la bugambilia, las rosas y el tulipán.

Plantas: Medicinales: entre las plantas medicinales encontramos la hierbabuena, el albacar, la hierba maestra.

La vegetación natural es visiblemente casi extinta dado a que todo el territorio municipal es influenciado por el asentamiento humano, es decir, la población ocupa el territorio para las labores agrícolas, caminos y asentamiento urbano. Es un área desforestada y abierta. Los signos forestados se encuentran en los manchones urbanos y orillas de los caminos.

Es característica de esta zona la vegetación de tipo esclerófilo caducifolio. En el sector La Loma se puede encontrar matorrales bajo de zona semidesértica y pastizal inducido y en tiempos de lluvia en el resto del área municipal plantas y hierba verde semileñosa y no leñosa como lo son el chamizo, verdolaga, chepiches, flor de sauco, hierba de conejo, acahual, mesquite, quintonil o quelite, nopal, epazote, diente de león, diente de toro, mesquite, flor de cempasúchil, bretónica, espule, entre otros, utilizados para consumo humano alimenticio o medicinal y en algunos casos para el consumo animal.

A orillas de los caminos de la población predominan los árboles de huamuche, fresno, sauce, cazahuate, eucalipto, guayabo, pirul, laurel y pino. En el traspatio, o huerta familiar de los hogares se pueden hallar árboles de huaje, de hule y jacarandá; árboles frutales como limón, toronja, mandarina, naranja, lima, guayaba, aguacate, mango, ciruela, níspero, granada, zapote, manzana criolla, y durazno, cuya producción en general es no significativa y para autoconsumo familiar. Se distinguen entre las plantaciones inducidas en pequeñas áreas del municipio, el arrizo, que fue usado en el pasado para la elaboración de canastos y actualmente fortalecen los bordes de los ríos que atraviesan el área municipal.

Fauna

A causa de la poca extensión territorial y el aumento de población humana, la fauna silvestre es prácticamente escasa con peligro de extinción en el municipio. Dentro de las cuales se encuentran las siguientes especies: entre las aves silvestres destacan el gavilán, las palomas, los zanates, zopilote en los insectos encontramos; las moscas, los zancudos, la chintetlahua, también destacan entre los animales el tlacuache, cacornixtle, conejos, ratas de campo, lagartijas y lechuzas, así como los animales domésticos como los perros, gatos, y el ganado vacuno, bovino y porcino.

Clima

El tipo de clima presente en el área del municipio es el semicálido subhúmedo con lluvias escasas en verano. En fechas de invierno se puede notar un ambiente templado subhúmedo. La temperatura media anual es de 22 grados centígrados, las temperaturas más altas se registran en los meses de abril y mayo de 24 a 27 ºC y las temperaturas más frías en los meses de diciembre y enero que van de 17 a 20 ºC; una precipitación pluvial media anual de 751 mm.

Uso del suelo

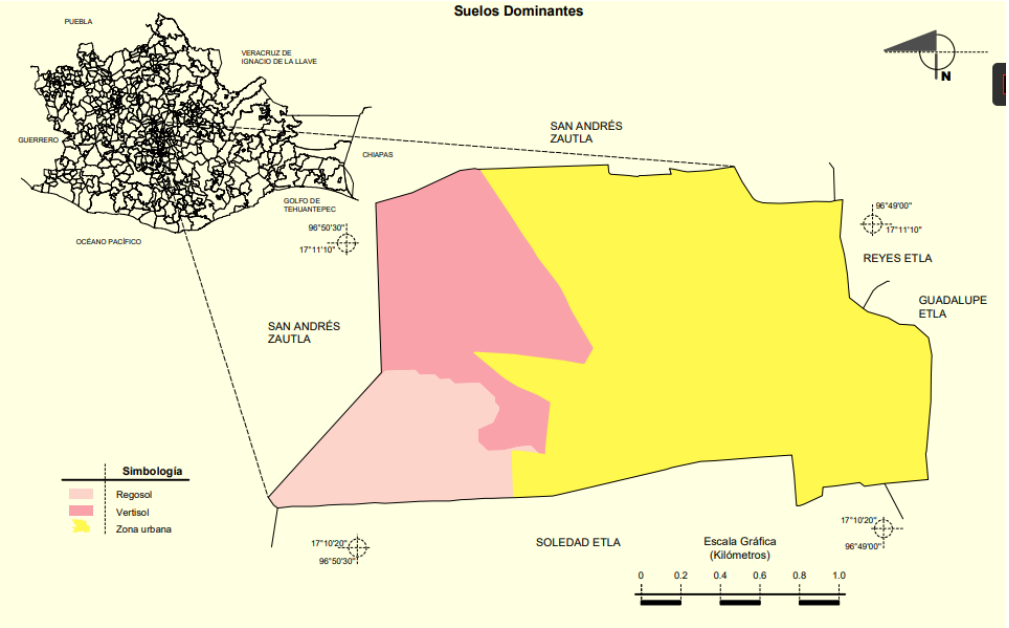

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos

Comúnmente en el área municipal se identifican tres tipos de suelo: los suelos de las lomas, los suelos en las faldas de las lomas y los que cubren la mayor parte de la superficie territorial, en ésta última se observan los terrenos de cultivo y el área urbana.

Dinámica Sociodemográfica y Económica.

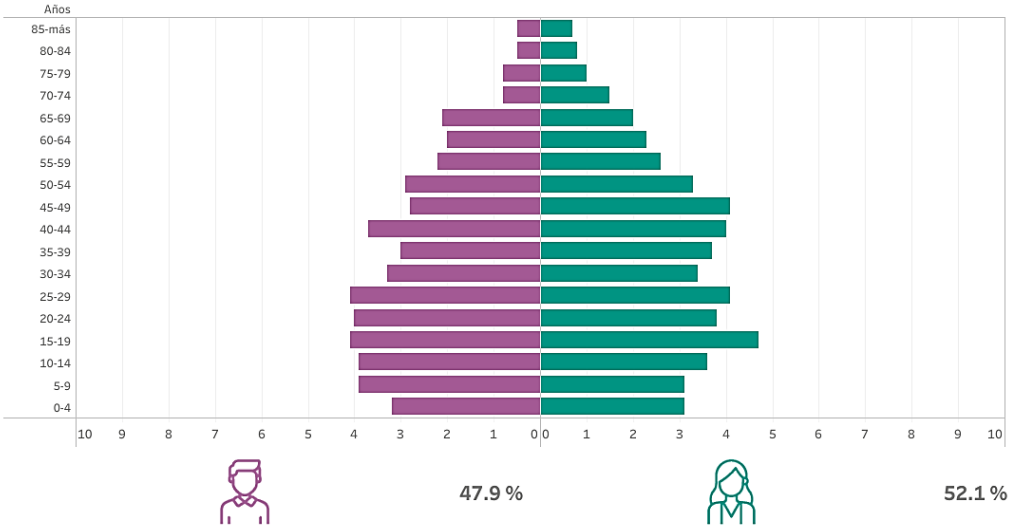

Fuente: Panorama Sociodemográfico 2020.

De acuerdo con los datos emitidos por el Censo de Población y Vivienda 2020 realizada por el INEGI, en el Municipio de Nazareno Etla cuenta con una población total de 4,293 habitantes de los cuales 2,056 (47.90%) son hombres y 2,237 (52.10%) son mujeres.

La relación hombres-mujeres es del 91.9 es decir existen 91 hombres por cada 100 mujeres.

La edad mediana es de 32 años es decir la mitad de la población tiene 32 años o menos.

Estructura quinquenal por sexo y estructura por edad.

Grupos Quinquenales de Edad	Total	Hombres	Mujeres
00-04 años	272	137	135
05-09 años	302	168	134
10-14 años	324	168	156
15-19 años	376	175	201
20-24 años	332	170	162
25-29 años	353	176	177
30-34 años	289	142	147
35-39 años	287	129	158
40-44 años	332	160	172
45-49 años	298	120	178
50-54 años	267	124	143
55-59 años	205	94	111
60-64 años	188	88	100
65-69 años	179	91	88
70-74 años	102	36	66
75 años y más	187	78	109

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Tasa de crecimiento.

Como podemos observar en la gráfica en el Municipio hubo un incremento en cuanto a la población, ya que la población en el 2015 era de 3,910 sin embargo aumento a 4,293 habitantes en el año 2020, con un incremento de 383 habitantes.

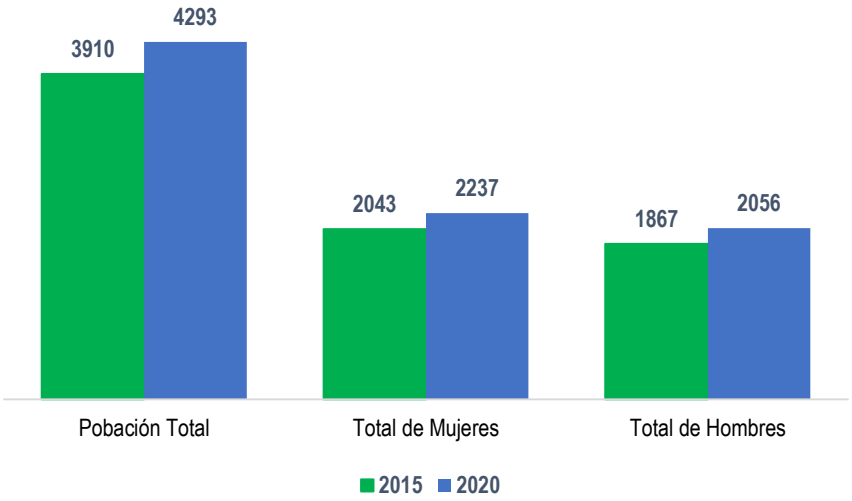

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Estructura de la Población Municipal.

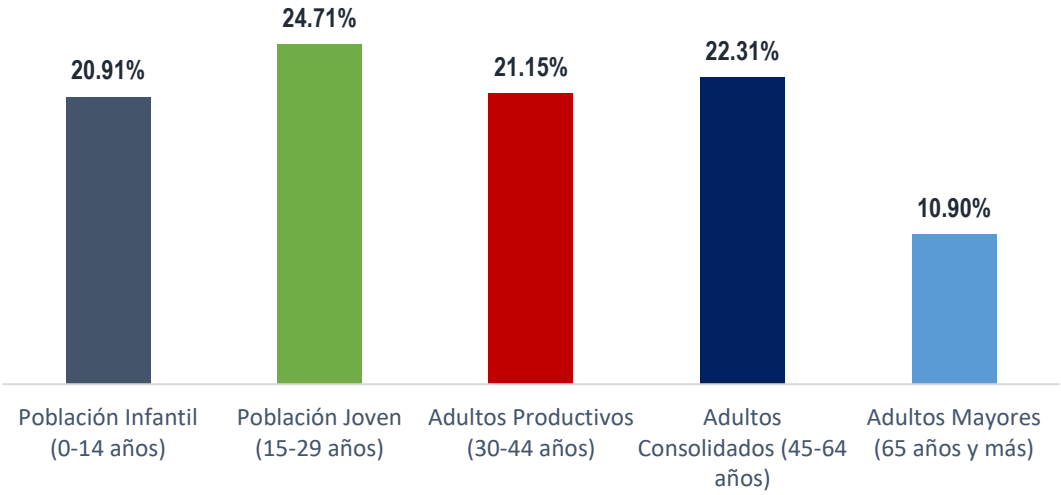

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Los rangos de edad de la población del Municipio se clasifican a continuación en cinco principales grupos: Infantil, Jóvenes, Adultos Productivos, Personas Adultas Consolidadas y Adultos Mayores.

La población infantil es el primer grupo poblacional, incluye a los residentes de cero a 14 años de edad, cuenta con 898 habitantes y representa el 20.91% de los habitantes del Municipio.

El segundo grupo corresponde al segmento de jóvenes, de 15 a 29 años de edad, cuenta con un censo de 1,061 personas, que incluyen al 24.71% del total de la población, de los cuales 521 son hombres y 540 mujeres.

El tercer grupo es el de adultos productivos, comprendido en el rango de edad de 30 a 44 años, tiene un registro de 908 habitantes que representan el 21.15% del total de la población.

Enseguida se encuentra el grupo de personas adultas consolidadas entre los 45 y 64 años de edad tiene un registro de 958 habitantes que corresponden al 22.31% del total de la población. El resto son adultos mayores de 65 años y más tiene un registro de 468 habitantes que corresponde al 10.90% del total de la población.

Etnicidad.

Etnicidad	
Población que habla lengua indígena*	1.01 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena*	0.00 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	33.3 %
Mixteco	33.3 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	4.31 %

*De 3 años y más.

Fuente: Panorama Sociodemográfico 2020.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la población que se considera indígena es del 34.75% es decir 1,434 habitantes del total de la población de 3 años y más. La población que habla alguna lengua indígena es del 1.01% es decir 42 habitantes.

La lengua indígena más frecuente en el Municipio de Nazareno Etla es el zapoteco y el Mixteco.

Densidad Migratoria.

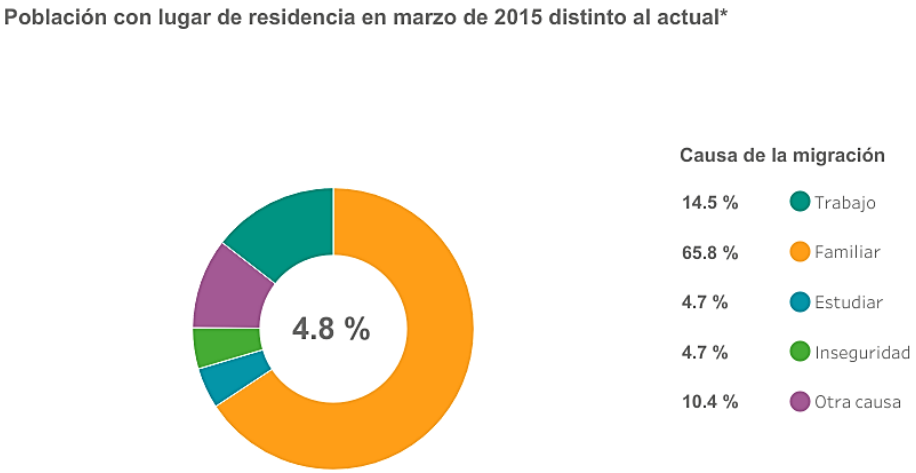

Fuente: Panorama Sociodemográfico 2020.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 el 4.8% del total de la población de 5 años y más es migrante es decir 193 habitantes de los cuales las causas de migración son las siguientes: el 14.5% (28 personas) migran por busca, cambio u oferta de trabajo, el 65.8% (127 personas) migran por alguna situación familiar como reunirse con la familia, se casó o unió, el 4.7% (9 personas) migran por estudiar, el 4.7% (9 personas) migran a causa de la inseguridad delictiva o violencia, y el 10.4% (20 personas) por alguna otra causas.

Condiciones sociales.

Hogares, servicio y bienes en la vivienda.

De acuerdo con el INEGI el término “hogar” se refiere al conjunto de personas que hacen vida en común dentro de una misma vivienda, unidos o no por parentesco y que comparten los gastos de manutención y preparan los alimentos en la misma cocina (INEGI, 2015).

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la población total es de 4,293 habitantes los cuales conforman 1,129 hogares de los cuales se clasifican en familiares con el 89.63% (1,012 hogares) y no familiares con el 10.36% (117 hogares).

Los hogares familiares se clasifican en nucleares con el 64.32% (651 hogares), ampliados con el 35.57% (360 hogares), compuestos con 0.09% (1 hogar) y los no familiares clasificados en unipersonales con 99.14 (116 hogares) y corresidentes con el .85% (1 hogar).

Salud.

El compromiso de esta administración es proporcionar servicios básicos de calidad a nuestra población con la finalidad de evitar enfermedades.

El acceso a la salud es un elemento primordial del nivel de vida que brindan los elementos necesarios para el adecuado funcionamiento físico y mental. Cuando las personas carecen de acceso a servicios de salud el costo de atención a una enfermedad o accidente puede vulnerar su integridad física y su patrimonio familiar.

La salud es primordial y es de vital importancia pues es la base para el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de las personas que habitan en el municipio ya que atribuyen a un desarrollo integral.

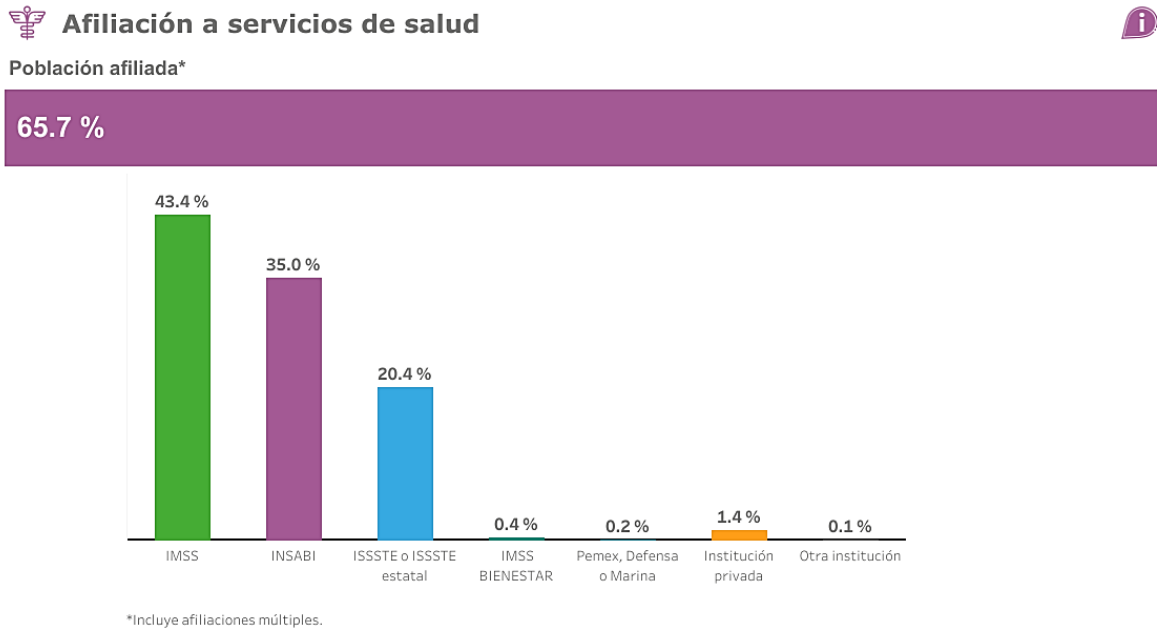

Fuente: Panorama Sociodemográfico 2020.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del total de la población el 65.7% (2,819 habitantes) se encuentra afiliada a algún servicio de salud de los cuales el 43.4% (1,223 personas) se encuentran afiliadas al IMSS, el 35% (987 personas) se encuentran afiliadas al INSABI, el 20.4% (585 personas) al ISSSTE o ISSSTE estatal, el 0.4% (11 personas) al IMSS BIENESTAR, el 0.2% (5 personas) a PEMEX, Defensa o Marina, el 1.4% (39 personas) a una institución privada y el 0.1% (3 personas) a una institución privada.

Es importante mencionar que el Municipio de Nazareno Etla se cuenta con una clínica de salud. Sin embargo, se cuenta con consultorios médicos y dentales particulares, 3 farmacias y 3 laboratorios clínicos.

Educación.

La educación constituye un derecho humano, lo que obliga al estado a garantizar que toda persona reciba una educación de calidad y las mismas oportunidades de acceso y permanencia al Sistema Educativo nacional.

En el año 2015 el 9.10% de la población se encontraba en rezado educativo para el año 2020 de acuerdo con el Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social la población en rezago educativo es del 8.4% la cual disminuyo 0.7 puntos porcentuales.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 la población de 15 años y más analfabeta es del 1.38% (47 personas) es decir personas que no saben leer ni escribir.

El Municipio de Nazareno Etla cuenta actualmente con las siguientes instituciones educativas de nivel básico y medio superior, esto de conformidad con un recorrido realizado en la población y de registros en el portal educativo.

- Preescolar “Rosario Maza”
- Preescolar “Carmen Ramos del Río”.
- Primaria “Francisco I. Madero”.
- Primaria “Emiliano Zapata”.
- Secundaria “Octavio Paz”.
- Educación media superior “Plantel COBAO 039”.

Primaria “Francisco I. Madero”.

Fuente: Investigación Municipal.

Características Económicas.

La Ley General de Desarrollo Social señala que la Política Nacional de Desarrollo Social tiene entre sus objetivos también el promover un desarrollo económico con sentido social, que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución.

En el Municipio de Nazareno Etla las actividades económicas son lo esencial para un desarrollo económico de la población.

Una eficaz estrategia de desarrollo debe de considerar el vínculo existente entre el desarrollo económico de la población.

Sectores Económicos.

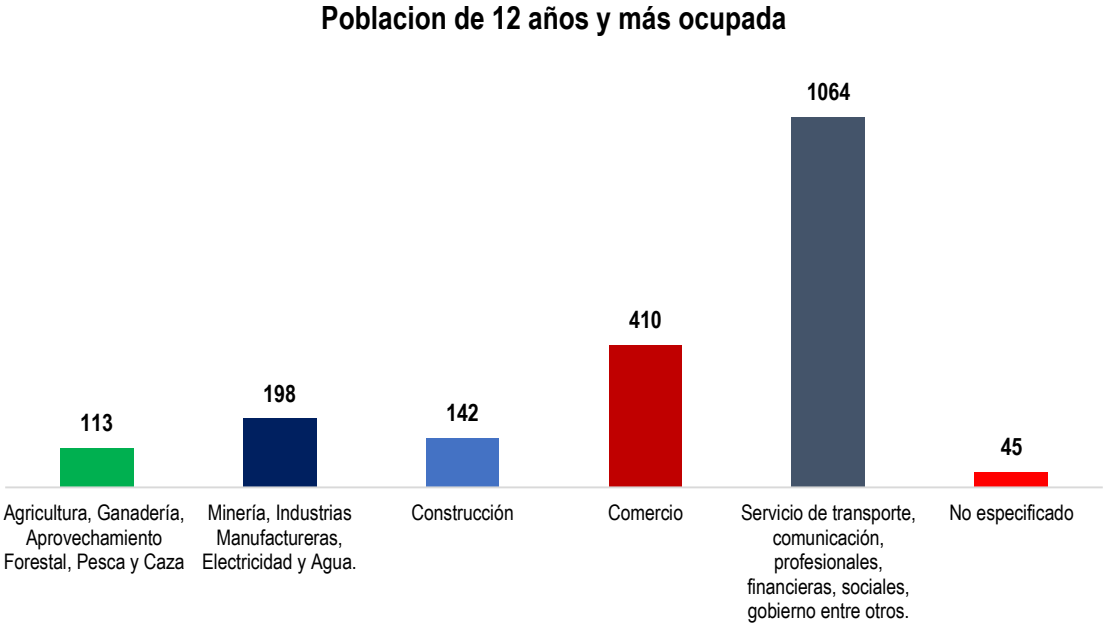

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en el Municipio de Nazareno Etla del total de la población Económicamente activa el 5.73% (113 personas) se dedican a actividades como la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, peca y caza, el 10.04% (198 personas) se dedican a actividades como minería, industria, manufactureras, electricidad y agua, el 7.20% (142 personas) a actividades como la construcción, el 20.79% (410 personas) a actividades como el comercio, el 53.96% (1,064 personas) al servicio de transporte, comunicación, profesionales, financieras, sociales, gobierno entre otros y el 2.28% (45 personas) no especifica.

Estrategias Transversales.

Igualdad de Género.

La igualdad de género es uno de los 17 Objetivos Globales de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030. Un enfoque integral es crucial para avanzar en los diversos objetivos.

Empoderar a las mujeres y promover la igualdad de género es fundamental para acelerar el desarrollo sostenible. Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además tiene un efecto multiplicador en todas las demás áreas de desarrollo.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se apoyan en estos logros para garantizar el fin de la discriminación a mujeres y ñiñas en todo el mundo. Sin embargo, en algunas regiones aún existen grandes desigualdades en el acceso a empleo remunerado entre hombres y mujeres y enormes brechas en el marcado laboral.

Los obstáculos más difíciles de superar y que aún persisten son la violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado tanto doméstico como en el cuidado de otras personas y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público.

Garantizar el acceso universal a salud reproductiva y sexual y otorgar a la mujer derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos, como tierras y propiedades, son metas fundamentales para conseguir este objetivo. Hoy más mujeres ocupan cargos públicos, pero hay que alentar a más mujeres para que se conviertan en líderes en todas las regiones, esto ayudará a fortalecer las políticas y las leyes orientadas a lograr una mayor igualdad entre los géneros.

El género es un conjunto de características, creencias, ideas y atribuciones sociales, que se han desarrollado en cada cultura, en un espacio determinado y en un momento histórico tomando en cuenta la diferencia sexual, a partir de ello se establecen conceptos de masculinidad y femineidad, los cuales determinan el comportamiento las funciones, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre hombres y mujeres.

La legislación aplicable en esta materia es: Ley General de igualdad entre mujeres y hombres; Ley general de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia; reglamento de la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; programa nacional de igualdad para mujeres y hombres; convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW); compilación de los principales instrumentos internacionales sobre los Derechos Humanos de las Mujeres; Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos; ley para la protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; lineamientos que regulan la aplicación de las medidas administrativas y de reparación del daño en casos de discriminación.

La igualdad de género permite brindar tanto a hombres y mujeres el mismo trato, las mismas oportunidades y condiciones, sin hacer a un lado las particularidades de cada sexo, que permita y garantice el acceso a los derecho0s que tienen; por lo tanto, el estado debe garantizar que esto ocurra.

Educación.

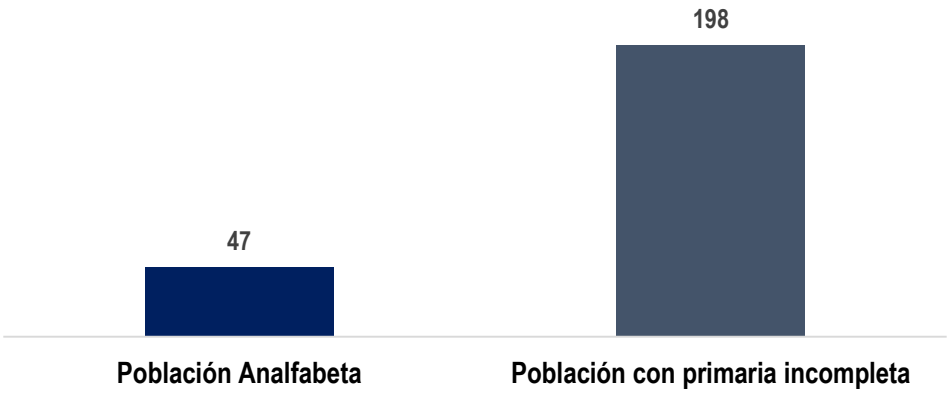

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en el Municipio de Nazareno Etla la población analfabeta es del 1.38% (47 habitantes) de los cuales 13 habitantes son hombres y 34 habitantes son mujeres. En el tema de la población de primaria incompleta del total de la población de 15 años y más con primaria incompleta es del 5.38% es decir 198 habitantes.

La población de 3 a 15 años que no asiste a ninguna institución educativa es del 0.06% es decir 61 habitantes.

La población de 6 a 14 años que no sabe leer y escribir es del 5.33% es decir 30 habitantes de los cuales 11 son hombres y 19 son mujeres.

Actividades Económicas.

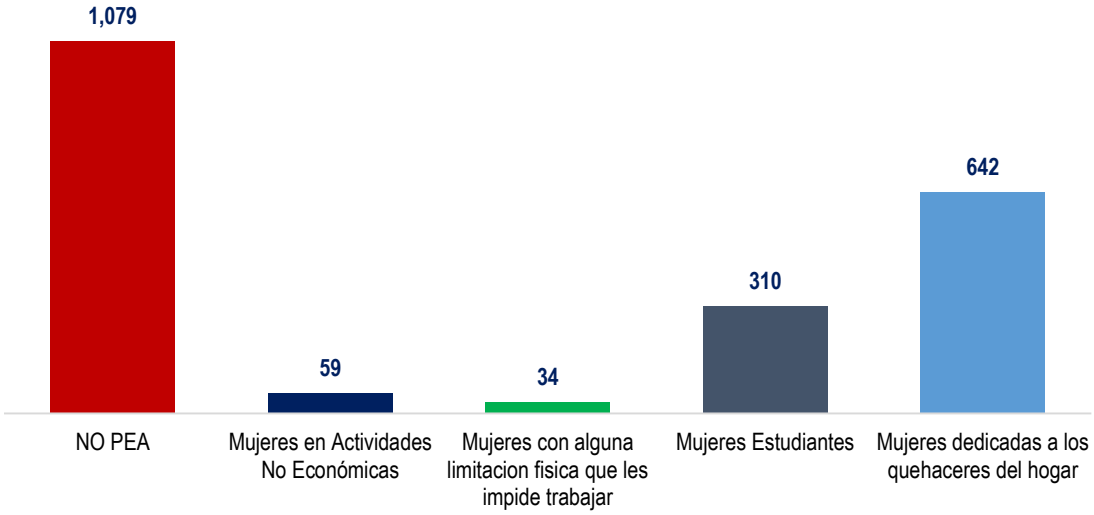

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 en el Municipio de Nazareno Etla la población No Económicamente Activa es un total de 1,579 habitantes de los cuales 1,079 son mujeres. De acuerdo con las estadísticas del INEGI 59 mujeres se dedican a actividades no económicas, 34 mujeres tienen alguna limitación física que les impide trabajar, 310 mujeres son estudiantes y 642 son mujeres dedicadas a los quehaceres del hogar.

Salud.

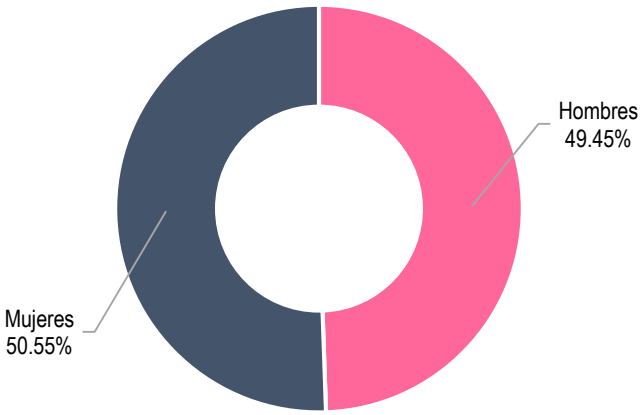

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 en el Municipio de Nazareno Etla 1,474 habitantes no se encuentran afiliados a ningún servicio de salud de las cuales 745 son mujeres.

Migración.

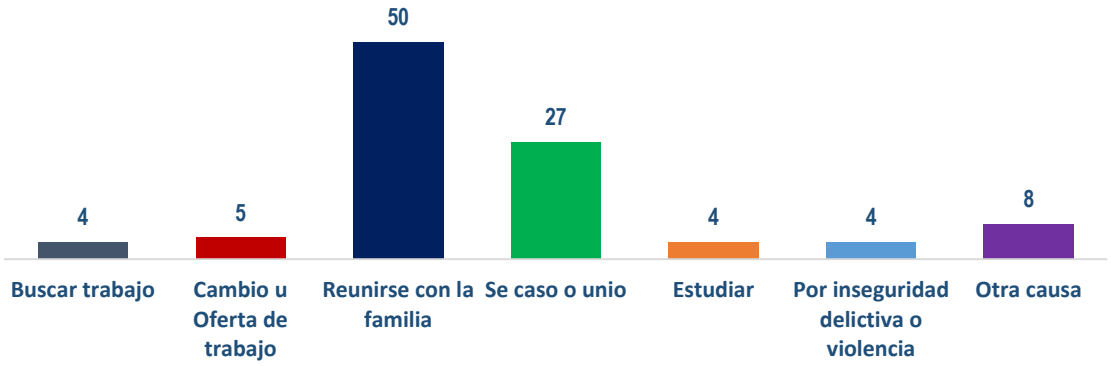

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 en el Municipio de Nazareno Etla del total de la población de 5 años y más el 4.8% es migrante es decir 193 habitantes. De los cuales 91 son hombres y 102 son mujeres de las cuales 4 mujeres migran en busca de trabajo, 5 por cambio u oferta de trabajo, 50 migran por reunirse con la familia, 27 mujeres migran porque se casó o unió, 4 mujeres migraron para estudiar, 4 mujeres por inseguridad delictiva o violencia y 8 mujeres por otra causa.

Mujeres con discapacidad.

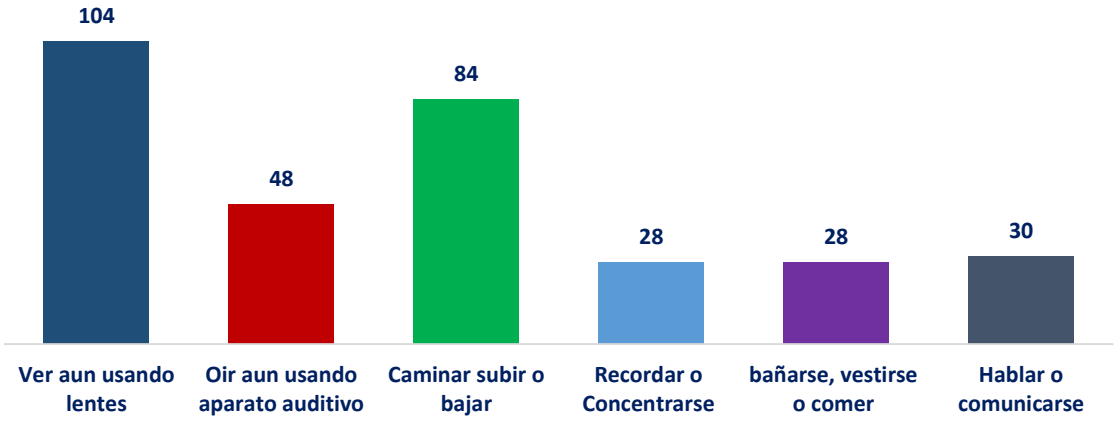

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 del total de la población el 7.2% (307 habitantes) es población discapacitada de los cuales 118 son hombres y 189 son mujeres. Del total de la población femenina la discapacidad en las mujeres es la siguiente: 104 mujeres ven a un usando lentes, 48 mujeres presentan la discapacidad de oír aun usando aparato auditivo, 84 mujeres presentan la discapacidad de caminar, subir o bajar, 28 mujeres la discapacidad de recordar o concentrarse, 28 mujeres la discapacidad de bañarse, vestirse o comer y 30 mujeres la discapacidad de hablar o comunicarse.

Mujeres en el cuidado del Medio Ambiente.

Uno de los estudios más recientes que respaldan la idea de que la igualdad de género es buena para el medio ambiente es el que la Universidad Colorado Boulder ha publicado en la web Nature Climate Change – dedicada a las investigaciones sobre el impacto del cambio climático, afirma que cuantas más mujeres hay involucradas en la toma de decisiones sobre los usos de la tierra, estas atienden a inclinarse más hacia la conservación de los recursos naturales, es decir, que sirven para reducir la deforestación y, por tanto, los efectos del cambio climático.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo	Meta Directa	Meta Indirecta
Objetivo estratégico: Lograr la Igualdad de Género entre hombres y mujeres dentro del Municipio en el ámbito económico, ambiental y social.	ODS 5, 6, 15, 16	ODS 1,2, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 13, 15
Estrategia 1: Garantizar la igualdad social en temas de educación, salud, vivienda y servicios básicos.	5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5.a	1.1, 1.3, 1.4, 3.4, 3.8, 4.1, 4.2, 4.6, 10.3
Líneas de acción: 1.1 Invertir en infraestructura para mejorar los servicios básicos en las viviendas. 1.2 Promover el acceso igualitario a los servicios de salud en toda la población. 1.3 Instaurar un programa de educación que permita el acceso de manera igualitaria a hombres y mujeres. 1.4 Gestionar el programa de mejoramiento de vivienda en el Municipio de Nazareno Etla.		
Estrategia 2: Promover la participación igualitaria en el cuidado del medio ambiente.	15.1, 15.2, 15.3, 15.5	6.1, 11.6, 12.2
2.1 Realizar campañas de fortalecimiento ambiental donde se involucre a las mujeres. 2.2 Realizar capacitación a mujeres acerca del uso racional sobre la utilización de agua en las viviendas.		
Estrategia 3: Lograr el trabajo decente a todas las mujeres incluidas las jóvenes y mujeres con discapacidad.	8.5	10.1, 10.2
3.1 Impulsar capacitaciones en mejora de habilidades técnicas permitiendo la inclusión de género. 3.2 Impulsar mecanismos para la integración de las mujeres del municipio en sectores productivos.		
Estrategia 4: Garantizar el respeto de los derechos de las mujeres en el Municipio de Nazareno Etla.	5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 16.1, 16.3, 16.6, 16.7, 16.a, 16.b	10.2, 10.3, 8.8
4.1 Eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres. 4.2 Realizar talleres sobre los derechos de la mujer.		
Estrategia 5: Asegurar la participación de las mujeres en la toma de decisiones.	5.1, 5.2, 5.5,5.c	10.2, 10.3, 10.4, 16.1, 16.2
5.1 Fomentar la participación de las mujeres del municipio en la administración municipal. 5.2 Fortalecer la participación de la mujer en cargos municipales.		

Asuntos Indígenas.

Cada uno de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas respectivas son relevantes en cuanto a los derechos y el bienestar de los pueblos indígenas; 156 de las 169 metas están estrechamente relacionadas con los derechos humanos, mientras que 73 de estas metas están relacionadas en forma significativa con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

En la agenda 2030 existen seis referencias directas a los pueblos indígenas, tales como la producción agrícola de los agricultores indígenas a pequeña escala (objetivo 2) y la igualdad de acceso a la educación para los niños indígenas (Objetivo 4). Asimismo, la Agenda 2030 convoca a los pueblos indígenas a participar activamente en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en el seguimiento y la revisión de los mismos a nivel nacional.

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce la composición pluricultural sustentada originalmente en los pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional.

Etnicidad	
Población que habla lengua indígena*	1.01 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena*	0.00 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	33.3 %
Mixteco	33.3 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	4.31 %

*De 3 años y más.

Fuente: Panorama Sociodemográfica 2020.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del total de la población de 3 años y más el 34.75% (1, 439 habitantes) se considera población indígena.

Del total de la población de 3 años y más 42 personas hablan alguna lengua indígena. La lengua indígena más frecuente en el Municipio de Nazareno es el zapoteco y el mixteco.

Como podrá observarse, la población que se considera indígena es del 34.75% es decir 1,439 habitantes por lo consiguiente se propone garantizar el respeto a las garantías individuales de la población indígena en el municipio desde el ámbito jurídico, político, económico, social y cultural, fortaleciendo su participación en la toma de decisiones.

Por lo anterior para contribuir en la población indígena el municipio propone las siguientes acciones para atender con apego a la agenda 2030.

- Implementar la Agenda 2030 mediante el respeto integro de los derechos de los pueblos indígenas.
- Fomentar la visibilidad de la población indígena, que sean un referente en los indicadores nacionales estatales, desglosándolos a fin que permitan evaluar el progreso para esta población.
- Garantizar la participación de la población indígena a fin de incluir su aporte en los planes de acción, seguimiento y revisión.
- Garantizar el acceso a la educación, la no discriminación, procurar la no explotación de los recursos naturales donde ellos trabajan las tierras y se obtiene una producción agrícola.
- Asegurar el acceso a los servicios básicos en las viviendas donde habite la población indígena.
- Asegurar el acceso a los servicios de salud a toda la población indígena no afiliada a ninguna institución de salud.
- Asegurar a la población indígena a los diferentes programas de financiamiento para mejorar la calidad en la vivienda.
- Garantizar a la población indígena el acceso a empleos dignos y seguros que mejoren la economía en sus familias.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo	Meta Directa	Meta Indirecta
Objetivo estratégico: Fortalecer las condiciones de vida de los grupos indígenas en el Municipio de Nazareno Etla.	ODS 1, 3, 11	ODS5, 6, 10
Estrategia 1: Asegurar el acceso igualitario en educación, salud, vivienda y servicios básicos a la población indígena.	1.2, 1.4, 3.7, 4.2, 4.3 11.1	5.1, 6.1, 6.2, 10.3
Líneas de acción: 1.1 Ampliar la cobertura de los servicios de agua, drenaje, y electrificación en las viviendas de la comunidad indígena. 1.2 Gestionar recursos de apoyo para la educación en beneficio de los grupos indígenas. 1.3 Crear jornadas de salud con enfoque a los grupos indígenas. 1.4 Gestionar programa de financiamiento para mejoras de viviendas de los grupos indígenas.		
Estrategia 2: Implementar el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales del Municipio.	12.2, 12.5	11.1, 11.6, 13.2, 15.1
2.1 Fomentar la participación de los grupos indígenas en los programas de reforestación.		
Estrategia 3: Impulsar el desarrollo económico dentro de la población indígena en el Municipio de Nazareno Etla.	8.3	8.5, 8.6
3.1 Gestionar programa de apoyo económico para fortalecimiento de las producciones agrícolas de los grupos indígenas. 3.2 Garantizar la igualdad de oportunidades para el acceso a empleos dignos dentro de la comunidad.		
Estrategia 4: Garantizar la seguridad de nuestra comunidad indígena.	3.5, 16.3	7.2, 11.5, 11.7, 13.1
4.1 Ampliación de la red de energía eléctrica para mayor seguridad en la población. 4.2 Implementar un programa de rondines diarios en los topiles para los alrededores del Municipio.		
Estrategia 5: Garantizar la participación de las comunidades indígenas en la toma de decisiones dentro del Municipio.	10.2	16.10
5.1 Fomentar la participación de las comunidades indígenas en la planeación y toma de decisiones en el Municipio.		

Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El artículo 4° de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de estado de Oaxaca establece que, para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades estatales y municipales realizarán las acciones y tomarán medidas de conformidad con los principios establecidos en la presente Ley. Para tal efecto, deberán:

- Garantizar un enfoque integral ¿transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno;
- Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, y
- Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

Las autoridades estatales y municipales en el ámbito de sus competencias, deberán incorporar en sus proyectos de presupuesto la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas por la presente Ley.

El presente gobierno municipal está comprometido con los derechos de las niñas, niños y adolescentes de manera que se priorizarán obras y acciones tendientes a atenderlos.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 el municipio de Nazareno Etla cuenta con 1, 206 niñas, niños y adolescentes lo que equivale al 28.09% del total de la población.

Educación en niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 la población de 06-14 años que no saben leer y escribir es un total de 30 niños, niñas y adolescentes.

La población de 3 a 18 años que no asisten a ninguna institución educativa es de 139 niños, niñas y adolescentes.

Niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 la población de niños, niñas y adolescentes 0 a 19 años con discapacidad es un total de 34 personas.

Niños, niñas y adolescentes Indígenas.

De acuerdo con el Censo de población y vivienda 2020 la población de niños, niñas y adolescentes de 0 a 19 años indígenas es de 63 personas.

Salud.

De acuerdo con el censo de población y vivienda los niños, niñas y adolescentes que no se encuentran afiliados a ningún servicio de salud es de 447 personas.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo	Meta Directa	Meta Indirecta
Objetivo estratégico: Garantizar la aplicación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para un desarrollo óptimo e inclusivo del Municipio de Nazareno Etla.	ODS 1, 2, 3, 4, 5, 16	ODS 11
Estrategia 1: Promover los servicios de salud y educación garantizando un ambiente sano.	1.4, 2.2, 4.2, 4.3, 4.5, 4.a	4.1, 5.1, 10.2
Líneas de acción: 1.1 Continuar con las jornadas de salud con enfoque a las niñas, niños y adolescentes. 1.2 Gestionar programas de mejora de viviendas para las niñas, niños y adolescentes. 1.3 Gestionar programa de mejora para la infraestructura de las escuelas. 1.4 Gestionar programa de apoyo de acceso a los alimentos para las niñas, niños y adolescentes.		
Estrategia 2: Mejorar las condiciones ambientales del Municipio.	12.2, 151, 15.2	4.7, 13.3
2.1 Crear campañas de inclusión de las niñas, niños y adolescentes en mejoras del medio ambiente. 2.2 Crear talleres de reciclado de residuos sólidos con enfoque a las niñas, niños y adolescentes.		
Estrategia 3: Fortalecer los conocimientos técnicos de los adolescentes.	4.4	8.3, 8.5, 8.6
3.1 Crear talleres de adiestramiento técnico para adolescentes. 3.2 Gestionar programas de trabajo para adolescentes.		
Estrategia 4: Garantizar la seguridad de las niñas, niños y adolescentes.	5.1,5.2, 5.4, 5.5, 16.1	10.2,10.3, 10.4
4.1 Crear programa de escuela segura en el Municipio de Nazareno Etla. 4.2 Instalar campaña de pláticas en escuelas de promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.		
Estrategia 5: Incluir la participación de la población joven en la toma de decisiones dentro del Municipio.	5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 16.1, 16.2	10.2, 10.3, 10.4
5.1 Garantizar el derecho a la libertad de expresión de niñas, niños y adolescentes.		

EJE I. PERSONAS. NAZARENO ETLA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.

El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos; salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente implica también la reducción de la pobreza y desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del municipio como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, público y privados.

Por lo que es responsabilidad de los gobiernos crear políticas encaminadas a maximizar las capacidades, recursos y oportunidades de sus habitantes.

Es evidente que la demanda de servicios por parte de la población ha sobrepasado a las anteriores administraciones, urgente la necesidad en la alimentación, los servicios básicos como el agua potable, drenaje, luz eléctrica y vivienda digna. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 la cobertura de los servicios básicos en la vivienda en el Municipio de Nazareno Etla el 34.7% cuenta con agua entubada en la vivienda, el 96.2% cuenta con sistema de drenaje y el 99.0% cuenta con energía eléctrica.

Pobreza y Seguridad Alimentaria.

Para el año 2020 el municipio tenía un índice de marginación, muy bajo, y el índice de rezago social muy bajo. Esto resulta relevante debido a los datos de pobreza de acuerdo con el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2020 la población en situación de pobreza es del 40.39% (1,734 personas) de los cuales el 5.2% (222 personas) se encuentran en pobreza extrema y el 35.2% (1,512 personas) en pobreza moderada.

En el tema de carencia por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 es del 15.2% lo cual equivale a 654 personas.

Así, para trabajar en torno al objetivo hambre cero, el ayuntamiento como parte de desarrollo social incluyente debe garantizar una alimentación saludable de la sociedad, es decir, se necesitan crear políticas referentes a la seguridad alimentaria, ya que, con base en la información anterior, existe carencia por acceso a la alimentación en el Municipio de Nazareno Etla.

Carencias sociales en el Municipio de Nazareno Etla.

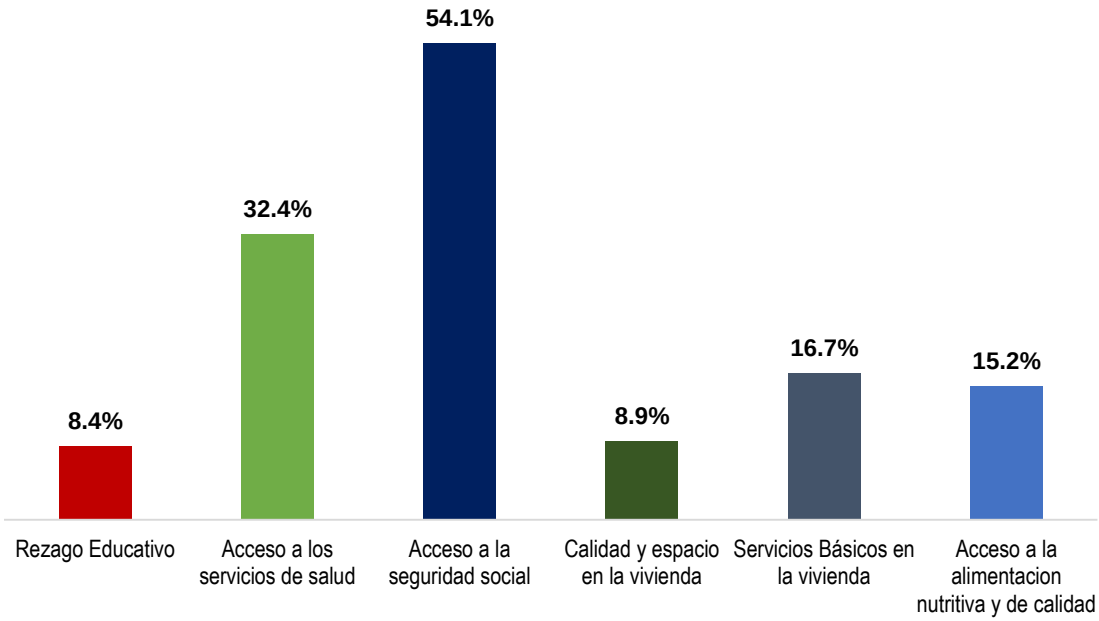

Fuente: Informe Anual Sobre Pobreza y Rezago Social 2020.

Vivienda.

En el tema de la vivienda el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa, dentro del Municipio de Nazareno Etla presentan una falta de acceso a los servicios básicos del 16.7% es decir 718 habitantes.

El INEGI define a la vivienda como aquel espacio fijo delimitado por paredes, techo y piso cuyo acceso o entrada es independiente, ya sea desde la calle o un pasillo, el cual es habitado por personas que preparan ahí sus alimentos, comen y se protegen del medio ambiente.

El grado de hacinamiento en las viviendas en el Municipio de Nazareno Etla es del 3.4% (38 viviendas) del total de las viviendas el promedio de ocupantes por vivienda es del 3.8%, el promedio de ocupantes por cuarto es del 1.0%.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 el Municipio de Nazareno Etla se encuentra conformada por 1,129 viviendas particulares habitadas. La propiedad del inmueble habitacional se caracteriza por ser el 88.11% (995 viviendas) como propia, el 2.04% (23 viviendas) como alquiladas, el 9.67% (109 viviendas) es de un familiar o les presta la vivienda y el 018% (2 viviendas) en otra situación.

Materiales de la vivienda: Muros, pisos y techos.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del total de las viviendas el 2.21% (25 viviendas) cuentan con pisos de tierra, el 83.14% (937 viviendas) cuentan con pisos de cemento y el 14.64% (165 viviendas) cuentan con pisos de madera, mosaico y otro recubrimiento.

En carencia por material en el techo de la vivienda del total de las viviendas el 0.09% (1 vivienda) cuenta con techo de material de desecho, el 0.18% (2 viviendas) con material de lámina de cartón, el 14.91% (168 viviendas) con techo de lámina metálica, el 3.02% (34 viviendas) con lamina de asbesto, el 0.35% (4 viviendas) con techo de teja y el 81.46 (918 viviendas) con techos de losa de concreto o viguetas con bovedilla.

En carencia por material en los muros en la vivienda el 0.18% (2 viviendas) los muros son de material de desecho, el 0.09% (1 vivienda) con material de lámina de cartón, el 2.48% (28 viviendas) con paredes de lámina de asbesto o metálica, el 0.09% (1 vivienda) con pared de embarro o bajareque, el 1.95% (22 viviendas) con paredes de madera, el 4.61% (52 viviendas) con paredes de adobe y el 90.59% (1,021 viviendas) con paredes de tabique, ladrillo, block, piedra, cemento o concreto.

Disponibilidad de servicios públicos en la vivienda.

Los servicios básicos son esenciales porque nos ayudan a llevar una vida cotidiana mucho mejor, nos permite realizar nuestras actividades diarias y desenvolvernos como sociedad de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en el Municipio de Nazareno Etla del total de las viviendas el 92.63% cuenta con el servicio de agua entubada del cual el 37.45% la tiene dentro de la vivienda y el 62.54% fuera de la vivienda, pero dentro del terreno.

En el servicio de drenaje el 96.2% del total de las viviendas cuenta con este servicio y el 3.8% (43 viviendas) no disponen de este servicio.

En energía eléctrica el 99.0% cuenta con este servicio mientras que el 1.0% (11 viviendas) no cuentan con energía eléctrica en la vivienda.

Problemática Identificada.

El crecimiento poblacional en el Municipio de Nazareno Etla provoco que las políticas públicas elaboradas en administraciones pasadas fueran insuficientes, con efectos negativos en la población desde la seguridad, la salud, servicios básicos, la educación, espacios públicos afectando a los grupos vulnerables.

Nuestro gobierno considera primordial analizar los programas públicos ya existentes y consecuentemente elaborar nuevas estrategias para disminuir la pobreza y el hambre; incrementar la seguridad alimentaria, procurar el acceso a una vivienda digna y a los servicios básicos adecuados; reducir las desigualdades; promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general para todos.

El municipio actualmente no cuenta con drenaje deficiente viéndose afectada la mayoría de la población, las líneas de conducción de agua potable están dañadas derivado a que son viejas y no han tenido mantenimiento por muchos años, aunado a que se han detectado tomas clandestinas las cuales presentan malas condiciones de instalación lo que ocasiona un desperdicio de líquido y como se mencionó en un inicio el crecimiento poblacional sin un ordenamiento ha provocado que muchas zonas carezcan de los servicios básicos.

En el sector de la loma por su condición orográfica resulta complicado dotar de drenaje por lo que es importante otorgar alguna opción para tener un mejor lugar de disposición de los residuos. En ocasiones sobre todo en temporada de lluvia se presenta inundaciones que impiden el fácil tránsito de las personas ya que el municipio no cuenta con un drenaje de agua pluviales. También derivado del crecimiento desordenado se presenta la falta de energía eléctrica en algunas zonas como el caso del sector “La Loma” y calle “Ejercito Nacional”.

Los grupos vulnerables requieren atención derivado de la falta de recursos económicos sus viviendas presentan deficiencias en construcción lo que los hace tener más riesgos tanto de salud y seguridad al contar con muros y techos endebles. Las viviendas de estos sectores aun cocinan con leña lo que ocasiona que se contaminen por el bióxido de carbono que producen estas.

El grado de hacinamiento en las viviendas en el Municipio de Nazareno Etla es del 3.4% (38 viviendas) del total de las viviendas el promedio de ocupantes por vivienda es del 3.8%, el promedio de ocupantes por cuarto es del 1.0%.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo	Meta Directa	Meta Indirecta
Objetivo estratégico: Incrementar el acceso a una vivienda digna con servicios básicos de calidad que posibiliten el bienestar de los ciudadanos.	ODS 1, 11	ODS 1, 6, 7, 13
Estrategia 1.1 Asegurar construcciones que permita el abastecimiento y suministro de los servicios básicos en la vivienda.	1.2, 3.3	6.1, 6.4, 11.1
Líneas de acción: **1.1.1** Construir drenaje en el Municipio de Nazareno Etla. **1.1.2** Construir sanitarios con biodigestor. **1.1.3** Rehabilitar la red de agua entubada en el Municipio de Nazareno Etla. **1.1.4** Rehabilitar pozos profundos. **1.1.5** Ampliar la red de energía eléctrica.		
Estrategia 1.2 Garantizar una vivienda digna a los grupos vulnerables del Municipio.	1.4, 11.1	1.2, 5.1, 7.1, 11.4, 13.2
Líneas de acción: **1.2.1** Construir 50 cuartos para dormitorios. **1.2.2** Equipar con estufas ecológicas a los sectores vulnerables.		
Proyectos estratégicos: • Construcción de la red de drenaje sanitario municipal, primera etapa. • Construcción de la red de drenaje sanitario en la privada de la calle “Francisco I. Madero” • Construcción de drenaje pluvial en la calle “Francisco I. Madero”. • Construcción de 50 sanitarios con biodigestor en el sector “La Loma” • Rehabilitación de la red de agua entubada en varias calles de la población, primera etapa. • Ampliación de la red de agua potable en la calle Niño Perdido y Francisco I. Madero de la localidad de Nazareno Etla. • Rehabilitación de los pozos profundos de agua potable “El Arenal. • Rehabilitación de pozo profundo de agua potable “La loma” • Rehabilitación de pozo profundo de agua potable de “San Nicolas”. • Ampliación de la red de energía eléctrica en el sector “La Loma” y la calle “Ejercito Nacional”. • Ampliación de la red de energía eléctrica en la privada “Francisco I. Madero”. • Ampliación de la red de energía eléctrica en las calles de Privada del pozo, Ejercito Nacional y del Kinder. • Ampliación de la red de energía eléctrica en las calles Benito Juárez, 2da Benito Juárez y en el sector del Mogote. • Construcción de 50 cuartos para dormitorios para el mejoramiento de la vivienda. • Construcción de 50 unidades básicas de vivienda rural. • Equipamiento de 50 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda.		

Educación.

Con respecto al objetivo de educación de calidad el rezago educativo disminuyo 0.7 puntos porcentuales. De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico INEGI 2020 la población de 15 años y más según nivel de escolaridad, el 1.2% se encuentra sin escolaridad, el 44.2% con educación básica, el 28.6% con educación media superior, el 25.9% con educación superior y el 0.1% no especificado.

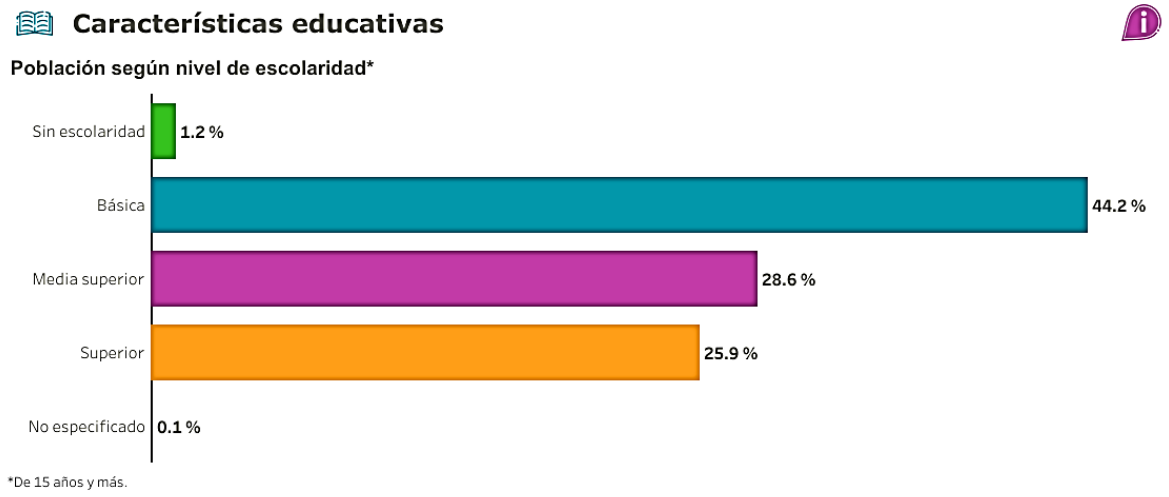

Fuente: Panorama Sociodemográfico 2020.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del total de la población de 6 a 14 años en aptitud para leer y escribir el 5.33% (30 personas) no sabe leer y escribir.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 la población alfabeta es del 98.52% (3,345 personas) y el 1.38% (47 personas) son personas analfabetas es decir personas que no saben leer ni escribir.

El Municipio de Nazareno Etla cuenta con seis instituciones educativas reconocidas ante la secretaria de Educación Pública (SEP) las cuales presentan las siguientes carencias:

- Preescolar “Rosario Maza” la cual no cuenta con una cancha en el área de impartición de educación física.
- Preescolar “Carmen Ramos del Río” la cual no cuenta con barda perimetral para brindar la seguridad a los alumnos, de igual manera no cuenta con una cancha deportiva donde los alumnos puedan realizar sus actividades de recreación.
- Escuela Primaria “Francisco I. Madero” esta institución educativa no cuenta con barda perimetral, de igual manera esta institución no cuenta con las aulas suficientes para brindar a los alumnos una educación de calidad. En esta institución es necesario la rehabilitación de los servicios básicos.
- Escuela Primaria “Emiliano Zapata” carece de una barda perimetral que permita seguridad en los alumnos. Es importante mencionar que esta institución no cuenta con un comedor escolar que permita a los alumnos asegurar una buena alimentación de igual manera la rehabilitación de los servicios básicos como el agua, el drenaje y la luz eléctrica es de suma Importancia.
- Secundaria “Octavio Paz” carece de un núcleo sanitario. Así mismo es importante realizar una rehabilitación de los servicios básicos en la institución.
- Plantel COBAO 039; carece de un núcleo sanitario.
- Centro de Educación para adultos y para las personas con escasos recursos (CEBAS) carece de espacios de formación permanente que fomenten la participación solidaria de la población para propiciar su acceso a mejores niveles de bienestar.

Problemática Identificada.

Uno de los principales problemas que enfrenta el municipio es la educación, denota en su infraestructura carencia de mantenimiento, espacios al aire libre con falta de techado para evitar daños ocasionados por los rayos del sol. De igual manera es necesario un espacio para poder ingerir los alimentos de manera más cómoda y saludable. Es importante mencionar que la dotación de los servicios básicos en las instituciones educativas es de suma importancia.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo	Meta Directa	Meta Indirecta
Objetivo estratégico: Garantizar espacios educativos de calidad a los habitantes del Municipio de Nazareno Etla.	ODS 4	ODS 5, 6, 8
Estrategia 1.1 Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del Municipio de Nazareno Etla.	4.1, 4.2, 4.6, 4.a	5.1, 6.2, 8.2, 8.6
Líneas de acción: 1.1.1 Construir infraestructura en las escuelas de nivel básico. 1.1.2 Rehabilitar los servicios básicos en las escuelas. 1.1.3 Construir una Biblioteca Pública para la comunidad.		
Proyectos estratégicos: • Construcción de barda perimetral en el jardín de niños “Carmen Ramos del Río”. • Construcción de la Primera Etapa de la Barda Perimetral en la escuela Primaria “Emiliano Zapata” con clave 20DPR19110. • Construcción de la segunda etapa de la barda perimetral en la Escuela “Francisco I. Madero” con clave 20DPR0273A. • Construcción de cancha en el área de impartición de educación física en el jardín de niños Rosario Maza. • Construcción de cancha en el área de impartición de educación física en la Escuela Secundaria General OCTAVIO PAZ con claves ES-372-30, CCT 20DES00230. • Construcción de cancha deportiva en el Jardín de Niños “Carmen Ramos del Río” con clave 20DJN1269E. • Construcción de cancha de educación física en la secundaria General Octavio Paz. • Construcción de techado en el área de impartición de Educación Física en el Jardín de Niños “Carmen Ramos del Río”. • Construcción de Núcleo Sanitario para el COBAO plantel 039. • Construcción de Núcleo Sanitario en la Escuela Secundaria General OCTAVIO PAZ con claves ES-372-30, CCT 20DES00230 • Construcción de aulas didácticas tipo regional en la Escuela Primaria Francisco I. Madero. • Construcción de comedor escolar en la Primaria “Emiliano Zapata”. • Rehabilitación de servicio básicos (agua, electricidad y drenaje) en la Primaria “Emiliano Zapata”. • Rehabilitación de servicio básicos (agua, electricidad y drenaje) en la Secundaria “Octavio Paz”. • Rehabilitación de servicio básicos (agua, electricidad y drenaje) en la Primaria “Francisco I. Madero”. • Construcción de biblioteca pública para la comunidad de Nazareno Etla.		

Salud.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del total de la población el 65.7% (2,819 habitantes) se encuentra afiliada a algún servicio de salud de los cuales el 43.4% (1,223 personas) se encuentran afiliadas al IMSS, el 35% (987 personas) se encuentran afiliadas al INSABI, el 20.4% (585 personas) al ISSSTE o ISSSTE estatal, el 0.4% (11 personas) al IMSS BIENESTAR, el 0.2% (5 personas) a PEMEX, Defensa o Marina, el 1.4% (39 personas) a una institución privada y el 0.1% (3 personas) a una institución privada.

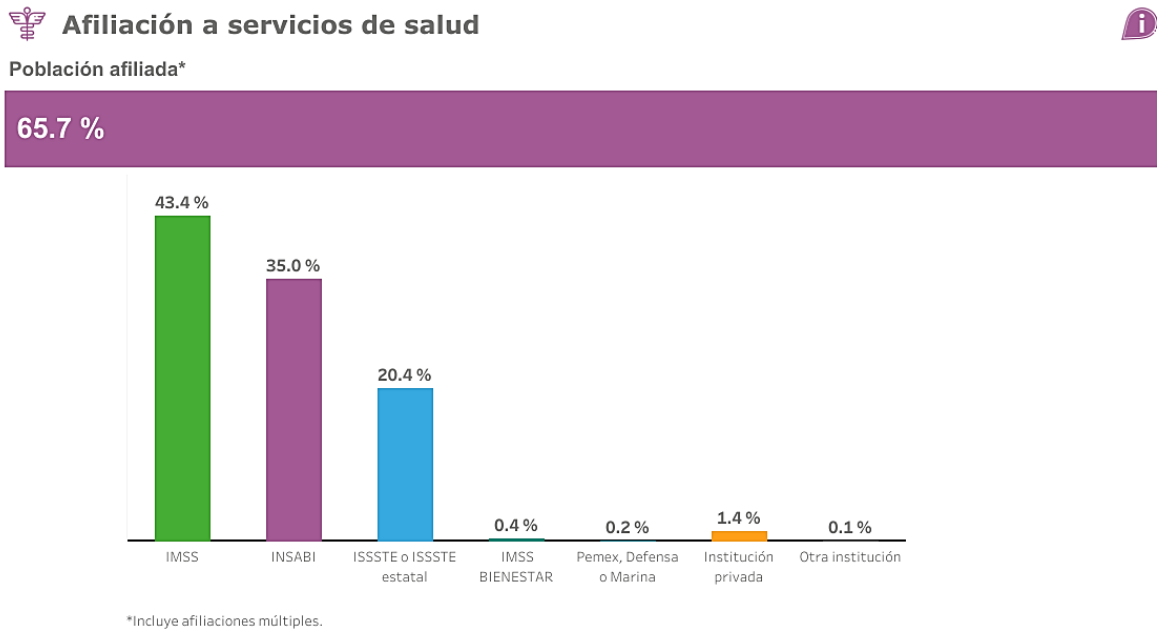

Fuente: Panorama Sociodemográfico 2020.

La morbilidad es un dato estadístico importante para medir la evolución o retroceso de alguna enfermedad, evaluar su importancia sanitaria y determinar posibles soluciones. En Nazareno Etla respecto al comportamiento de las principales causas de morbilidad las primeras causas son las enfermedades crónico degenerativas como la hipertensión arterial, la diabetes, las enfermedades cardiacas, las enfermedades respiratorias, obesidad y sobrepeso.

En la edad donde se refleja una mayor mortalidad se encuentra entre los 65 años y más años de edad; le sigue los de 45 y 49 años. Esto nos señala que las defunciones se presentan en las personas mayores y en su mayoría hombres.

Las principales causas de morbilidad que se presentan en el Municipio de conformidad con los corredores de canales endémicos son por enfermedades infecciosas respiratorias agudas con 77.7%, diabetes tipo mellitus Tipo II 25.6%, enfermedades diarreicas con un 65.4%, vulvovaginitis aguda con un 36.87%.

Las principales causas de mortalidad son por paro cardiorrespiratorio 1.85%, falla orgánica múltiple 1.08%, insuficiencia respiratoria 0.45%, y bronconeumonía 0.35%, choque cardiogénico 0.18%.

Problemática Identificada.

Otro de los problemas que aqueja en el Municipio es la salud, esto debido a la falta de atención por parte del personal médico ya que solo existe un horario de turno matutino dejando parte de la población sin atender en las tardes.

Es importante mencionar que la casa de salud carece de infraestructura que permita brindar una mayor atención a la población esto debido a las enfermedades que aquejan a nuestro municipio y a la población que va en aumento.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo	Meta Directa	Meta Indirecta
Objetivo estratégico: Garantizar los servicios de salud pública Municipal para la disminución de enfermedades de los habitantes del Municipio.	ODS 3	ODS 5, 10
Estrategia 1.1 Mejorar la infraestructura de la Casa de salud	3.2	1.4, 3.2, 3.8
Líneas de acción: 1.1.1 Ampliar la casa de salud del Municipio de Nazareno Etla. 1.1.2 Gestionar recursos para equipamiento para la casa de salud.		
Estrategia 1.2 Establecer programas de prevención de enfermedades en la población.	3.1, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3.9	5.6, 10.2
1.2.1 Instalar programas de atención a pacientes con enfermedades crónico degenerativas. 1.2.2 Crear programas de capacitación para el cuidado de la salud. 1.2.3 Gestionar ante la jurisdicción de salud un médico y enfermera para ampliar la cobertura de pacientes por las tardes.		
Proyectos estratégicos: • Ampliación del Centro de Salud Municipal. • Gestión de recursos para equipamiento del centro de salud. • Programa de atención a enfermedades crónico degenerativas. • Programa de capacitación cuidado de la salud. • Gestión del personal médico.		

Cultura y deportes.

Otro aspecto a considerar es la cultura esta se compone por nuestras costumbres, nuestros códigos, las normas, las tradiciones y las distintas expresiones artísticas, el Municipio de Nazareno Etla se caracteriza por una riqueza en sus fiestas y tradiciones, danzas, calendas y las reconocidas comparsas en la fiesta de todos los santos organizadas por los diferentes barrios y sus disfraces de calaveras y diablitos. Además de la elaboración del tradicional quesillo y el pan de manteca y de yema.

Fuente: Iniciación al juego de pelota

Dentro de las estrategias del desarrollo integral del Municipio es necesario tomar en cuenta la importancia de las actividades deportivas dentro de la consolidación de una sociedad sana y productiva.

Las actividades deportivas representan una herramienta de salud pública, ya que fomenta los valores, el trabajo en equipo, además sirve para mantener a la juventud alejada de los vicios y de actividades delictivas, por lo que se retoma como una estrategia para afrontar estas situaciones. Mantener nuestros espacios públicos para la práctica de actividades deportivas, así como el debido mantenimiento es de suma importancia para esta administración.

Problemática Identificada.

Uno de los temas que se les debe atender son las actividades deportivas y culturales esto debido a que existen en la población problemas de adicciones, alcoholismo en edades tempranas (adolescentes y jóvenes) esto debido a falta de acciones que les permite estar ocupados en la población.

La cultura es un tema muy importante por atender, ya que representa una herramienta para potenciar el interés de la sociedad hacia las bellas artes, el rescate de las tradiciones fomentará el arraigo de la niñez y su permanencia a lo largo del tiempo. El enfoque es fomentar el folclor, la música, el teatro, etc.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo	Meta Directa	Meta Indirecta
Objetivo estratégico: Fomentar la práctica del deporte, la cultura, la actividad física y la recreación para preservar la salud y la integración familiar.	ODS 4	ODS 9
Estrategia 1.1 Generar actividades de promoción al deporte con entornos saludables.	4.3, 4.4, 4.7	9.1
Líneas de acción: 1.1.1 Establecer un programa de actividades deportivas en las comunidades con enfoque a niños, jóvenes y adolescentes. 1.1.2 Organizar torneos deportivos en el municipio.		
Estrategia 1.2 Generar actividades artísticas y culturales que forjen una cohesión social con un sentimiento de pertenencia colectiva y de identidad.	4.3, 4.4, 4.7	3.8, 6.1, 6.2, 11.1
1.2.1 Crear taller de iniciación de bellas artes. 1.2.2 Promover el aprendizaje de instrumentos musicales.		
Estrategia 1.3 Promover las bellas artes en el municipio.	4.3, 4.4, 4.7	3.8, 6.1, 6.2, 11.1
1.3.1 Gestionar recursos para la creación de la casa de cultura. 1.3.2 Habilitar un espacio para la impartición de actividades artísticas.		
Proyectos estratégicos: • Programa de iniciación al deporte. • Torneo de futbol, voleibol y basquetbol municipal. • Taller de iniciación artística. • Taller de aprendizaje de iniciación de instrumentos musicales. • Construcción de “La casa de la cultura de Nazareno Etla”. • Espacio de promoción de actividades artísticas.		

EJE II. PLANETA. NAZARENO ETLA SUSTENTABLE.

El Municipio de Nazareno Etla al igual que muchos municipios en el estado de Oaxaca presenta condiciones únicas naturales, paisajísticas y de identidad cultural que deben ser preservados, conciliando el desarrollo urbano y de infraestructura con la normatividad ambiental, logrando el manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural.

El uso racional de los recursos naturales en soporte de las actividades humanas es una prioridad para el mantenimiento del medio ambiente, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos, así como de la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en nuestro municipio. Todo ello, propiciando entornos competitivos amigables con el medio ambiente, que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio más próspero y humano.

La sustentabilidad es en realidad “un proceso” que tiene por objetivo encontrar el equilibrio entre el medio ambiente y el uso de los recursos naturales. Es así que el desarrollo económico, el bienestar social y la integración están unidos con un medioambiente de calidad.

La sustentabilidad es permitir el mejoramiento de la calidad de vida, asegurando la preservación del medio y de los recursos naturales, tomando en cuenta que ningún desarrollo será sustentable a menos que preserve los valores sociales, culturales y naturales.

El desarrollo sustentable se basa en tres ejes importantes: I) un desarrollo que tome en cuenta la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes; II) un desarrollo respetuoso del medio ambiente, y III) un desarrollo que no sacrifique los derechos de las generaciones futuras.

Gestión de residuos.

La recolección y disposición final de residuos sólidos es uno de los principales problemas en materia de servicio público del municipio de Nazareno Etla.

Tomando en cuenta que dentro del Municipio de Nazareno solo el 81.07% (827 viviendas particulares) están habitadas, los ocupantes entregan los residuos al servicio privado de recolección ya que el municipio no cuenta con camión de basura ni un espacio donde pueda ser utilizado como basurero. El servicio particular está conformado por 3 camiones de aproximadamente cinco toneladas cada uno, el servicio está conformado por dos empresas particulares un camión perteneciente a la agencia alemán y dos al municipio de Oaxaca de Juárez.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 la condición en la separación de basura el 81.37% (919 viviendas) separan y reutilizan sus desechos sólidos mientras que el 18.63% (210 viviendas) no separan ni reutilizan sus residuos sólidos.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en la condición de eliminación de los residuos sólidos el 81.19% (917 viviendas) su forma de eliminar los desechos sólidos es dársela al camión recolector, el 1.15% (13 viviendas) la depositan en un contenedor o deposito , el 15.53% (175 viviendas) queman sus desechos sólidos, el 053% (6 viviendas) la entierran, el 0.89% (10 viviendas) lo llevan al basurero público y el 0.71% (8 viviendas) la tiran en otro lugar como calle, baldío o barranca.

Problemática Identificada.

Uno de los grandes retos que enfrenta el municipio de Nazareno Etla es la falta de cultura de la población acerca del consumo de plásticos, la disposición y separación de la basura. Es necesario abordar el problema de la basura como un problema más social que técnico, haciendo depender del cambio cultural de la población y la participación social, la solución de problema. Adicionalmente la población ensucia las calles tirando la basura en la calle.

Se requiere un cambio cultural, generar un comportamiento y actitudes pro ambiental mediante estrategias de influencia social y comunicación persuasiva, para pasar de una cultura de la basura a una cultura de la separación de los residuos derivado del cambio de actitudes ciudadanas permitiendo contribuir con el cambio climático y mejorar la imagen del municipio.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo	Meta Directa	Meta Indirecta
Objetivo estratégico: Reducir la contaminación al medio ambiente mediante programas que coadyuven a garantizar espacios limpios.	ODS 12	ODS 11, 13, 15
Estrategia 1.1 Crear programas de aprovechamiento y manejo de los residuos sólidos que contribuya al cuidado del medio ambiente.	12.2	11.6, 13.2, 13.3, 15.1
Líneas de acción: 1.1.1 Instalar taller de reciclaje y reducción de desechos entre los diferentes sectores de la sociedad. 1.1.2 Crear tequio de limpieza de espacios públicos. 1.1.3 Impartir talleres de concientización para el manejo de los residuos. 1.1.4 Colocar basureros clasificadores de la basura en espacios públicos.		
Proyectos estratégicos: • Taller de reciclaje. • Tequio de limpieza de espacios públicos. • Taller de manejo de residuos sólidos. • Instalación de basureros en espacios públicos.		

Medio ambiente.

En los últimos años, el tema ambiental se ha convertido en una prioridad de política pública en todo el mundo. Los impactos y amenazas del cambio climático han obligado a tomar medidas urgentes para mitigar el daño ambiental ya realizado controlando los niveles de emisiones de gases de efecto invernadero, y a adaptarse en forma global y local a los efectos irreversibles causados por el mismo.

Agua

El cuidado del agua es uno de los objetivos de desarrollo sostenible (6 Agua limpia y Saneamiento) de mayor importancia a nivel mundial, en este sentido es imprescindible reducir su contaminación, toda vez que el desarrollo de actividades industriales y agropecuarias han traído malas prácticas, a través de las cuales se vierten aguas residuales con alta concentración de materia orgánica en los ríos.

El agua potable es aquella que cumple con las características de ser: incolora, inodora, sin sabor, libre de gérmenes patógenos, por los que su ingesta no causa efectos nocivos para la salud. El sistema de agua potable es el conjunto de obras de captación, conducción, regularización, en su caso potabilización y distribución, que hacen llegar el agua de las fuentes de abastecimiento a los asentamientos humanos.

Uno de nuestros objetivos como administración es garantizar la calidad del agua para el consumo humano, por eso es importante prevenir la contaminación de los mantos acuíferos.

El municipio cuenta actualmente con tres pozos que surten agua a las viviendas del municipio, el rio que pasa por el municipio “Río Atoyac” se encuentra prácticamente seco, y en ocasiones cuando llega a tener agua es contaminada pues en los poblados vecinos vierten sus aguas negras en este.

Hoy en día la captación de agua pluvial es una de varias soluciones para solventar la escasez de agua que sufren algunos sectores de la población, tiene múltiples beneficios para el hogar y para preservar el medio ambiente.

Actualmente en el municipio de Nazareno Etla cuenta con una planta tratadora de aguas residuales la cual se encuentra deshabilitada debido a la falta de atención de gobiernos anteriores.

Fuente: Planta de tratamiento de aguas residuales.

La infraestructura sanitaria comprende los elementos empleados para la conducción de las aguas residuales y pluviales.

Contar con servicios eficientes de alcantarillado sanitario constituye un beneficio que se traduce en la salud y el bienestar de los ciudadanos, así como la protección al medio ambiente. Tiene muchos beneficios, como en caso de grandes precipitaciones, impedir que la inundación llegue a las zonas habitadas, así como impedir la contaminación del suelo.

Su tratamiento debe contar con un mantenimiento adecuado ya que la población crece y con ello también los desperdicios aumentan considerablemente.

Problemática Identificada.

El rio que cruza por el municipio se encuentra contaminado por residuos que vierten los pueblos vecinos, así como los habitantes del municipio en muchas ocasiones arrojan la basura en él.

En el municipio se cuenta con habitantes que tienen ganado para la producción de leche, sin embargo, no cuentan con medios para la disposición final de los desechos, lo que hacen es tirarlo en el arroyo vehicular ocasionando contaminación de los suelos y estos provocan la contaminación de campos de cultivo y de los pozos de agua.

No existe capacitación en la población para la recolección de agua pluvial lo que ocasiona que en temporada de sequía sea mayor el número de habitantes carezcan de agua.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo	Meta Directa	Meta Indirecta
Objetivo estratégico: Garantizar un medio ambiente saludable para los habitantes del municipio.	ODS 1	ODS 3, 6, 10, 11
Estrategia 1.1 Preservar los recursos naturales en el Municipio de Nazareno Etla.	1.5	3.8, 6.1, 6.2, 11.1
Líneas de acción: 1.1.1 Rehabilitar la planta tratadora de agua negra. 1.1.2 Realizar programas de limpieza de mantos acuíferos. 1.1.3 Realizar taller de gestión de residuos ganaderos. 1.1.4 Gestionar recursos para que viviendas sin drenaje, cuenten con sistemas de tratamiento, evitando el uso de fosas sépticas. 1.1.5 Promover el uso de agua pluvial.		
Proyectos estratégicos: • Rehabilitación de la planta tratadora de agua negra. • Limpieza del río Atoyac. • Taller de gestión de residuos ganaderos. • Gestión de recursos para elaboración de sistema de tratamiento de aguas grises. • Taller de captación de agua pluvial.		

Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial.

El ordenamiento Territorial implica y es al mismo tiempo una política de estado, un instrumento de planificación de desarrollo por medio del cual se obtiene una calidad de vida armoniosa con la naturaleza y un compromiso con las próximas generaciones.

Es una perspectiva integral (que considera al medio ambiente como un todo sistémico y no como componentes o partes a ser tratadas por separado), democrática, participativa. Permite: adecuar la organización político-administrativa y la proyección espacial de la política social, económica, ambiental y cultura. Es un proceso articulado, estratégicamente planificado, dinámico, interactivo cuyo objetivo es promover el aprovechamiento racional del espacio y recursos naturales, previene, mitiga el crecimiento desarticulado, uso y abuso del espacio y sus recursos, siendo lo contrario a los modelos desarrollista.

Problemática Identificada.

Es necesario contar con elementos de planeación urbana y de ordenamiento territorial, pues el crecimiento territorial es desordenado lo que ocasiona que algunas zonas no cuenten con los servicios básicos, su asentamiento en muchos casos es a orilla de río, aunque actualmente no tiene agua puede existir algún desbordamiento y pone en riesgo a la población.

Existe carencia de un desarrollo urbano planificado existen calles sin acceso al peatón, obstáculos para los vehículos sin algún señalamiento y el crecimiento vehicular se ve incrementado lo que en ocasiones provoca complicación vehicular, así como las calles no cuenta con señalamientos y nomenclatura.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo	Meta Directa	Meta Indirecta
Objetivo estratégico: Garantizar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, inclusivo, competitivo y sostenible.	ODS 11	ODS 15
Estrategia 1.1 Crear herramientas que permitan el crecimiento ordenado.	11.1, 11.3, 11.4, 11.6	15.1, 15.2, 15.4
Líneas de acción: 1.1.1 Crear un plan de ordenamiento territorial. 1.1.2 Realizar la nomenclatura de calles municipales.		
Proyectos estratégicos: • Plan de ordenamiento territorial. • Programa de nomenclatura de calles municipales.		

EJE III. PROSPERIDAD. NAZARENO ETLA PRODUCTIVO E INNOVADOR.

Empleo.

En el Municipio de Nazareno Etla de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 la población de 12 años y más es de 3,604 habitantes de los cuales el 56.10% (2,022 habitantes) corresponde a la poblacion económicamente activa.

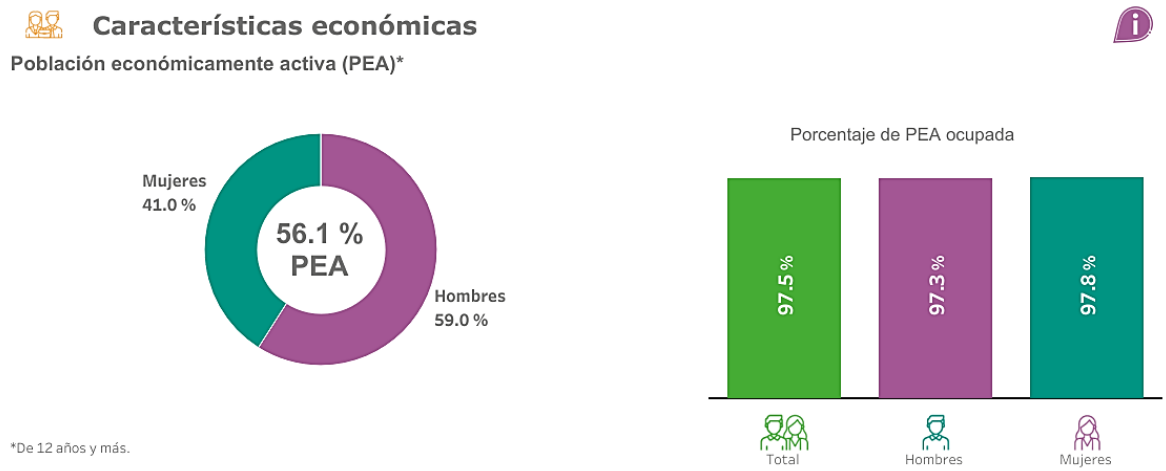

Fuente: Panorama Sociodemográfico 2020.

Del total de la población económicamente activa el 97.52% (1,972 personas) se encuentra ocupada la cual comprende a las personas de ambos sexos que durante la semana de referencia se presentaron una de las siguientes situaciones: trabajaron al menos una hora o un día para producir bienes y servicios a cambio de una remuneración monetaria o en especie; tenían empleo pero no trabajaron por alguna causa sin dejar de percibir su ingreso; tenían empleo pero no trabajaron por alguna causa, dejando de percibir su ingreso pero con retorno asegurado a su trabajo en menos de 4 semanas; no tenían empleo, pero iniciarán con seguridad uno en 4 semanas o menos; trabajaron al menos una hora o un día en la semana de referencia, sin recibir pago alguno (ni monetario ni en especie) en un negocio propiedad de un familiar o no familia.

El 2.47% (50 personas) de las personas desocupadas se refiere a las personas de 12 años y más de uno u otro sexo que, no estando ocupadas, buscaron activamente incorporarse a alguna actividad económica, en las cuatro semanas previas a la semana de levantamiento o hasta ocho semanas, siempre y cuando estén disponibles a incorporarse de inmediato.

Al diferenciar según sexo, se observa que del total de la población de 12 años y más, el sexo masculino es de 1,193 personas de los cuales el 97.31% (1,161 personas) es población económicamente activa ocupada y el 2.68% (32 hombres) se encuentran desocupados mientras que para el sexo femenino son un total de 829 mujeres de las cuales el 97.82% (811 mujeres) es población económicamente activa y el 2.17% (18 mujeres) se encuentran desocupadas.

División Ocupacional.

División Ocupacional	Núm. De Habitantes
Funcionarios, Directores y Jefes.	41 hab.
Profesionistas y Técnicos	480 hab.
Trabajadores Auxiliares en Actividades Administrativas	137 hab.
Comerciantes, Empleados en ventas y Agentes de Ventas	259 hab.
Trabajadores en Servicios Personales y Vigilancia	154 hab.
Trabajadores en Actividades Agrícolas, Ganaderas, Forestales, Caza y Pesca.	104 hab.
Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios.	287 hab.
Operadores de Maquinaria Industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte.	163 hab.
Trabajadores en Actividades Elementales y de Apoyo	287 hab.
No especificado	60 hab.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 la población ocupada es de 97.52% es decir 1,972 personas de las cuales el 2.08% (41 personas) son funcionarios, directores o jefes, el 24.34% (480 personas) son profesionistas o técnicos, el 6.95% (137 personas) son trabajadores auxiliares en actividades administrativas, el 13.13% (259 personas) son comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas, el 7.81% (154 personas) son trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca, el 14.55% (287 personas) son trabajadores artesanales en la construcción y otros oficios, el 8.27% (163 personas) son operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte, el 14.55% (287 personas) son trabajadores en actividades elementales y de apoyo y el 3.04% (60 personas) no especifica.

Población No Económicamente activa.

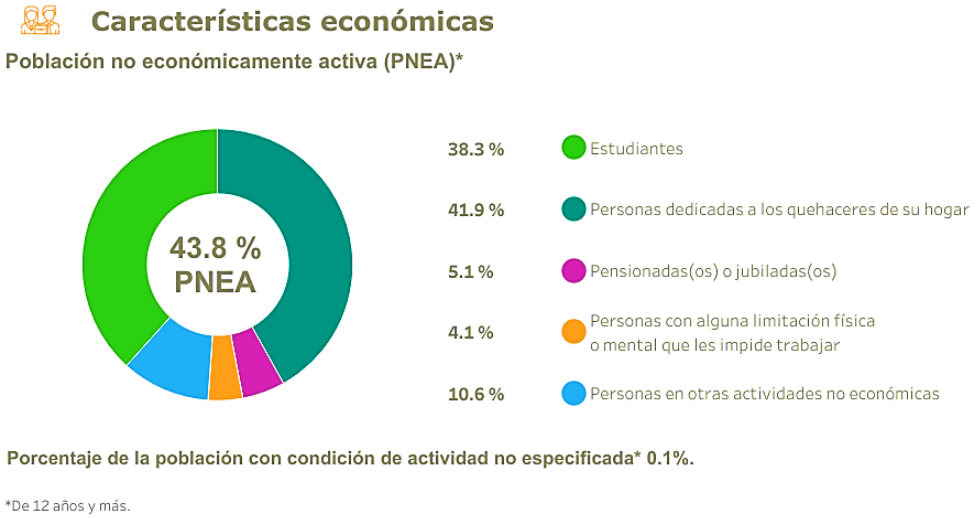

Fuente: Panorama Sociodemográfico 2020.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 la población no Económicamente Activa es del 43.81% es decir 1,579 personas la cual comprende a las personas de 12 años y más de uno u otro sexo que no están ocupadas, buscaron activamente incorporarse a alguna actividad económica, en las cuatro semanas previas a la semana de levantamiento o hasta ocho semanas, siempre y cuando estén disponibles a incorporarse de inmediato. La población económicamente inactiva de acuerdo a su condición de inactividad se clasifica en: personas pensionadas o jubiladas (81 personas), estudiantes (604 personas), personas dedicadas a los quehaceres del hogar (661 personas), personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar (65 personas) y las personas dedicadas a otras actividades no económicas (68 personas).

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo	Meta Directa	Meta Indirecta
Objetivo estratégico: Mejorar las habilidades técnicas de los habitantes del Municipio para que puedan elevar los ingresos familiares.	ODS 8	ODS 1, 4
Estrategia 1.1 Promover la capacitación y el desarrollo de las habilidades para los habitantes del Municipio.	8.5, 8.6	1.4, 1.a, 4.3, 4.4
Líneas de acción: 1.1.1 Gestionar capacitaciones de fortalecimiento ante dependencias que promuevan el fortalecimiento personal. 1.1.2 Crear taller de oficios para mujeres, jóvenes y adultos.		
Proyectos estratégicos: • Gestión de capacitación y fortalecimiento. • Taller de costura y repostería. • Taller de herramientas tecnológicas		

- Taller de procesamiento de lácteos.
- Taller de carpintería.
- Programa empleo temporal.

Sectores Económicos.

Los sectores económicos corresponden a la división de la actividad económica de un Municipio, e incluye todas las etapas de exploración de los recursos naturales, hasta la industrialización, la preparación para el consumo, la distribución y comercialización de bienes y servicios.

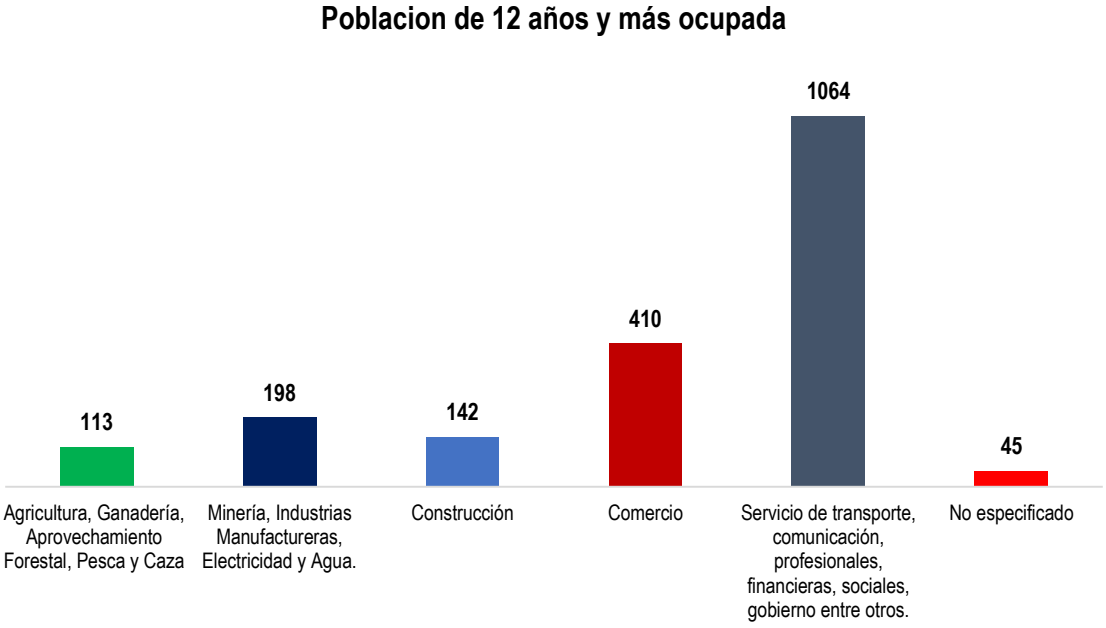

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en el Municipio de Nazareno Etla del total de la población Económicamente activa el 5.73% (113 personas) se dedican a actividades como la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, peca y caza, el 10.04% (198 personas) se dedican a actividades como minería, industria, manufactureras, electricidad y agua, el 7.20% (142 personas) a actividades como la construcción, el 20.79% (410 personas) a actividades como el comercio, el 53.96% (1,064 personas) al servicio de transporte, comunicación, profesionales, financieras, sociales, gobierno entre otros y el 2.28% (45 personas) no especifica.

Sector primario.

En el Municipio de Nazareno Etla del total de la población económicamente activa 113 personas se dedican al sector primario los cuales realizan las actividades de obtención de recurso naturales. Este está ligado con los subsectores agrícola, pesquero, minero y forestal. En este sector de la economía, se obtienen los productos primarios por medio de la extracción o producción para el fornecimiento de materia, necesaria para los sectores secundarios y terciario.

De acuerdo al último censo económico la producción en el Municipio de Nazareno Etla es la siguiente:

Producción Agrícola del Ciclo Otoño-invierno de riego.	
Superficie Hectáreas	
Sembrada	Cosechada
35 ha	35 ha
Producción por cultivos del ciclo otoño-invierno de riego	
Cultivo	Cantidad
Maíz Forrajero en verde	724 toneladas
Avena Forrajera en Verde	94 toneladas
Maíz en grano	12 toneladas
Tomate Rojo (jitomate)	82 toneladas
Frijol	2 toneladas

Fuente: Elaboración propia con información del SIAP.

En el ciclo de producción otoño-invierno de riego el cual consiste en el suministro de importantes cantidades de agua a los cultivos a través de diversos métodos artificiales de riego como canales, acequias y aspersores. Los cultivos en esta temporada son: maíz forrajero en verde, avena forrajera en verde, maíz en grano, tomate rojo (jitomate), frijol.

Fuente: Campo de cosecha de alfalfa.

Producción Agrícola del ciclo Primavera-Verano de Riego	
Superficie de Hectáreas.	
Sembrada	**Cosechada**
14 ha	14 ha
Producción por cultivo del ciclo primavera-verano de riego	
Cultivo	**Cantidad**
Maíz de Grano	30 toneladas
Frijol	3 toneladas

Fuente: Elaboración propia con información del SIAP.

En producción agrícola del ciclo primavera-verano por temporada las hectáreas sembradas son de 150 de la cuales 140 son cosechas y 10 hectáreas siniestradas, en esta producción por temporada se cosecha productos como: maíz en grano, frijol y amaranto.

Producción Agrícola del ciclo Primavera-Verano de Temporal		
Superficie de Hectáreas.		
Sembrada	Cosechada	Siniestrada
14 ha	14 ha	10
Producción por cultivo del ciclo primavera-verano de Temporal		
Cultivo	Cantidad	
Maíz de Grano	108 toneladas	
Frijol	2 toneladas	
Amaranto	11 toneladas	

Fuente: Elaboración propia con información del SIAP.

En el Municipio de Nazareno Etla tenemos producción agrícola perenne de riego el cual comprende todos los cultivos de ciclo largo, es decir, que su periodo vegetativo se extiende más allá de doce meses y por lo regular una vez establecida la plantación, se obtienen varias cosechas. En este tipo de producción lo que se cultiva es la alfalfa.

Producción Agrícola Perenne de Riego	
Superficie de Hectáreas.	
Sembrada	Cosechada
36 ha	36 ha
Producción por cultivo del ciclo Perenne de riego	
Cultivo	Cantidad
Alfalfa Verde	2,894 toneladas

Fuente: Elaboración propia con información del SIAP.

Ganadería.

De acuerdo a la información de la SAGARPA, la producción por especie en pie comparada con años anteriores, la especie del porcino en el año 2016 era de 1.27 toneladas comparada con el año 2017esta aumentó 0.01 toneladas, en especie del ovino aumento 0.05 toneladas en producción, la especie del guajolote disminuyó 0.01 toneladas, la especie del caprino descendió en producción 3.06 toneladas, la especie del bovino aumentó en producción 9.37 toneladas y el ave aumento a 0.03 toneladas.

Fuente: Investigación Municipal. Ganadería.

Producción por especie en pie (toneladas)						
Años	Porcino	Ovino	Guajolote	Caprino	Bovino	Ave
2012	1.29	6.58	0.31	11.94	52.69	0.55
2013	1.23	6.13	0.37	11.75	50.54	0.35
2014	1.29	6.14	0.36	11.84	49.84	0.35
2015	1.28	5.89	0.35	12.16	49.25	0.32
2016	1.27	6.46	0.32	13.28	53.68	0.32
2017	1.28	6.51	0.31	9.68	63.05	0.35

Fuente: Producción agrícola y pecuaria, todas las tablas y gráficas realizadas a partir de información del SIAP. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera con información de las delegaciones de la SAGARPA.

Sector secundario.

Del total de la población económicamente activa 340 personas realizan actividades que corresponde a la transformación de la materia prima en productos industrializados de alto valor agregado, en productos terminados o semielaborados, o en maquinarias y herramientas industriales. En este sector, se destaca las actividades industriales, la construcción, el procesamiento de alimentos.

En este sector también se incluye la panadería que es principalmente transformar la materia prima en productos elaborados para posteriormente realizar la venta a los consumidores y ofrecerlos al mercado. Actualmente en el Municipio de Nazareno Etla se encuentran 10 panaderos caracterizados por elaborar el pan de manteca, pan de yema, pan de azúcar, pan amarillo.

El Municipio de Nazareno Etla es reconocido como una cuenca lechera por su considerable producción de leche y la existencia de ganado bovino fino la cual era comprada para la transformación de la leche en quesos y quesillos. Actualmente la producción es a menor escala es decir solo para una tienda en particular esto debido a que el establo con el que contaba el municipio donde se producía cerca de 900 litros diarios dejo de funcionar y los hogares que crían este tipo de animales son muy escasos.

Sector del Comercio.

De acuerdo con la Censo de Población y Vivienda 2020, 410 personas se dedican al sector del comercio siendo esta la generadora de ingresos entre las familias.

Existiendo comercios como papelería, farmacias, venta de abarrotes, entre otros; destacándose los queseros, tablajeros y vendedores de carne; estos últimos distribuyen la venta de su mercancía entre la población, ciudad de Puebla y México.

Las unidades familiares de producción rural cuentan con tres a cuatro cabezas de ganado bovino lechero en promedio, de uno a tres cabezas de ganado equino, caprino y porcino. Además, poseen pollos de engorda y gallinas ponedoras, cuyos cuidados y alimentación se realizan en el traspatio de los hogares. El ganado caprino suele pastorearse con una persona de la familia o una persona contratada, en los alrededores de la población

También se cuenta con servicios como son médicos, lavanderías, centros de cómputo e Internet, tortillerías, funerarias, laboratorios químicos, servicios profesionales, por mencionar algunos.

Sector de servicio.

En el sector de servicio 410 personas generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el municipio. La cual incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Problemática identificada.

El municipio tiene gran importancia en el sector primario es de donde obtiene principalmente sus recursos económicos, pero con el paso del tiempo los campos de cultivo se han visto disminuidos por falta de agua, y la utilización de químicos no ha sido la adecuada provocando una disminución en la calidad de la tierra para trabajarla, y el ganado se ve afectado pues los pastizales ya no tienen suficientes nutrientes y tienen que emplear algunos suplementos para la manutención, esto hace que se encarezca el cuidado de estos animales y se incremente el valor de los productos para su comercialización.

La transformación que se realiza de los productos ganaderos como es principalmente la leche para convertirla en queso o quesillo icono del municipio ha sido mermada considerablemente pues en la actualidad es costoso el acceso a la obtención de leche, es por ello que muchos han tenido que dejar el trabajo de la transformación para emplearse en algún otro sector como es el comercio donde buscan en municipios vecinos los productos para comercializarlos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo	Meta Directa	Meta Indirecta
Objetivo estratégico: Impulsar los sectores económicos del Municipio de Nazareno Etla para mejorar los ingresos de los productores.	ODS 8	ODS1, 2, 9, 10, 12
Estrategia 1.1 Fortalecer las capacidades de los productores del Municipio para un crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible.	8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.9	1.4, 1.a, 2.4, 2.a, 9.b, 10.1, 12.3, 12.b
Líneas de acción: **1.1.1** Capacitar al sector económico primario para el acceso a los programas y proyectos del fomento al campo. **1.1.2** Capacitar a los productores en la aplicación del uso racional de los agroquímicos. **1.1.3** Gestionar programa de fortalecimiento al campo.		

Estrategia 1.2 Fortalecer al sector económico secundario.	8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.9	1.4, 1.a, 2.4, 2.a, 9.b, 10.1, 12.3, 12.b
Líneas de acción: 1.2.1 Convenio con productores de leche para que sea de mayor acceso a la población. 1.2.2 Crear un comité de productores de quesillo.		
Proyectos estratégicos: • Capacitación para acceso a programas y proyectos de fomento al campo. • Capacitación en aplicación de agroquímicos. • Programa de fortalecimiento al campo. • Convenio con productores de leche. • Comité de productores de quesillo.		

Comunicaciones y transporte.

Los medios de comunicación más importantes en el municipio son: el teléfono, las estaciones de radio, los canales televisión y el Internet.

Los medios de transporte que permiten el traslado de personas y mercancía están conformados por 10 autobuses urbanos, 40 taxis colectivos, así como 60 moto taxi dentro del municipio. El municipio cuenta con caminos de terracería, caminos revestidos y carretera pavimentada que comunica con la carretera que va a la Ciudad de Oaxaca. Por el lado sur, el municipio de Nazareno se comunica con la entidad a través de un camino pavimentado de 18 Km. de longitud que entronca con la carretera federal número 190 que comunica a la ciudad de Oaxaca y el estado de México. Este camino atraviesa los municipios de Soledad y Guadalupe Etla.

Problemática identificada.

Actualmente la infraestructura carretera que conduce al municipio presenta deficiencia en su revestimiento, existen baches que con el paso del tiempo se han hecho más grandes ocasionando accidentes en los vehículos, carece de iluminación que permita distinguir de mejor manera los acotamientos que esta contiene, así como señalamientos.

Los caminos alternos que conducen y comunican con otros municipios presenta un descuido es necesario rastrarlos y quitar la maleza que se presenta en el camino para un mejor tránsito, pues estos caminos reducen el tiempo para acercarse a con los pueblos vecinos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo	Meta Directa	Meta Indirecta
Objetivo estratégico: Incrementar la infraestructura carretera que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad y desarrollo económico.	ODS 9, 11	ODS 8, 9, 17
Estrategia 1.1 Mejorar la Infraestructura física de los caminos y carreteras del Municipio.	11.2, 11.3	8.2, 9.1, 17.7
Líneas de acción: **1.1.1** Establecer un programa de mejoramiento de los caminos y carreteras que comunican a las localidades del Municipio. **1.1.2** Crear programa de mantenimiento de caminos y carreteras. **1.1.3** Rehabilitación de caminos cosecheros.		
Proyectos Estratégicos: • Gestión de recursos ante la SCT. • Programa de rehabilitación de mantenimiento caminos y carreteras. • Programa de rehabilitación de caminos cosecheros. • Rehabilitación a base de material asfáltica en la calle del pozo. • Revestimiento de caminos en la localidad de Nazareno Etla. • Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de las calles del palacio, Benito Juárez, 1ra y 2da privada de Benito Juárez y 13 de septiembre. • Construcción de guarniciones de las calles del palacio, Benito Juárez, 1ra y 2da privada de Benito Juárez y 13 de septiembre. • Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Francisco I. Madero, en el sector la Loma, primera etapa. • Construcción de guarniciones y banquetas en la calle Francisco I. Madero, en el sector la Loma, primera etapa.		

EJE IV. PAZ. NAZARENO ETLA SEGURO.

Seguridad y Paz Social.

Este eje se encuentra ligado al objetivo de desarrollo sostenible a la meta 16, denominado “Paz, Justicia e Instituciones sólidas”, por lo que se mencionan en este apartado temas como garantía de derechos humanos, gobernabilidad y paz social.

Podemos dividir la seguridad por una parte como el derecho que tiene la población a una seguridad publica profesional y bien equipada para salvaguardarla y en otra las afectaciones que tiene la población por causas de riesgos naturales

El contexto nacional y estatal, hacen referencia a una inseguridad que se manifiesta en la afectación al desarrollo de las comunidades. La tasa de homicidios dolosos de Oaxaca, de marzo 2020 por cada 100 mil habitantes era de 28.3% cuando a nivel nacional en el mismo periodo se registraron 27.7 asesinatos por cada 100 mil habitantes. De acuerdo con el semáforo delictivo (mayo 2020) los municipios más violentos en cuanto a tasa de homicidios han sido en primer trimestre del 2019 San Juan Bautista Tuxtepec con 26 asesinatos, seguido de Juchitán con 12; Oaxaca de Juárez con 10; Santo Domingo Tehuantepec 8, Matías Romero con 7, mientras que Loma Bonita, Salina Cruz y San Pedro Pochutla con 6, respectivamente.

De acuerdo al semáforo delictivo Nacional el estado de Oaxaca ocupa el lugar nacional 14 en homicidios, 15 en secuestros, 20 en extorción y el 24 en robo de autos.

También menciona el semáforo delictivo al mes de marzo de 2020 se han presentado en el estado de Oaxaca 78 homicidios, 2 secuestros, 10 extorciones, 33 narcomenudeo, 216 robo a vehículo, 111 a casa habitación, 85 robo a negocio, 418 lesiones, 64 violaciones, 638 denuncias por violencia familia y 2 feminicidios. Estos datos son los que se presentan por denuncia, es importante señalar que hay más, pero al no presentar la denuncia no se puede considerar como tal, esto nos lleva promover la confianza en la policía y sus representantes para que los actos queden señalados y se pueda dar mayor atención a estos.

Es relevante mencionar que el municipio es seguro, pero no se aleja de que exista algún robo en casa habitación, pero no es una constante que se manifieste como problemática, pese a esto el gobierno municipal trabaja constantemente para erradicar dicho acto delictivo.

La administración municipal actual está trabajando para favorecer la igualdad y la protección de la mujer y con ello tener atención a la violencia de género.

En el estado la violencia contra la mujer es 2,037, Violencia de pareja 2,507 y Violencia familiar 9,575 dando un gran total 14,119 casos de violencia. Por lo que es muy importante en el municipio y como política pública atender y poner énfasis en la violencia generada, promoviendo los derechos humanos, la protección al menor y a la mujer.

La administración de justicia es de carácter administrativo en el Municipio de Nazareno Etla, a través de los usos y costumbres de la comunidad, se han llevado a cabo con estricto apego a lo dispuesto por el Ayuntamiento Municipal por el Regidor de Seguridad.

La función principal de este administrador de justicia es la mediación entre conflictos de pobladores de índole común o en delitos de bagatela, generando acuerdos para la solución de los mismos.

Fuente: Investigación Municipal. Ganadería.

El municipio tiene convenios de colaboración con las autoridades aplicables a la materia según sea el caso, por ejemplo, en delitos se otorga parte a la Fiscalía del Estado para su conducción, siendo el policía municipal, en coordinación con el Síndico Municipal y el Regidor de Seguridad, quienes son los primeros respondientes iniciando la cadena de custodia que en su caso podría generarse, resguardando en todo momento la escena, y apegados a todas las normativas que son aplicables para este tipo de conductas así como sus cuidados pertinentes con el fin de no entorpecer las posibles investigaciones que se generen, y otorgar los datos de prueba suficientes para el actuar de los Agentes de Investigación pertenecientes a la dependencia indicada.

De acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), estima que en nuestro estado de Oaxaca la percepción de inseguridad es elevada, derivado a que 7 de cada 10 personas se encuentran bajo el temor de poder ser víctima de algún tipo de delito presentado en nuestra entidad, de esto, se desprende que 17,704 hombres y 17,799 mujeres han sido víctimas de algún delito en nuestro estado, todos estos delitos hasta el 2018 ocasionaron 6,366 millones de pesos como costo total de la inseguridad y el delito en hogares, a nivel nacional, el costo total fue de 286.3 millones de pesos, es decir, 1.54% del PIB, de los cuales, los delitos registrados con mayor incidencia son los siguientes que se muestran en la siguiente tabla en comparativo del 2018 contra el 2019 siendo un incremento en todos los rubros, por lo que es importante atender esta situación par que no se vea afectado el bienestar del municipio.

Problemática identificada.

La policía municipal carece de certificación esto por falta de recursos para lograrlo, el equipo táctico que utilizan se encuentra obsoleto presenta deficiencias para el correcto uso de las funciones, los equipo como patrulla y motocicletas también presentan falles que son muy caras de reparar y no garantizan el correcto funcionamiento por lo que es mejor adquirir unas nuevas. Es necesario instalar cámaras de seguridad en puntos estratégicos para que sea visualizada por la policía y puedan dar una atención oportuna.

En investigación de campo se detectó que en la escuela de nivel medio superior se presenta inseguridad, pues en ocasiones se han presentado personas ofreciendo drogas a los estudiantes.

Considerando la inseguridad que prevalece en el país y en el estado y sobre todo haciendo énfasis a la región de valles centrales donde ocupa el primer lugar en delitos es importante fortalecer a la policía para prevalecer la seguridad en el municipio, además de garantizar el respeto y los derechos humanos, por lo que es conveniente generar alianzas con autoridades competentes para fortalecer a los elementos policiacos capacitándolos y dotándolos de herramientas que permitan mejorar sus funciones.

Actualmente ante la pandemia por la enfermedad que ocasiona el COVID19, es un ejemplo en el que debemos estar preparados para responder ante alguna amenaza, no obstante que se han realizado protocolos de acceso a la población.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo	Meta Directa	Meta Indirecta
Objetivo estratégico: Garantizar la seguridad municipal para una mejor respuesta y atención a los habitantes del Municipio de Nazareno Etla.	ODS 16	ODS 7, 11
Estrategia 1.1 Fortalecer las condiciones de los elementos de la policía municipal.	16.3	7.2, 11.3
Líneas de acción: 1.1.1 Certificar a los elementos de la policía municipal. 1.1.2 Dotar de herramientas y equipo que permitan fortalecer la atención de la policía municipal. 1.1.3 Incorporar el uso de tecnologías para aumentar la capacidad de respuesta de los elementos. 1.1.4 Promover actividades de presencia policial en los niveles educativos.		
Proyectos Estratégicos: • Certificación de la policía municipal. • Equipamiento de los policías municipales. • Instalación de cámaras de vigilancia en escuelas y calles estratégicas. • Programa de seguridad en escuelas.		

Garantía de los Derechos Humanos.

De acuerdo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se entiende por Derechos Humanos al conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

La constitución a través de la reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2011, establece que en la carta magna en su artículo 1° que todas las autoridades en el ámbito de su competencia tienen la obligación de su promoción, respeto, protección y garantía.

La protección a los derechos humanos es pieza fundamental para el progreso de todos los municipios, entendiéndose estos como el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona de acuerdo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Sin embargo, de acuerdo al Segundo Censo Nacional de Derechos Humanos en los Ámbitos Federal y Estatal realizado en el año 2017, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Oaxaca se encuentra en el listado de las entidades federativas con mayor número de denuncias o quejas por presuntivas de violaciones a Derechos Humanos, con demandas que oscilan a seis mil 134 presuntos hechos, por lo cual, el estado se encontraba en dicho año en el peldaño séptimo de la escala nacional.

En otros datos, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a través de su investigación realizada en el año 2019, indica que el índice de quejas por violaciones a los derechos humanos en las regiones del estado, sufrieron una pequeña disminución, localizando a la región de Valles Centrales, territorio que alberga a Nazareno Etla, como la primera región con mayores incidencias en reporte.

Quejas por violaciones a los derechos humanos por región en el Estado de Oaxaca.

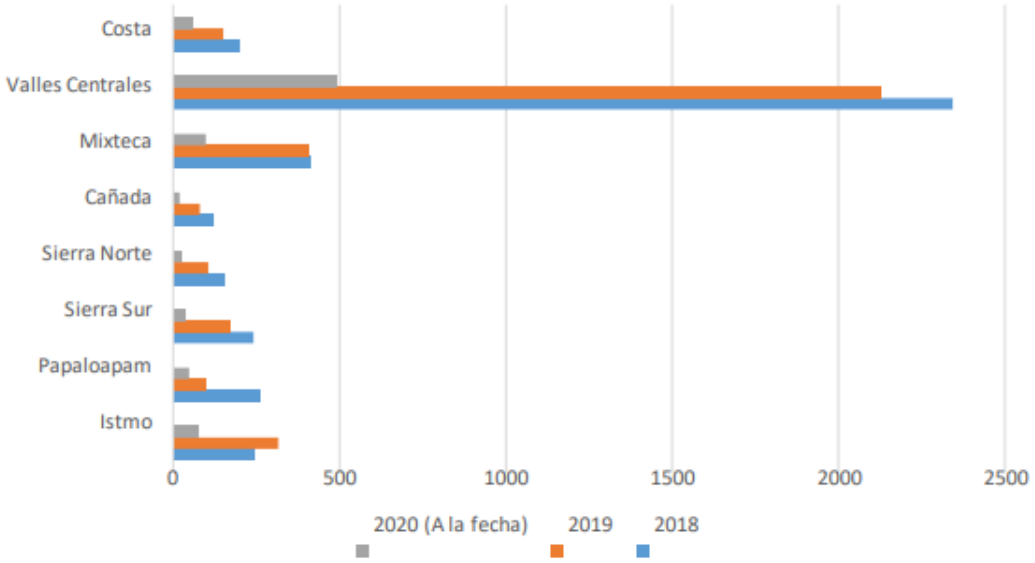

Fuente: Defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca histórico de violaciones.

Por su parte, el Municipio de Nazareno Etla no cuenta hasta el momento con alguna queja presentada ante la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, por lo que en este rubro no se representa caso alguno.

Problemática identificada.

En investigación de campo se detectó que existen casos que por temor de denunciar y porque desconocen quien puede ayudarles. Es importante atender a la población dándoles elementos para que puedan apoyarse y ser escuchadas las personas violentadas en su derecho.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo	Meta Directa	Meta Indirecta
Objetivo estratégico: Asegurar los derechos humanos de los habitantes del Municipio de Nazareno Etla.	ODS 16	ODS 11
Estrategia 1.1 Proporcionar elementos a la población para que conozca los derechos humanos.	16.3	11.3
Líneas de acción: 1.1.1 Gestionar taller ante la CNDH con temas de fortalecimiento para la población. 1.1.2 Crear una unidad de denuncias por violación a los derechos humanos.		
• Capacitación de derechos humanos. • Unidad de atención a los derechos humanos.		

Gobernabilidad.

El Municipio de Nazareno Etla, forma parte de los 470 municipios que se rigen mediante al sistema normativo indígena, conocido comúnmente como “sistema de usos y costumbres”. La elección de las autoridades, se realiza comúnmente en el corredor del Palacio Municipal en donde la meda de debates es la encargada de presidir la elección. De acuerdo a información obtenida del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, conforme a las últimas elecciones en la Asamblea General Comunitaria se eligió por medio de ternas.

Así como esta Asamblea para la Elección de Autoridades Municipales, en la población se realizan Asambleas Ordinarias en donde se dan a conocer los estatus actuales de la Administración Pública Municipal, así como temas de interés general que se necesitan de la aprobación de la máxima autoridad del Municipio (la asamblea), como sucede en la mayor parte de las comunidades de nuestro estado de Oaxaca.

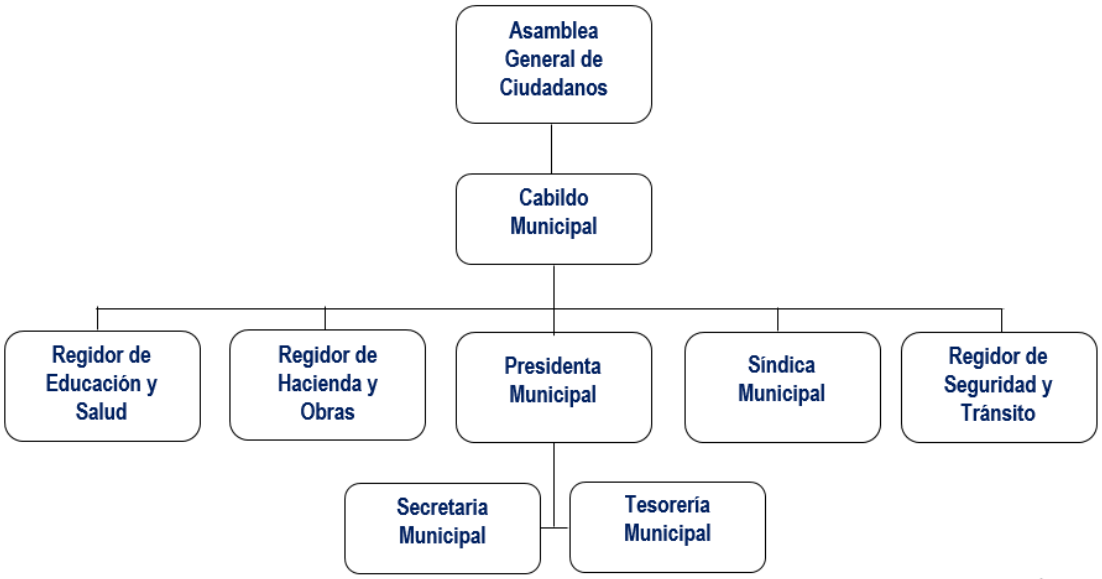

Fuente: Elaboración Propia Municipal.

Los cargos son asignados por elección popular sin tomar en cuenta las fortalezas que tiene cada individuo para ejercer el cargo por lo que es importante que se capaciten de acuerdo a sus funciones que les asignaron por lo cual se deben tener manuales que les permita conocer la manera de operar en cada una de ellas ya que servirán como guía para un servicio de calidad.

Problemática identificada.

Más allá de esta gobernabilidad, el Municipio cuenta con instrumentos jurídicos que regulan la Administración, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020. Es importante mencionar que le municipio no cuenta con Bando de Policía y buen Gobierno por lo que es importante atender esta necesidad.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo	Meta Directa	Meta Indirecta
Objetivo estratégico: Fortalecer la capacidad de los integrantes del Gobierno Municipal.	ODS 17	ODS 16
Estrategia 1.1 Generar instrumentos que permitan a los gobernantes y funcionarios públicos ejercer correctamente las funciones para las que fueron electos.	17.1, 17.3	16.7
Líneas de acción: 1.1.1 Crear el Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal. 1.1.2 Crear un manual de procedimientos administrativos. 1.1.3 Capacitar a los funcionarios públicos.		
Proyectos Estratégicos: • Bando de policía y buen gobierno. • Manual de procedimientos administrativos. • Capacitación en materia de ejercicio de las funciones municipales.		

EJE V. ALIANZAS. NAZARENO ETLA MODERNO Y TRANSPARENTE.

Transparencia y rendición de cuentas.

Una de las actividades más importantes derivado del empoderamiento de la sociedad, la democracia participativa es la rendición de cuentas. Los funcionarios públicos tienen la obligación de utilizar los recursos del municipio para beneficiar a la población, por lo que una característica de esta administración será la transparencia en el acceso a la información.

Los resultados deben ser de conocimiento de la sociedad, para que pueda ser escuchadas y se tomen en cuenta sus opiniones. Una de las herramientas más utilizadas es mediante las asambleas públicas, a través de esta se da a conocer la situación de la población dar respuesta puntual y poder darle seguimiento hasta la solución.

Es parte fundamental la transparencia y rendición de cuentas deben estar al alcance de la población, la cual debe ser clara, veraz y accesible, con esto se logrará el apego a la Ley, mostrando honestidad y responsabilidad de los servidores públicos para ejercer el recurso de la Hacienda Pública.

Para lograr esto también se debe tener el involucramiento de la sociedad responsable capaz de exigir, demandar y aprobar el destino de los recursos.

El Municipio de Nazareno Etla presenta ante la Asamblea acciones y destino de los recursos da cumplimiento en informar a los entes fiscalizadores el proceder de cada una de las acciones que genera por la utilización de los recursos, pero no es suficiente, no logra proyectar el alcance de la rendición de cuentas con información más detallada y de fácil entendimiento para la población pues queda incertidumbre del destino del ingreso.

Problemática identificada.

La disposición de información fiscal en administraciones pasadas ha sido carente, en cuanto a la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Coordinación fiscal, esto se observa en la presentación de la cuenta pública. Carece el Municipio de una página en la que mostrar el informe de las acciones realizadas.

La transparencia de la información es poca a pesar de que se somete en una asamblea la aprobación el destino de los recursos no se ven reflejados claramente en los informes, la rendición de cuentas deja una laguna en el destino de estos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo	Meta Directa	Meta Indirecta
Objetivo estratégico: Mejorar la rendición de cuentas para una mejor credibilidad de los habitantes del Municipio de Nazareno Etla.	ODS 16	ODS 10
Estrategia 1.1 Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	16.6, 16.10	10.2, 10.3, 10.6, 16.7
Líneas de acción: 1.1.1 Crear una página municipal en la cual se proyecte la rendición de cuentas. 1.1.2 Crear capacitaciones para los funcionarios públicos en tema de rendición de cuentas. 1.1.3 Programa de involucramiento de la sociedad en la transparencia y rendición de cuentas. 1.1.4 Publicar en el mural municipal las acciones municipales.		
Proyectos Estratégicos: • Página municipal digital web • Capacitación en temas de rendición de cuentas. • Programa de participación ciudadana. • Publicidad de acciones municipales.		

Finanzas públicas.

El recurso del que puede disponer es un pilar económico mediante este se puede determinar los alcances de las obras municipales. Aunado a la rendición de cuentas, otra de las obligaciones de los funcionarios públicos del municipio es utilizar el erario público sin malgastarlo, es decir tener finanzas públicas sanas, gastar en lo que se tiene presupuestado.

Es por ello que se divide la responsabilidad la cual se contempla en que la autoridad debe utilizar lo recaudado correctamente y los contribuyentes en realizar su tributación en tiempo y forma

El Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED menciona que “entre mejor sea el conocimiento que tenga el gobierno local de su proceso de tributación, mejor va a ser su funcionamiento”.

Con el paso del tiempo, el vínculo entre el gobierno municipal y la sociedad se ha fortalecido.

La descentralización de las políticas públicas en México, les ha dado la posibilidad a las administraciones locales de involucrarse en mayor medida en su comunidad para desarrollar estrategias en torno a la planeación urbana, la dotación de servicios públicos, fomento económico, seguridad y rezago educativo, por mencionar algunos.

El fortalecimiento económico municipal proviene principalmente de los ramos otorgados por el gobierno federal el cual esta etiquetado como Ramo 28 y Ramo 33 para la utilización de los gastos que necesite le municipio ejecutar a fin de atender las demandas del municipio, también se ve fortalecido por ingresos propios que obtiene el municipio a través de impuesto, contribuciones de mejoras, derechos y productos.

Ingresos ramo 28

Año	Fondo general de participación.	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en Impuestos	Fondo de fiscalización y recaudación	Fondo de compensación	Fondo Municipal, Impuesto gasolina y Diesel.
2021	2, 082, 793	406, 517	40, 708	103, 853	92, 654	60, 380

Problemática identificada.

De lo anterior podemos mencionar que los ingresos que se perciben en el municipio sirven para cubrir solo gastos generales del municipio, se tiene que atender cuales son los gastos que se deben ejercer y realizar un ajuste, existe muy pocos ingresos del Ramo 28 esto no permite poder cubrir necesidades de servicios básicos.

A pesar que se realizan asambleas públicas anualmente es necesario con mayor frecuencia y presentar en cada una a mayor detalle el destino de los recursos, para darle mayor certeza a los habitantes de cómo se ejecutan y que se vean reflejadas en beneficio de los habitantes, esto permitirá una mejor contribución municipal.

El municipio no cuenta con un padrón actualizado que permita conocer quiénes son los contribuyentes que deben contribuir con la hacienda municipal.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo	Meta Directa	Meta Indirecta
Objetivo estratégico: Reforzar la Hacienda Pública Municipal para la aplicación de los recursos.	ODS 17	ODS 10
0Estrategia 1.1 Instalar instrumentos de fortalecimiento de la Hacienda Municipal.	17.1, 17.3	10.4
Líneas de acción: 1.1.1 Realizar un ajuste al presupuesto de egresos municipal. 1.1.2 Actualizar el padrón de contribuyentes del Municipio de Nazareno Etla. 1.1.3 Crear programa de recaudación con enfoque a descuentos por pagos oportunos. 1.1.4 Crear campaña de sensibilización para el pago de contribuciones municipales. 1.1.5 Gestionar el fortalecimiento de la hacienda municipal con diferentes órdenes de gobierno.		
Proyectos Estratégicos: • Ajuste al presupuesto de egresos. • Actualización de padrón de contribuyentes. • Programa de descuentos fiscales. • Campaña de pago de contribuciones. • Gestión ante Secretaría de Finanzas.		

Desarrollo Institucional.

En el año 2014 el Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) dio a conocer una herramienta la cual sirve para que los municipios tengan una mejor herramienta pública y cumplan con las tareas que les corresponden, con el fin de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población.

De ahí que es importante que el municipio tenga una capacidad institucional, que atienda las necesidades con oportunidad, calidad y excelencia, es necesario hacer más eficiente los procesos administrativos y gubernamentales, además de hacer un buen uso de los recursos para alcanzar las metas planeadas.

El municipio se encuentra bien representado pues los integrantes del ayuntamiento cuentan con una profesionalización, lo que les permite un alcance de conocimiento para desarrollar sus funciones, aunque como son elegidos por la asamblea en muchos casos no son asignado al cargo donde se encuentra su profesionalización, lo que los limita en las funciones.

Nazareno Etla se encuentra dentro de los municipios con un grado muy bajo en el Índice de Desarrollo municipal con un 48.9% de acuerdo al diagnóstico del Desarrollo institucional municipal 2015.

Es importante que la administración municipal tenga un acercamiento con instituciones federales y estatales para atraer programas de financiamiento, con esto se puede lograr interacciones entes los diferentes niveles de gobierno para mejorar los tiempos de respuesta de los encargados de tomas de decisiones, esto le permite al gobierno actuar y gestionar de mejor manera la vulnerabilidad de la población. La incorporación de tecnologías de la información y de la comunicación, a las actividades de la administración pública se ha vuelto de gran ayuda para el gobierno electrónico.

La gestión pública del estado ha mejorado, facilita la transparencia y el acceso de la información por parte de los ciudadanos. Con un gobierno digital se generan mejores interacciones entre el gobierno y los ciudadanos, lo cual permite realizar los trámites de una manera más sencilla y sin mucho papeleo como se realizaba anteriormente, por eso es importante para esta administración incorporar tecnología de punta que permita tener una respuesta clara y oportuna para los habitantes.

Derivado de las demandas de la población es importante gestionar programas que permitan atraer recursos, esto permitirá una pronta modernización del municipio de Nazareno Etla, permite también cumplir con planes y programas de trabajo. Para lograrlo hay incorporar recursos humanos, materiales y financieros.

Problemática identificada

Falta definir en el municipio los objetivos y los recursos disponibles para alcanzarlos, carencia de un alineamiento adecuado de las estrategias de desarrollo institucional contenida en la Agenda de Desarrollo Municipal, lo cual manifiesta un inadecuado aprovechamiento estratégico de los recursos del FISM, lo cual manifiesta la falta de alineamiento e integridad de ambas estrategias y el desarrollo de cada una de manera independiente.

No existe una continuidad en los procesos vinculados al fortalecimiento de la institución, con el cambio de administraciones lo que ocasiona perdida de avances logrados, por la sustitución de personal en las nuevas administraciones.

Es importante incorporar los avances tecnológicos que son una herramienta para modernizar los servicios públicos, hacerlos de fácil acceso para la población, de esta manera podemos involucrar a las personas con discapacidades y que requieren que se les otorgue algún servicio por parte del municipio.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen Narrativo	Meta Directa	Meta Indirecta
Objetivo estratégico: Mejorar el desarrollo institucional del Municipio para un mejor desempeño municipal.	ODS 17	ODS 16
Estrategia 1.1 Fortalecer los conocimientos de los servidores públicos.	17.17, 17.3	16.7
Líneas de acción: 1.1.1 Capacitar a los servidores públicos en programa de la Agenda para el Desarrollo Institucional Municipal. 1.1.2 Realizar diagnóstico de transparencia y rendición de cuentas. 1.1.3 Instalar procedimiento de verificación del uso de los recursos del PRODIM. 1.1.4 Instalar programa de seguimiento a los proyectos y convenios establecidos con el PRODIMDF.		
Proyectos Estratégicos: • Capacitación del tema “Agenda 2030 para el Desarrollo Institucional Municipal”. • Diagnóstico de Transparencia • Procedimiento de verificación del PRODIM. • Programa de seguimiento de proyectos PRODIM.		

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

No.	Programa, Proyecto o Acción	Periodo de Ejecución	Área Responsable	Recurso Asignado	Fuente de Financiamiento
1	Construcción de la red de drenaje sanitario municipal, primera etapa.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento.
2	Construcción de la red de drenaje sanitario en la privada de la calle “Francisco I. Madero”	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,200,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
3	Construcción de drenaje pluvial en la calle “Francisco I. Madero”.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,200,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
4	Construcción de 50 sanitarios con biodigestor en el sector “La Loma”	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,500,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
5	Rehabilitación de la red de agua entubada en varias calles de la población, primera etapa.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,200,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
6	Ampliación de la red de agua potable en la calle Niño Perdido y Francisco I. Madero de la localidad de Nazareno Etla.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,200,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
7	Rehabilitación de los pozos profundos de agua potable “El Arenal.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,200,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
8	Rehabilitación de pozo profundo de agua potable “La loma”	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,200,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
9	Rehabilitación de pozo profundo de agua potable de “San Nicolas”.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,200,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
10	Ampliación de la red de energía eléctrica en el sector “La Loma” y la calle “Ejercito Nacional”.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,800,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
11	Ampliación de la red de energía eléctrica en la privada “Francisco I. Madero”.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,800,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
12	Ampliación de la red de energía eléctrica en las calles de Privada del pozo, Ejercito Nacional y del Kinder.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,800,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento

No.	Programa, Proyecto o Acción	Periodo de Ejecución	Área Responsable	Recurso Asignado	Fuente de Financiamiento
13	Ampliación de la red de energía eléctrica en las calles Benito Juárez, 2da Benito Juárez y en el sector del Mogote.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,800,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
14	Construcción de 50 cuartos para dormitorios para el mejoramiento de la vivienda.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,500,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
15	Construcción de 50 unidades básicas de vivienda rural.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,800,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
16	Equipamiento de 50 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,800,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
17	Construcción de barda perimetral en el jardín de niños “Carmen Ramos del Río”.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
18	Construcción de la Primera Etapa de la Barda Perimetral en la escuela Primaria “Emiliano Zapata” con clave 20DPR19110.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
19	Construcción de la segunda etapa de la barda perimetral en la Escuela “Francisco I. Madero” con clave 20DPR0273A.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
20	Construcción de cancha en el área de impartición de educación física en el jardín de niños Rosario Maza.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
21	Construcción de cancha en el área de impartición de educación física en la Escuela Secundaria General OCTAVIO PAZ con claves ES-372-30, CCT 20DES00230.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
22	Construcción de cancha deportiva en el Jardín de Niños “Carmen Ramos del Río” con clave 20DJN1269E.	2020-2022	Autoridades Municipales	$950,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
23	Construcción de cancha de educación física en la secundaria General Octavio Paz.	2020-2022	Autoridades Municipales	$950,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento

No.	Programa, Proyecto o Acción	Periodo de Ejecución	Área Responsable	Recurso Asignado	Fuente de Financiamiento
24	Construcción de techado en el área de impartición de Educación Física en el Jardín de Niños “Carmen Ramos del Río”.	2020-2022	Autoridades Municipales	$950,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
25	Construcción de Núcleo Sanitario para el COBAO plantel 039.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
26	Construcción de Núcleo Sanitario en la Escuela Secundaria General OCTAVIO PAZ con claves ES-372-30, CCT 20DES00230	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
27	Construcción de aulas didácticas tipo regional en la Escuela Primaria Francisco I. Madero.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,900,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
28	Construcción de comedor escolar en la Primaria “Emiliano Zapata”.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
29	Rehabilitación de servicio básicos (agua, electricidad y drenaje) en la Primaria “Emiliano Zapata”.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,500,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
30	Rehabilitación de servicio básicos (agua, electricidad y drenaje) en la Secundaria “Octavio Paz”.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,500,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
31	Rehabilitación de servicio básicos (agua, electricidad y drenaje) en la Primaria “Francisco I. Madero”.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,500,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
32	Construcción de biblioteca pública para la comunidad de Nazareno Etla.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,500,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
33	Ampliación del Centro de Salud Municipal.	2020-2022	Autoridades Municipales	$2,500,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
34	Gestión de recursos para equipamiento del centro de salud.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,500,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
35	Programa de atención a enfermedades crónico degenerativas.	2020-2022	Autoridades Municipales	$850,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento

No.	Programa, Proyecto o Acción	Periodo de Ejecución	Área Responsable	Recurso Asignado	Fuente de Financiamiento
36	Programa de capacitación cuidado de la salud.	2020-2022	Autoridades Municipales	$500,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
37	Gestión del personal médico.	2020-2022	Autoridades Municipales	$250,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
38	Programa de iniciación al deporte.	2020-2022	Autoridades Municipales	$200,000.00	Otras fuentes de Financiamiento
39	Torneo de futbol, voleibol y basquetbol municipal.	2020-2022	Autoridades Municipales	$50,000.00	Otras fuentes de Financiamiento
40	Taller de iniciación artística.	2020-2022	Autoridades Municipales	$50,000.00	Otras fuentes de Financiamiento
41	Taller de aprendizaje de iniciación de instrumentos musicales.	2020-2022	Autoridades Municipales	$100,000.00	Otras fuentes de Financiamiento
42	Construcción de “La casa de la cultura de Nazareno Etla”.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,500,000.00	Otras fuentes de Financiamiento
43	Espacio de promoción de actividades artísticas.	2020-2022	Autoridades Municipales	$25,000.00	Otras fuentes de Financiamiento
44	Taller de reciclaje.	2020-2022	Autoridades Municipales	$10,000.00	Otras fuentes de Financiamiento
45	Tequio de limpieza de espacios públicos.	2020-2022	Autoridades Municipales	$10,000.00	Otras fuentes de Financiamiento
46	Taller de manejo de residuos sólidos.	2020-2022	Autoridades Municipales	$10,000.00	Otras fuentes de Financiamiento
47	Instalación de basureros en espacios públicos.	2020-2022	Autoridades Municipales	$200,000.00	Otras fuentes de Financiamiento
48	Rehabilitación de la planta tratadora de agua negra.	2020-2022	Autoridades Municipales	$2,500,000.00	Otras fuentes de Financiamiento
49	Limpieza del río Atoyac.	2020-2022	Autoridades Municipales	$25,000.00	Otras fuentes de Financiamiento
50	Taller de gestión de residuos ganaderos.	2020-2022	Autoridades Municipales	$25,000.00	Otras fuentes de Financiamiento

No.	Programa, Proyecto o Acción	Periodo de Ejecución	Área Responsable	Recurso Asignado	Fuente de Financiamiento
51	Gestión de recursos para elaboración de sistema de tratamiento de aguas grises.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,500,000.00	Otras fuentes de Financiamiento
52	Taller de captación de agua pluvial.	2020-2022	Autoridades Municipales	$25,000.00	Otras fuentes de Financiamiento
53	Plan de ordenamiento territorial.	2020-2022	Autoridades Municipales	$25,000.00	Otras fuentes de Financiamiento
54	Programa de nomenclatura de calles municipales	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,000,000.00	Otras fuentes de Financiamiento
55	Gestión de capacitación y fortalecimiento.	2020-2022	Autoridades Municipales	$25,000.00	Otras fuentes de Financiamiento
56	Taller de costura y repostería.	2020-2022	Autoridades Municipales	$25,000.00	Otras fuentes de Financiamiento
57	Taller de herramientas tecnológicas	2020-2022	Autoridades Municipales	$25,000.00	Otras fuentes de Financiamiento
58	Taller de procesamiento de lácteos.	2020-2022	Autoridades Municipales	$25,000.00	Otras fuentes de Financiamiento
59	Taller de carpintería.	2020-2022	Autoridades Municipales	$25,000.00	Otras fuentes de Financiamiento
60	Programa empleo temporal.	2020-2022	Autoridades Municipales	$25,000.00	Otras fuentes de Financiamiento
61	Capacitación para acceso a programas y proyectos de fomento al campo.	2020-2022	Autoridades Municipales	$50,000.00	Otras fuentes de Financiamiento
62	Capacitación en aplicación de agroquímicos.	2020-2022	Autoridades Municipales	$50,000.00	Otras fuentes de Financiamiento
63	Programa de fortalecimiento al campo.	2020-2022	Autoridades Municipales	$50,000.00	Otras fuentes de Financiamiento
64	Convenio con productores de leche.	2020-2022	Autoridades Municipales	$50,000.00	Otras fuentes de Financiamiento
65	Comité de productores de quesillo.	2020-2022	Autoridades Municipales	$50,000.00	Otras fuentes de Financiamiento

No.	Programa, Proyecto o Acción	Periodo de Ejecución	Área Responsable	Recurso Asignado	Fuente de Financiamiento
66	Gestión de recursos ante la SCT.	2020-2022	Autoridades Municipales	$50,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
67	Programa de rehabilitación de mantenimiento caminos y carreteras.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
68	Programa de rehabilitación de caminos cosecheros.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
69	Rehabilitación a base de material asfáltica en la calle del pozo.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
70	Revestimiento de caminos en la localidad de Nazareno Etla.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
71	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de las calles del palacio, Benito Juárez, 1ra y 2da privada de Benito Juárez y 13 de septiembre.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
72	Construcción de guarniciones de las calles del palacio, Benito Juárez, 1ra y 2da privada de Benito Juárez y 13 de septiembre.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
73	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Francisco I. Madero, en el sector la Loma, primera etapa.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
74	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle Francisco I. Madero, en el sector la Loma, primera etapa.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
75	Certificación de la policía municipal.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,200,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
76	Equipamiento de los policías municipales.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
77	Instalación de cámaras de vigilancia en escuelas y calles estratégicas.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento

No.	Programa, Proyecto o Acción	Periodo de Ejecución	Área Responsable	Recurso Asignado	Fuente de Financiamiento
78	Programa de seguridad en escuelas.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
79	Capacitación de derechos humanos.	2020-2022	Autoridades Municipales	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
80	Unidad de atención a los derechos humanos	2020-2022	Autoridades Municipales	$500,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
81	Bando de policía y buen gobierno.	2020-2022	Autoridades Municipales	$150,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
82	Manual de procedimientos administrativos.	2020-2022	Autoridades Municipales	$50,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
83	Capacitación en materia de ejercicio de las funciones municipales.	2020-2022	Autoridades Municipales	415,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
84	Página municipal digital web	2020-2022	Autoridades Municipales	$200,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
85	Capacitación en temas de rendición de cuentas.	2020-2022	Autoridades Municipales	$25,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
86	Programa de participación ciudadana.	2020-2022	Autoridades Municipales	$50,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
87	Publicidad de acciones municipales.	2020-2022	Autoridades Municipales	$50,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
88	Ajuste al presupuesto de egresos.	2020-2022	Autoridades Municipales	$10,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
89	Actualización de padrón de contribuyentes.	2020-2022	Autoridades Municipales	$50,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
90	Programa de descuentos fiscales.	2020-2022	Autoridades Municipales	$50,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
91	Campaña de pago de contribuciones.	2020-2022	Autoridades Municipales	$50,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento

No.	Programa, Proyecto o Acción	Periodo de Ejecución	Área Responsable	Recurso Asignado	Fuente de Financiamiento
92	Gestión ante Secretaría de Finanzas.	2020-2022	Autoridades Municipales	$50,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
93	Capacitación del tema "Agenda 2030 para el Desarrollo Institucional Municipal".	2020-2022	Autoridades Municipales	$50,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
94	Diagnóstico de Transparencia	2020-2022	Autoridades Municipales	$50,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
95	Procedimiento de verificación del PRODIM.	2020-2022	Autoridades Municipales	$50,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento
96	Programa de seguimiento de proyectos PRODIM	2020-2022	Autoridades Municipales	$50,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento

METAS E INDICADORES.

No.	Programa, Proyecto o Acción	Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
1	Construcción de la red de drenaje sanitario municipal, primera etapa.	Porcentaje de metros lineales construidos	Total de metros lineales construidos/total de metros lineales programados*100	Anual
2	Construcción de la red de drenaje sanitario en la privada de la calle “Francisco I. Madero”	Porcentaje de metros lineales construidos	Total de metros lineales construidos/total de metros lineales programados*100	Anual
3	Construcción de drenaje pluvial en la calle “Francisco I. Madero”.	Porcentaje de metros lineales construidos	Total de metros lineales construidos/total de metros lineales programados*100	Anual
4	Construcción de 50 sanitarios con biodigestor en el sector “La Loma”	Porcentaje de sanitarios construidos	Total de sanitarios construidos/Total de sanitarios programados*100	Anual
5	Rehabilitación de la red de agua entubada en varias calles de la población, primera etapa.	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	Total de metros lineales rehabilitados /total de metros lineales programados*100	Anual
6	Ampliación de la red de agua potable en la calle Niño Perdido y Francisco I. Madero de la localidad de Nazareno Etla.	Porcentaje de metros lineales construidos	Total de metros lineales construidos/total de metros lineales programados*100	Anual
7	Rehabilitación de los pozos profundos de agua potable “El Arenal.	Porcentaje de pozos rehabilitados	Total de pozos rehabilitados/total de pozos programados*100	Anual
8	Rehabilitación de pozo profundo de agua potable “La loma”	Porcentaje de pozos rehabilitados	Total de pozos rehabilitados/total de pozos programados*100	Anual
9	Rehabilitación de pozo profundo de agua potable de “San Nicolas”.	Porcentaje de pozos rehabilitados	Total de pozos rehabilitados/total de pozos programados*100	Anual
10	Ampliación de la red de energía eléctrica en el sector “La Loma” y la calle “Ejercito Nacional”.	Porcentaje de postes instalados	Total de postes instalados/total de postes programados*100	Anual
11	Ampliación de la red de energía eléctrica en la privada “Francisco I. Madero”.	Porcentaje de postes instalados	Total de postes instalados/total de postes programados*100	Anual
12	Ampliación de la red de energía eléctrica en las calles de Privada del pozo, Ejercito Nacional y del Kinder.	Porcentaje de postes instalados	Total de postes instalados/total de postes programados*100	Anual
13	Ampliación de la red de energía eléctrica en las calles Benito Juárez, 2da Benito Juárez y en el sector del Mogote.	Porcentaje de postes instalados	Total de postes instalados/total de postes programados*100	Anual
14	Construcción de 50 cuartos para dormitorios para el mejoramiento de la vivienda.	Porcentaje de cuartos construidos	Total de postes construidos/ total de postes programados*100	Anual

No.	Programa, Proyecto o Acción	Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
15	Construcción de 50 unidades básicas de vivienda rural.	Porcentaje de unidades básicas construidos	Total de unidades básicas construidos/ total de unidades básicas programados*100	Anual
16	Equipamiento de 50 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda.	Porcentaje de estufas ecológicas construidos	Total de estufas ecológicas construidos/ total de estufas ecológicas programados*100	Anual
17	Construcción de barda perimetral en el jardín de niños “Carmen Ramos del Río”.	Porcentaje de metros lineales construidos	Total de metros lineales construidos/total de metros lineales programados*100	Anual
18	Construcción de la Primera Etapa de la Barda Perimetral en la escuela Primaria “Emiliano Zapata” con clave 20DPR19110.	Porcentaje de metros lineales construidos	Total de metros lineales construidos/total de metros lineales programados*100	Anual
19	Construcción de la segunda etapa de la barda perimetral en la Escuela “Francisco I. Madero” con clave 20DPR0273A.	Porcentaje de metros lineales construidos	Total de metros lineales construidos/total de metros lineales programados*100	Anual
20	Construcción de cancha en el área de impartición de educación física en el jardín de niños Rosario Maza.	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Total de metros cuadrados construidos/total de metros cuadrados programados*100	Anual
21	Construcción de cancha en el área de impartición de educación física en la Escuela Secundaria General OCTAVIO PAZ con claves ES-372-30, CCT 20DES00230.	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Total de metros cuadrados construidos/total de metros cuadrados programados*100	Anual
22	Construcción de cancha deportiva en el Jardín de Niños “Carmen Ramos del Río” con clave 20DJN1269E.	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Total de metros cuadrados construidos/total de metros cuadrados programados*100	Anual
23	Construcción de cancha de educación física en la secundaria General Octavio Paz.	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Total de metros cuadrados construidos/total de metros cuadrados programados*100	Anual
24	Construcción de techado en el área de impartición de Educación Física en el Jardín de Niños “Carmen Ramos del Río”.	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Total de metros cuadrados construidos/total de metros cuadrados programados*100	Anual
25	Construcción de Núcleo Sanitario para el COBAO plantel 039.	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Total de metros cuadrados construidos/total de metros cuadrados programados*100	Anual
26	Construcción de Núcleo Sanitario en la Escuela Secundaria General OCTAVIO PAZ con claves ES-372-30, CCT 20DES00230	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Total de metros cuadrados construidos/total de metros cuadrados programados*100	Anual

No.	Programa, Proyecto o Acción	Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
27	Construcción de aulas didácticas tipo regional en la Escuela Primaria Francisco I. Madero.	Porcentaje de aulas construidos	Total de aulas construidos/total de aulas programados*100	Anual
28	Construcción de comedor escolar en la Primaria “Emiliano Zapata”.	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Total de metros cuadrados construidos/total de metros cuadrados programados*100	Anual
29	Rehabilitación de servicio básicos (agua, electricidad y drenaje) en la Primaria “Emiliano Zapata”.	Porcentaje de aulas rehabilitadas	Total de aulas rehabilitadas/total de aulas programados*100	Anual
30	Rehabilitación de servicio básicos (agua, electricidad y drenaje) en la Secundaria “Octavio Paz”.	Porcentaje de aulas rehabilitadas	Total de aulas rehabilitadas/total de aulas programados*100	Anual
31	Rehabilitación de servicio básicos (agua, electricidad y drenaje) en la Primaria “Francisco I. Madero”.	Porcentaje de aulas rehabilitadas	Total de aulas rehabilitadas/total de aulas programados*100	Anual
32	Construcción de biblioteca pública para la comunidad de Nazareno Etla.	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Total de metros cuadrados construidos/total de metros cuadrados programados*100	Anual
33	Ampliación del Centro de Salud Municipal.	Porcentaje de metros cuadrados ampliados	Total de metros cuadrados ampliados/total de metros cuadrados programados*100	Anual
34	Gestión de recursos para equipamiento del centro de salud.	Porcentaje de equipamiento adquirido	Total de equipamiento adquirido/total de equipamiento programado*100	Anual
35	Programa de atención a enfermedades crónico degenerativas.	Porcentaje de programas realizados	Total de programas realizados/total de programas*100	Anual
36	Programa de capacitación cuidado de la salud.	Porcentaje de programas realizados	Total de programas realizados/total de programas*100	Anual
37	Gestión del personal médico.	Porcentaje de personal médico gestionado	Total de personal médico/total de personal médico programado¨100	Anual
38	Programa de iniciación al deporte.	Porcentaje de programas realizados	Total de programas realizados/total de programas*100	Anual
39	Torneo de futbol, voleibol y basquetbol municipal.	Porcentaje de torneos realizados	Total de torneos realizados/total de torneos programados*100	Anual
40	Taller de iniciación artística.	Porcentaje de talleres realizados	Total de talleres realizados/total de talleres programados*100	Anual
41	Taller de aprendizaje de iniciación de instrumentos musicales.	Porcentaje de talleres realizados	Total de talleres realizados/total de talleres programados*100	Anual

No.	Programa, Proyecto o Acción	Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
42	Construcción de "La casa de la cultura de Nazareno Etla".	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Total de metros cuadrados construidos/total de metros cuadrados programados*100	Anual
43	Espacio de promoción de actividades artísticas.	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Total de metros cuadrados construidos/total de metros cuadrados programados*100	Anual
44	Taller de reciclaje.	Porcentaje de talleres realizados	Total de talleres realizados/total de talleres programados*100	Anual
45	Tequio de limpieza de espacios públicos.	Porcentaje de tequios realizados	Espacios públicos limpios/espacios públicos programados*100	Anual
46	Taller de manejo de residuos sólidos.	Porcentaje de talleres realizados	Total de talleres realizados/total de talleres programados*100	Anual
47	Instalación de basureros en espacios públicos.	Porcentaje de basureros instalados	Total de basureros instalados/total de basureros programados¨100	Anual
48	Rehabilitación de la planta tratadora de agua negra.	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados	Total de metros cuadrados rehabilitados/total de metros cuadrados programados*100	Anual
49	Limpieza del río Atoyac.	Porcentaje de tequios realizados	Espacios públicos limpios/espacios públicos programados*100	Anual
50	Taller de gestión de residuos ganaderos.	Porcentaje de talleres realizados	Total de talleres realizados/total de talleres programados*100	Anual
51	Gestión de recursos para elaboración de sistema de tratamiento de aguas grises.	Porcentaje del sistema realizado	Total de recurso gestionado/total de recurso programado*100	Anual
52	Taller de captación de agua pluvial.	Porcentaje de talleres realizados	Total de talleres realizados/total de talleres programados*100	Anual
53	Plan de ordenamiento territorial.	Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial	Total de personas que aprueban el plan/total de habitantes en el Municipio*100	Anual
54	Programa de nomenclatura de calles municipales	Porcentaje de programas realizados	Total de programas realizados/total de programas*100	Anual
55	Gestión de capacitación y fortalecimiento.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Total de capacitaciones realizados/total de capacitaciones programadas*100	Anual
56	Taller de costura y repostería.	Porcentaje de talleres realizados	Total de talleres realizados/total de talleres programados*100	Anual
57	Taller de herramientas tecnológicas	Porcentaje de talleres realizados	Total de talleres realizados/total de talleres programados*100	Anual
58	Taller de procesamiento de lácteos.	Porcentaje de talleres realizados	Total de talleres realizados/total de talleres programados*100	Anual
59	Taller de carpintería.	Porcentaje de talleres realizados	Total de talleres realizados/total de talleres programados*100	Anual

No.	Programa, Proyecto o Acción	Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
60	Programa empleo temporal.	Porcentaje de programas realizados	Total de programas realizados/total de programas*100	Anual
61	Capacitación para acceso a programas y proyectos de fomento al campo.	Porcentaje de programas realizados	Total de programas realizados/total de programas*100	Anual
62	Capacitación en aplicación de agroquímicos.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Total de capacitaciones realizadas/ total de capacitaciones programadas*100	Anual
63	Programa de fortalecimiento al campo.	Porcentaje de programas realizados	Total de programas realizados/total de programas*100	Anual
64	Convenio con productores de leche.	Porcentaje de convenios realizados	Total de convenios realizados/total de convenios programados*100	Anual
65	Comité de productores de quesillo.	Comité realizado	Total de integrantes del comité/total de integrantes programados*100	Anual
66	Gestión de recursos ante la SCT.	Porcentaje de recurso otorgado	Total de recurso asignado/total de recurso programado*100	Anual
67	Programa de rehabilitación de mantenimiento caminos y carreteras.	Porcentaje de programas realizados	Total de programas realizados/total de programas*100	Anual
68	Programa de rehabilitación de caminos cosecheros.	Porcentaje de programas realizados	Total de programas realizados/total de programas*100	Anual
69	Rehabilitación a base de material asfáltica en la calle del pozo.	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	Total de metros lineales rehabilitados /total de metros lineales programados*100	Anual
70	Revestimiento de caminos en la localidad de Nazareno Etla.	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	Total de metros lineales rehabilitados /total de metros lineales programados*100	Anual
71	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de las calles del palacio, Benito Juárez, 1ra y 2da privada de Benito Juárez y 13 de septiembre.	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	Total de metros lineales rehabilitados /total de metros lineales programados*100	Anual
72	Construcción de guarniciones de las calles del palacio, Benito Juárez, 1ra y 2da privada de Benito Juárez y 13 de septiembre.	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	Total de metros lineales rehabilitados /total de metros lineales programados*100	Anual
73	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Francisco I. Madero, en el sector la Loma, primera etapa.	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	Total de metros lineales rehabilitados /total de metros lineales programados*100	Anual

No.	Programa, Proyecto o Acción	Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
74	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle Francisco I. Madero, en el sector la Loma, primera etapa.	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	Total de metros lineales rehabilitados /total de metros lineales programados*100	Anual
75	Certificación de la policía municipal.	Porcentaje de policías certificados	Total de policías certificados/total de policías programados*100	Anual
76	Equipamiento de los policías municipales.	Porcentaje de equipamiento adquirido	Total de equipamiento adquirido/total de equipamiento programado*100	Anual
77	Instalación de cámaras de vigilancia en escuelas y calles estratégicas.	Porcentaje de cámaras instaladas	Total de cámaras instaladas/total de cámaras programadas*100	Anual
78	Programa de seguridad en escuelas.	Porcentaje de programas realizados	Total de programas realizados/total de programas*100	Anual
79	Capacitación de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos capacitados	Total de servidores públicos capacitados/total de servidores públicos programados*100	Anual
80	Unidad de atención a los derechos humanos	Porcentaje de integrantes de la unidad.	Total de integrantes de la unidad/total de integrantes programados*100	Anual
81	Bando de policía y buen gobierno.	Porcentaje de elaboración.	Porcentaje de avance/porcentaje programado*100	Anual
82	Manual de procedimientos administrativos.	Porcentaje de elaboración.	Porcentaje de avance/porcentaje programado*100	Anual
83	Capacitación en materia de ejercicio de las funciones municipales.	Porcentaje de servidores públicos capacitados	Total de servidores públicos capacitados/total de servidores públicos programados*100	Anual
84	Página municipal digital web	Porcentaje de elaboración.	Porcentaje de avance/porcentaje programado*100	Anual
85	Capacitación en temas de rendición de cuentas.	Porcentaje de servidores públicos capacitados	Total de servidores públicos capacitados/total de servidores públicos programados*100	Anual
86	Programa de participación ciudadana.	Porcentaje de programas realizados	Total de programas realizados/total de programas*100	Anual
87	Publicidad de acciones municipales.	Porcentaje de publicidad realizados	Total de publicidad realizada/total de publicidad programada*100	Anual
88	Ajuste al presupuesto de egresos.	Porcentaje de ajuste de realizado	Total de Ajuste realizado/total de ajuste programado*100	Anual
89	Actualización de padrón de contribuyentes.	Porcentaje de personas en el padrón	Número de personas inscritas en el padrón de impuestos/total de la población obligada al pago*100	Anual
90	Programa de descuentos fiscales.	Porcentaje de programas realizados	Total de programas realizados/total de programas*100	Anual

No.	Programa, Proyecto o Acción	Indicador	Método de calculo	Periodo de revisión
91	Campaña de pago de contribuciones.	Porcentaje de campañas realizadas	Total de campañas realizadas/total de campañas programadas*100	Anual
92	Gestión ante Secretaría de Finanzas.	Porcentaje de gestiones realizadas	Total de gestiones realizadas/total de gestiones programadas*100	Anual
93	Capacitación del tema “Agenda 2030 para el Desarrollo Institucional Municipal”.	Porcentaje de servidores públicos capacitados	Total de servidores públicos capacitados/total de servidores públicos programados*100	Anual
94	Diagnóstico de Transparencia	Porcentaje de diagnóstico realizado	Total Diagnóstico realizado/ diagnóstico programado*100	Anual
95	Procedimiento de verificación del PRODIM.	Porcentaje de verificación del PRODIM	Total de verificación realizada/total de verificación programada*100	Anual
96	Programa de seguimiento de proyectos PRODIM	Porcentaje de programas realizados	Total de programas realizados/total de programas*100	Anual

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

No.	Programa, Proyecto o Acción	Recurso Asignado	Meta programada	No. De Beneficiario	Indicador	Método de calculo	Área Responsable	Periodo de revisión
1	Construcción de la red de drenaje sanitario municipal, primera etapa.	$1,000,000.00	5000 ML	911 hogares	Porcentaje de metros lineales construidos	Total de metros lineales construidos/total de metros lineales programados*100	Autoridades Municipales	Anual
2	Construcción de la red de drenaje sanitario en la privada de la calle "Francisco I. Madero"	$1,200,000.00	150 ML	911 hogares	Porcentaje de metros lineales construidos	Total de metros lineales construidos/total de metros lineales programados*100	Autoridades Municipales	Anual
3	Construcción de drenaje pluvial en la calle "Francisco I. Madero".	$1,200,000.00	150 ML	911 hogares	Porcentaje de metros lineales construidos	Total de metros lineales construidos/total de metros lineales programados*100	Autoridades Municipales	Anual
4	Construcción de 50 sanitarios con biodigestor en el sector "La Loma"	$1,500,000.00	50 Sanitarios	50 Hogares	Porcentaje de sanitarios construidos	Total de sanitarios construidos/Total de sanitarios programados*100	Autoridades Municipales	Anual
5	Rehabilitación de la red de agua entubada en varias calles de la población, primera etapa.	$1,200,000.00	1800 ML	911 hogares	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	Total de metros lineales rehabilitados /total de metros lineales programados*100	Autoridades Municipales	Anual
6	Ampliación de la red de agua potable en la calle Niño Perdido y Francisco I. Madero de la localidad de Nazareno Etla.	$1,200,000.00	175 ML	60 hogares	Porcentaje de metros lineales construidos	Total de metros lineales construidos/total de metros lineales programados*100	Autoridades Municipales	Anual
7	Rehabilitación de los pozos profundos de agua potable "El Arenal.	$1,200,000.00	1 pozo	258 hogares	Porcentaje de pozos rehabilitados	Total de pozos rehabilitados/total de pozos programados*100	Autoridades Municipales	Anual
8	Rehabilitación de pozo profundo de agua potable "La loma"	$1,200,000.00	1 pozo	328 hogares	Porcentaje de pozos rehabilitados	Total de pozos rehabilitados/total de pozos programados*100	Autoridades Municipales	Anual
9	Rehabilitación de pozo profundo de agua potable de "San Nicolas".	$1,200,000.00	1 pozo	328 hogares	Porcentaje de pozos rehabilitados	Total de pozos rehabilitados/total de pozos programados*100	Autoridades Municipales	Anual
10	Ampliación de la red de energía eléctrica en el sector "La Loma" y la calle "Ejercito Nacional".	$1,800,000.00	50 postes	80 viviendas	Porcentaje de postes instalados	Total de postes instalados/total de postes programados*100	Autoridades Municipales	Anual
11	Ampliación de la red de energía eléctrica en la privada "Francisco I. Madero".	$1,800,000.00	10 postes	80 hogares	Porcentaje de postes instalados	Total de postes instalados/total de postes programados*100	Autoridades Municipales	Anual
12	Ampliación de la red de energía eléctrica en las calles de Privada del pozo, Ejercito Nacional y del Kinder.	$1,800,000.00	20 postes	50 hogares	Porcentaje de postes instalados	Total de postes instalados/total de postes programados*100	Autoridades Municipales	Anual

No.	Programa, Proyecto o Acción	Recurso Asignado	Meta programada	No. De Beneficiario	Indicador	Método de calculo	Área Responsable	Periodo de revisión
13	Ampliación de la red de energía eléctrica en las calles Benito Juárez, 2da Benito Juárez y en el sector del Mogote.	$1,800,000.00	50 postes	87 viviendas	Porcentaje de postes instalados	Total de postes instalados/total de postes programados*100	Autoridades Municipales	Anual
14	Construcción de 50 cuartos para dormitorios para el mejoramiento de la vivienda.	$1,500,000.00	50 cuartos	50 hogares	Porcentaje de cuartos construidos	Total de postes construidos/ total de postes programados*100	Autoridades Municipales	Anual
15	Construcción de 50 unidades básicas de vivienda rural.	$1,800,000.00	50 acción UBVR	50 hogares	Porcentaje de unidades básicas construidos	Total de unidades básicas construidos/ total de unidades básicas programados*100	Autoridades Municipales	Anual
16	Equipamiento de 50 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda.	$1,800,000.00	50 estufas	50 hogares	Porcentaje de estufas ecológicas construidos	Total de estufas ecológicas construidos/ total de estufas ecológicas programados*100	Autoridades Municipales	Anual
17	Construcción de barda perimetral en el jardín de niños “Carmen Ramos del Río”.	$1,000,000.00	400 ml	1 escuela	Porcentaje de metros lineales construidos	Total de metros lineales construidos/total de metros lineales programados*100	Autoridades Municipales	Anual
18	Construcción de la Primera Etapa de la Barda Perimetral en la escuela Primaria “Emiliano Zapata” con clave 20DPR19110.	$1,000,000.00	450 ml	1 escuela	Porcentaje de metros lineales construidos	Total de metros lineales construidos/total de metros lineales programados*100	Autoridades Municipales	Anual
19	Construcción de la segunda etapa de la barda perimetral en la Escuela “Francisco I. Madero” con clave 20DPR0273A.	$1,000,000.00	500 ml	1 escuela	Porcentaje de metros lineales construidos	Total de metros lineales construidos/total de metros lineales programados*100	Autoridades Municipales	Anual
20	Construcción de cancha en el área de impartición de educación física en el jardín de niños Rosario Maza.	$1,000,000.00	240 m2	1 escuela	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Total de metros cuadrados construidos/total de metros cuadrados programados*100	Autoridades Municipales	Anual
21	Construcción de cancha en el área de impartición de educación física en la Escuela Secundaria General OCTAVIO PAZ con claves ES-372-30, CCT 20DES00230.	$1,000,000.00	540 m2	1 escuela	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Total de metros cuadrados construidos/total de metros cuadrados programados*100	Autoridades Municipales	Anual
22	Construcción de cancha deportiva en el Jardín de Niños “Carmen Ramos del Río” con clave 20DJN1269E.	$950,000.00	240 m2	1 escuela	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Total de metros cuadrados construidos/total de metros cuadrados programados*100	Autoridades Municipales	Anual

No.	Programa, Proyecto o Acción	Recurso Asignado	Meta programada	No. De Beneficiario	Indicador	Método de calculo	Área Responsable	Periodo de revisión
23	Construcción de cancha de educación física en la secundaria General Octavio Paz.	$950,000.00	540 m2	1 escuela	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Total de metros cuadrados construidos/total de metros cuadrados programados*100	Autoridades Municipales	Anual
24	Construcción de techado en el área de impartición de Educación Física en el Jardín de Niños “Carmen Ramos del Río”.	$950,000.00	240 m2	1 escuela	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Total de metros cuadrados construidos/total de metros cuadrados programados*100	Autoridades Municipales	Anual
25	Construcción de Núcleo Sanitario para el COBAO plantel 039.	$1,000,000.00	48 m2	1 aula	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Total de metros cuadrados construidos/total de metros cuadrados programados*100	Autoridades Municipales	Anual
26	Construcción de Núcleo Sanitario en la Escuela Secundaria General OCTAVIO PAZ con claves ES-372-30, CCT 20DES00230	$1,000,000.00	48 m2	1 aula	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Total de metros cuadrados construidos/total de metros cuadrados programados*100	Autoridades Municipales	Anual
27	Construcción de aulas didácticas tipo regional en la Escuela Primaria Francisco I. Madero.	$1,900,000.00	48 m2	1 aula	Porcentaje de aulas construidos	Total de aulas construidos/total de aulas programados*100	Autoridades Municipales	Anual
28	Construcción de comedor escolar en la Primaria “Emiliano Zapata”.	$1,000,000.00	72 m2	1 escuela	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Total de metros cuadrados construidos/total de metros cuadrados programados*100	Autoridades Municipales	Anual
29	Rehabilitación de servicio básicos (agua, electricidad y drenaje) en la Primaria “Emiliano Zapata”.	$1,500,000.00	1 aula	1 aula	Porcentaje de aulas rehabilitadas	Total de aulas rehabilitadas/total de aulas programados*100	Autoridades Municipales	Anual
30	Rehabilitación de servicio básicos (agua, electricidad y drenaje) en la Secundaria “Octavio Paz”.	$1,500,000.00	1 aula	1 aula	Porcentaje de aulas rehabilitadas	Total de aulas rehabilitadas/total de aulas programados*100	Autoridades Municipales	Anual
31	Rehabilitación de servicio básicos (agua, electricidad y drenaje) en la Primaria “Francisco I. Madero”.	$1,500,000.00	1 aula	1 aula	Porcentaje de aulas rehabilitadas	Total de aulas rehabilitadas/total de aulas programados*100	Autoridades Municipales	Anual
32	Construcción de biblioteca pública para la comunidad de Nazareno Etla.	$1,500,000.00	80 m2	911 hogares	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Total de metros cuadrados construidos/total de metros cuadrados programados*100	Autoridades Municipales	Anual

No.	Programa, Proyecto o Acción	Recurso Asignado	Meta programada	No. De Beneficiario	Indicador	Método de calculo	Área Responsable	Periodo de revisión
33	Ampliación del Centro de Salud Municipal.	$2,500,000.00	120 m2	911 hogares	Porcentaje de metros cuadrados ampliados	Total de metros cuadrados ampliados/total de metros cuadrados programados*100	Autoridades Municipales	Anual
34	Gestión de recursos para equipamiento del centro de salud.	$1,500,000.00	1 gestión	4,293 habitantes	Porcentaje de equipamiento adquirido	Total de equipamiento adquirido/total de equipamiento programado*100	Autoridades Municipales	Anual
35	Programa de atención a enfermedades crónico degenerativas.	$850,000.00	2 programas	4,293 habitantes	Porcentaje de programas realizados	Total de programas realizados/total de programas*100	Autoridades Municipales	Anual
36	Programa de capacitación cuidado de la salud.	$500,000.00	2 programas	4,293 habitantes	Porcentaje de programas realizados	Total de programas realizados/total de programas*100	Autoridades Municipales	Anual
37	Gestión del personal médico.	$250,000.00	2 programas	4,293 habitantes	Porcentaje de personal médico gestionado	Total de personal médico/total de personal médico programado*100	Autoridades Municipales	Anual
38	Programa de iniciación al deporte.	$200,000.00	2 programas	4,293 habitantes	Porcentaje de programas realizados	Total de programas realizados/total de programas*100	Autoridades Municipales	Anual
39	Torneo de futbol, voleibol y basquetbol municipal.	$50,000.00	2 torneos	4,293 habitantes	Porcentaje de torneos realizados	Total de torneos realizados/total de torneos programados*100	Autoridades Municipales	Anual
40	Taller de iniciación artística.	$50,000.00	2 talleres	4,293 habitantes	Porcentaje de talleres realizados	Total de talleres realizados/total de talleres programados*100	Autoridades Municipales	Anual
41	Taller de aprendizaje de iniciación de instrumentos musicales.	$100,000.00	2 talleres	4,293 habitantes	Porcentaje de talleres realizados	Total de talleres realizados/total de talleres programados*100	Autoridades Municipales	Anual
42	Construcción de “La casa de la cultura de Nazareno Etla”.	$1,500,000.00	80 m2	911 hogares	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Total de metros cuadrados construidos/total de metros cuadrados programados*100	Autoridades Municipales	Anual
43	Espacio de promoción de actividades artísticas.	$25,000.00	80 m2	911 hogares	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Total de metros cuadrados construidos/total de metros cuadrados programados*100	Autoridades Municipales	Anual
44	Taller de reciclaje.	$10,000.00	2 talleres	4,293 habitantes	Porcentaje de talleres realizados	Total de talleres realizados/total de talleres programados*100	Autoridades Municipales	Anual
45	Tequio de limpieza de espacios públicos.	$10,000.00	2 tequios	4,293 habitantes	Porcentaje de tequios realizados	Espacios públicos limpios/espacios públicos programados*100	Autoridades Municipales	Anual
46	Taller de manejo de residuos sólidos.	$10,000.00	2 talleres	4,293 habitantes	Porcentaje de talleres realizados	Total de talleres realizados/total de talleres programados*100	Autoridades Municipales	Anual

No.	Programa, Proyecto o Acción	Recurso Asignado	Meta programada	No. De Beneficiario	Indicador	Método de calculo	Área Responsable	Periodo de revisión
47	Instalación de basureros en espacios públicos.	$200,000.00	10 basureros	4,293 habitantes	Porcentaje de basureros instalados	Total de basureros instalados/total de basureros programados¨100	Autoridades Municipales	Anual
48	Rehabilitación de la planta tratadora de agua negra.	$2,500,000.00	10000 m2	911 hogares	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados	Total de metros cuadrados rehabilitados/total de metros cuadrados programados*100	Autoridades Municipales	Anual
49	Limpieza del río Atoyac.	$25,000.00	2 tequios	4,293 habitantes	Porcentaje de tequios realizados	Espacios públicos limpios/espacios públicos programados*100	Autoridades Municipales	Anual
50	Taller de gestión de residuos ganaderos.	$25,000.00	2 talleres	4,293 habitantes	Porcentaje de talleres realizados	Total de talleres realizados/total de talleres programados*100	Autoridades Municipales	Anual
51	Gestión de recursos para elaboración de sistema de tratamiento de aguas grises.	$1,500,000.00	1 gestión	4,293 habitantes	Porcentaje del sistema realizado	Total de recurso gestionado/total de recurso programado*100	Autoridades Municipales	Anual
52	Taller de captación de agua pluvial.	$25,000.00	2 talleres	4,293 habitantes	Porcentaje de talleres realizados	Total de talleres realizados/total de talleres programados*100	Autoridades Municipales	Anual
53	Plan de ordenamiento territorial.	$25,000.00	1 plan de ordenamiento territorial	4,293 habitantes	Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial	Total de personas que aprueban el plan/total de habitantes en el Municipio*100	Autoridades Municipales	Anual
54	Programa de nomenclatura de calles municipales	$1,000,000.00	2 programas	4,293 habitantes	Porcentaje de programas realizados	Total de programas realizados/total de programas*100	Autoridades Municipales	Anual
55	Gestión de capacitación y fortalecimiento.	$25,000.00	1 gestión	4,293 habitantes	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Total de capacitaciones realizados/total de capacitaciones programadas*100	Autoridades Municipales	Anual
56	Taller de costura y repostería.	$25,000.00	2 talleres	4,293 habitantes	Porcentaje de talleres realizados	Total de talleres realizados/total de talleres programados*100	Autoridades Municipales	Anual
57	Taller de herramientas tecnológicas	$25,000.00	2 talleres	4,293 habitantes	Porcentaje de talleres realizados	Total de talleres realizados/total de talleres programados*100	Autoridades Municipales	Anual
58	Taller de procesamiento de lácteos.	$25,000.00	2 talleres	4,293 habitantes	Porcentaje de talleres realizados	Total de talleres realizados/total de talleres programados*100	Autoridades Municipales	Anual
59	Taller de carpintería.	$25,000.00	2 talleres	4,293 habitantes	Porcentaje de talleres realizados	Total de talleres realizados/total de talleres programados*100	Autoridades Municipales	Anual
60	Programa empleo temporal.	$25,000.00	2 programa	4,293 habitantes	Porcentaje de programas realizados	Total de programas realizados/total de programas*100	Autoridades Municipales	Anual

No.	Programa, Proyecto o Acción	Recurso Asignado	Meta programada	No. De Beneficiario	Indicador	Método de calculo	Área Responsable	Periodo de revisión
61	Capacitación para acceso a programas y proyectos de fomento al campo.	$50,000.00	2 capacitaciones	4,293 habitantes	Porcentaje de programas realizados	Total de programas realizados/total de programas*100	Autoridades Municipales	Anual
62	Capacitación en aplicación de agroquímicos.	$50,000.00	2 capacitaciones	4,293 habitantes	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Total de capacitaciones realizadas/ total de capacitaciones programadas*100	Autoridades Municipales	Anual
63	Programa de fortalecimiento al campo.	$50,000.00	2 programas	4,293 habitantes	Porcentaje de programas realizados	Total de programas realizados/total de programas*100	Autoridades Municipales	Anual
64	Convenio con productores de leche.	$50,000.00	1 convenio	4,293 habitantes	Porcentaje de convenios realizados	Total de convenios realizados/total de convenios programados*100	Autoridades Municipales	Anual
65	Comité de productores de quesillo.	$50,000.00	1 comité	4,293 habitantes	Comité realizado	Total de integrantes del comité/total de integrantes programados*100	Autoridades Municipales	Anual
66	Gestión de recursos ante la SCT.	$50,000.00	1 gestión	4,293 habitantes	Porcentaje de recurso otorgado	Total de recurso asignado/total de recurso programado*100	Autoridades Municipales	Anual
67	Programa de rehabilitación de mantenimiento caminos y carreteras.	$1,000,000.00	2 programas	4,293 habitantes	Porcentaje de programas realizados	Total de programas realizados/total de programas*100	Autoridades Municipales	Anual
68	Programa de rehabilitación de caminos cosecheros.	$1,000,000.00	2 programas	4,293 habitantes	Porcentaje de programas realizados	Total de programas realizados/total de programas*100	Autoridades Municipales	Anual
69	Rehabilitación a base de material asfáltica en la calle del pozo.	$1,000,000.00	750 ML	79 Hogares	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	Total de metros lineales rehabilitados /total de metros lineales programados*100	Autoridades Municipales	Anual
70	Revestimiento de caminos en la localidad de Nazareno Etla.	$1,000,000.00	4000 ML	79 Hogares	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	Total de metros lineales rehabilitados /total de metros lineales programados*100	Autoridades Municipales	Anual
71	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de las calles del palacio, Benito Juárez, 1ra y 2da privada de Benito Juárez y 13 de septiembre.	$1,000,000.00	1500 ML	79 Hogares	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	Total de metros lineales rehabilitados /total de metros lineales programados*100	Autoridades Municipales	Anual
72	Construcción de guarniciones de las calles del palacio, Benito Juárez, 1ra y 2da privada de Benito Juárez y 13 de septiembre.	$1,000,000.00	3000 ML	79 Hogares	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	Total de metros lineales rehabilitados /total de metros lineales programados*100	Autoridades Municipales	Anual

No.	Programa, Proyecto o Acción	Recurso Asignado	Meta programada	No. De Beneficiario	Indicador	Método de calculo	Área Responsable	Periodo de revisión
73	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Francisco I. Madero, en el sector la Loma, primera etapa.	$1,000,000.00	250 ML	79 Hogares	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	Total de metros lineales rehabilitados /total de metros lineales programados*100	Autoridades Municipales	Anual
74	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle Francisco I. Madero, en el sector la Loma, primera etapa.	$1,000,000.00	500 ML	79 Hogares	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	Total de metros lineales rehabilitados /total de metros lineales programados*100	Autoridades Municipales	Anual
75	Certificación de la policía municipal.	$1,200,000.00	1 certificado	25 policías	Porcentaje de policías certificados	Total de policías certificados/total de policías programados*100	Autoridades Municipales	Anual
76	Equipamiento de los policías municipales.	$1,000,000.00	1 certificado	25 policías	Porcentaje de equipamiento adquirido	Total de equipamiento adquirido/total de equipamiento programado*100	Autoridades Municipales	Anual
77	Instalación de cámaras de vigilancia en escuelas y calles estratégicas.	$1,000,000.00	6 cámaras	4,293 habitantes	Porcentaje de cámaras instaladas	Total de cámaras instaladas/total de cámaras programadas*100	Autoridades Municipales	Anual
78	Programa de seguridad en escuelas.	$1,000,000.00	2 programas	4,293 habitantes	Porcentaje de programas realizados	Total de programas realizados/total de programas*100	Autoridades Municipales	Anual
79	Capacitación de derechos humanos.	$1,000,000.00	2 capacitaciones	4,293 habitantes	Porcentaje de servidores públicos capacitados	Total de servidores públicos capacitados/total de servidores públicos programados*100	Autoridades Municipales	Anual
80	Unidad de atención a los derechos humanos	$500,000.00	1 unidad	4,293 habitantes	Porcentaje de integrantes de la unidad.	Total de integrantes de la unidad/total de integrantes programados*100	Autoridades Municipales	Anual
81	Bando de policía y buen gobierno.	$150,000.00	1 bando de policía	4,293 habitantes	Porcentaje de elaboración.	Porcentaje de avance/porcentaje programado*100	Autoridades Municipales	Anual
82	Manual de procedimientos administrativos.	$50,000.00	1 manual	4,293 habitantes	Porcentaje de elaboración.	Porcentaje de avance/porcentaje programado*100	Autoridades Municipales	Anual
83	Capacitación en materia de ejercicio de las funciones municipales.	415,000.00	2 capacitaciones	4,293 habitantes	Porcentaje de servidores públicos capacitados	Total de servidores públicos capacitados/total de servidores públicos programados*100	Autoridades Municipales	Anual
84	Página municipal digital web	$200,000.00	1 página web	4,293 habitantes	Porcentaje de elaboración.	Porcentaje de avance/porcentaje programado*100	Autoridades Municipales	Anual
85	Capacitación en temas de rendición de cuentas.	$25,000.00	2 capacitaciones	4,293 habitantes	Porcentaje de servidores públicos capacitados	Total de servidores públicos capacitados/total de servidores públicos programados*100	Autoridades Municipales	Anual
86	Programa de participación ciudadana.	$50,000.00	2 programas	4,293 habitantes	Porcentaje de programas realizados	Total de programas realizados/total de programas*100	Autoridades Municipales	Anual

No.	Programa, Proyecto o Acción	Recurso Asignado	Meta programada	No. De Beneficiario	Indicador	Método de calculo	Área Responsable	Periodo de revisión
87	Publicidad de acciones municipales.	$50,000.00	2 publicidad	4,293 habitantes	Porcentaje de publicidad realizados	Total de publicidad realizada/total de publicidad programada*100	Autoridades Municipales	Anual
88	Ajuste al presupuesto de egresos.	$10,000.00	1 ajuste	4,293 habitantes	Porcentaje de ajuste de realizado	Total de Ajuste realizado/total de ajuste programado*100	Autoridades Municipales	Anual
89	Actualización de padrón de contribuyentes.	$50,000.00	1 actualización	4,293 habitantes	Porcentaje de personas en el padrón	Número de personas inscritas en el padrón de impuestos/total de la población obligada al pago*100	Autoridades Municipales	Anual
90	Programa de descuentos fiscales.	$50,000.00	2 programas	4,293 habitantes	Porcentaje de programas realizados	Total de programas realizados/total de programas*100	Autoridades Municipales	Anual
91	Campaña de pago de contribuciones.	$50,000.00	2 campañas	4,293 habitantes	Porcentaje de campañas realizadas	Total de campañas realizadas/total de campañas programadas*100	Autoridades Municipales	Anual
92	Gestión ante Secretaría de Finanzas.	$50,000.00	1 gestión	4,293 habitantes	Porcentaje de gestiones realizadas	Total de gestiones realizadas/total de gestiones programadas*100	Autoridades Municipales	Anual
93	Capacitación del tema “Agenda 2030 para el Desarrollo Institucional Municipal”.	$50,000.00	2 capacitaciones	4,293 habitantes	Porcentaje de servidores públicos capacitados	Total de servidores públicos capacitados/total de servidores públicos programados*100	Autoridades Municipales	Anual
94	Diagnóstico de Transparencia	$50,000.00	1 diagnostico	4,293 habitantes	Porcentaje de diagnóstico realizado	Total Diagnóstico realizado/ diagnóstico programado*100	Autoridades Municipales	Anual
95	Procedimiento de verificación del PRODIM.	$50,000.00	1 procedimiento	4,293 habitantes	Porcentaje de verificación del PRODIM	Total de verificación realizada/total de verificación programada*100	Autoridades Municipales	Anual
96	Programa de seguimiento de proyectos PRODIM	$50,000.00	2 programas	4,293 habitantes	Porcentaje de programas realizados	Total de programas realizados/total de programas*100	Autoridades Municipales	Anual

MATRIZ DE CONSISTENCIA.

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE I.	Servicio Básicos	Incrementar el acceso a una vivienda digna con servicios básicos de calidad que posibiliten el bienestar de los ciudadanos.	Asegurar construcciones que permita el abastecimiento y suministro de los servicios básicos en la vivienda.	Construir drenaje en el Municipio de Nazareno Etla.	el 3.8% (43 viviendas) no disponen de este servicio.	Construcción de la red de drenaje sanitario municipal, primera etapa.	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	5000 ML	911 hogares	Porcentaje de metros lineales construidos = Total de metros lineales construidos /total de metros lineales programados*100	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
EJE I.	Servicio Básicos	Incrementar el acceso a una vivienda digna con servicios básicos de calidad que posibiliten el bienestar de los ciudadanos.	Asegurar construcciones que permita el abastecimiento y suministro de los servicios básicos en la vivienda.	Construir drenaje en el Municipio de Nazareno Etla.	el 3.8% (43 viviendas) no disponen de este servicio.	Construcción de la red de drenaje sanitario en la privada de la calle “Francisco I. Madero”	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	150 ML	911 hogares	Porcentaje de metros lineales construidos = Total de metros lineales construidos /total de metros lineales programados*100	$1,200,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
EJE I.	Servicio Básicos	Incrementar el acceso a una vivienda digna con servicios básicos de calidad que posibiliten el bienestar de los ciudadanos.	Asegurar construcciones que permita el abastecimiento y suministro de los servicios básicos en la vivienda.	Construir drenaje en el Municipio de Nazareno Etla.	el 3.8% (43 viviendas) no disponen de este servicio.	Construcción de drenaje pluvial en la calle “Francisco I. Madero”.	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	150 ML	911 hogares	Porcentaje de metros lineales construidos = Total de metros lineales construidos /total de metros lineales programados*100	$1,200,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022

EJE I.	Servicio Básicos	Incrementar el acceso a una vivienda digna con servicios básicos de calidad que posibiliten el bienestar de los ciudadanos.	Asegurar construcciones que permita el abastecimiento y suministro de los servicios básicos en la vivienda.	Construir sanitarios con biodigestor.	el 3.8% (43 viviendas) no disponen de este servicio.	Construcción de 50 sanitarios con biodigestor en el sector “La Loma	1 6 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	50 Sanitarios	50 Hogares	Porcentaje de sanitarios construidos = Total de sanitarios construidos /Total de sanitarios programados*100	$1,500,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
EJE I.	Servicio Básicos	Incrementar el acceso a una vivienda digna con servicios básicos de calidad que posibiliten el bienestar de los ciudadanos.	Asegurar construcciones que permita el abastecimiento y suministro de los servicios básicos en la vivienda.	Rehabilitar la red de agua entubada en el Municipio de Nazareno Etla.	el 37.45% la tiene dentro de la vivienda y el 62.54% fuera de la vivienda, pero dentro del terreno	Rehabilitación de la red de agua entubada en varias calles de la población, primera etapa.	1 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1800 ML	911 hogares	Porcentaje de metros lineales rehabilitados = Total de metros lineales rehabilitados /total de metros lineales programados*100	$1,200,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
EJE I.	Servicio Básicos	Incrementar el acceso a una vivienda digna con servicios básicos de calidad que posibiliten el bienestar de los ciudadanos.	Asegurar construcciones que permita el abastecimiento y suministro de los servicios básicos en la vivienda.	Rehabilitar la red de agua entubada en el Municipio de Nazareno Etla.	el 37.45% la tiene dentro de la vivienda y el 62.54% fuera de la vivienda, pero dentro del terreno	Ampliación de la red de agua potable en la calle Niño Perdido y Francisco I. Madero	1 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	175 ML	60 hogares	Porcentaje de metros lineales construidos = Total de metros lineales construidos /total de metros lineales programados*100	$1,200,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022

EJE I.	Servicio Básicos	Incrementar el acceso a una vivienda digna con servicios básicos de calidad que posibiliten el bienestar de los ciudadanos.	Asegurar construcciones que permita el abastecimiento y suministro de los servicios básicos en la vivienda.	Rehabilitar pozos profundos.	el 37.45% la tiene dentro de la vivienda y el 62.54% fuera de la vivienda, pero dentro del terreno	Rehabilitación de los pozos profundos de agua potable "El Arenal.	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 pozo	258 hogares	Porcentaje de pozos rehabilitados = Total de pozos rehabilitados/total de pozos programados*100	$1,200,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
EJE I.	Servicio Básicos	Incrementar el acceso a una vivienda digna con servicios básicos de calidad que posibiliten el bienestar de los ciudadanos.	Asegurar construcciones que permita el abastecimiento y suministro de los servicios básicos en la vivienda.	Rehabilitar pozos profundos.	el 37.45% la tiene dentro de la vivienda y el 62.54% fuera de la vivienda, pero dentro del terreno	Rehabilitación de pozo profundo de agua potable "La loma"	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 pozo	328 hogares	Porcentaje de pozos rehabilitados = Total de pozos rehabilitados/total de pozos programados*100	$1,200,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
EJE I.	Servicio Básicos	Incrementar el acceso a una vivienda digna con servicios básicos de calidad que posibiliten el bienestar de los ciudadanos.	Asegurar construcciones que permita el abastecimiento y suministro de los servicios básicos en la vivienda.	Rehabilitar pozos profundos.	el 37.45% la tiene dentro de la vivienda y el 62.54% fuera de la vivienda, pero dentro del terreno	Rehabilitación de pozo profundo de agua potable de "San Nicolas".	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 pozo	328 hogares	Porcentaje de pozos rehabilitados = Total de pozos rehabilitados/total de pozos programados*100	$1,200,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022

EJE I.	Servicio Básicos	Incrementar el acceso a una vivienda digna con servicios básicos de calidad que posibiliten el bienestar de los ciudadanos.	Asegurar construcciones que permita el abastecimiento y suministro de los servicios básicos en la vivienda.	Ampliar la red de energía eléctrica.	el 1.0% (11 viviendas) no cuentan con energía eléctrica en la vivienda.	Ampliación de la red de energía eléctrica en el sector “La Loma” y la calle “Ejercito Nacional”.	1 7 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	50 postes	80 viviendas	Porcentaje de postes instalados = Total de postes instalados/total de postes programados*100	$1,800,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
EJE I.	Servicio Básicos	Incrementar el acceso a una vivienda digna con servicios básicos de calidad que posibiliten el bienestar de los ciudadanos.	Asegurar construcciones que permita el abastecimiento y suministro de los servicios básicos en la vivienda.	Ampliar la red de energía eléctrica.	el 1.0% (11 viviendas) no cuentan con energía eléctrica en la vivienda.	Ampliación de la red de energía eléctrica en la privada “Francisco I. Madero”.	1 7 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	10 postes	80 hogares	Porcentaje de postes instalados = Total de postes instalados/total de postes programados*100	$1,800,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
EJE I.	Servicio Básicos	Incrementar el acceso a una vivienda digna con servicios básicos de calidad que posibiliten el bienestar de los ciudadanos.	Asegurar construcciones que permita el abastecimiento y suministro de los servicios básicos en la vivienda.	Ampliar la red de energía eléctrica.	el 1.0% (11 viviendas) no cuentan con energía eléctrica en la vivienda.	Ampliación de la red de energía eléctrica en las calles de Privada del pozo, Ejercito Nacional y del Kinder.	1 7 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	20 postes	50 hogares	Porcentaje de postes instalados = Total de postes instalados/total de postes programados*100	$1,800,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022

EJE I.	Servicio Básicos	Incrementar el acceso a una vivienda digna con servicios básicos de calidad que posibiliten el bienestar de los ciudadanos.	Asegurar construcciones que permita el abastecimiento y suministro de los servicios básicos en la vivienda.	Ampliar la red de energía eléctrica.	el 1.0% (11 viviendas) no cuentan con energía eléctrica en la vivienda.	Ampliación de la red de energía eléctrica en las calles Benito Juárez, 2da Benito Juárez y en el sector del Mogote.	1711	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	50 postes	87 viviendas	Porcentaje de postes instalados = Total de postes instalados/total de postes programados*100	$1,800,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
EJE I.	Vivienda	Incrementar el acceso a una vivienda digna con servicios básicos de calidad que posibiliten el bienestar de los ciudadanos.	Garantizar una vivienda digna a los grupos vulnerables del Municipio.	Construir 50 cuartos para dormitorios.	El grado de hacinamiento en las viviendas en el Municipio de Nazareno Etla es del 3.4% (38 viviendas)	Construcción de 50 cuartos para dormitorios para el mejoramiento de la vivienda.	111	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	50 cuartos	50 hogares	Porcentaje de cuartos construidos = Total de postes construidos / total de postes programados*100	$1,500,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
EJE I.	Vivienda	Incrementar el acceso a una vivienda digna con servicios básicos de calidad que posibiliten el bienestar de los ciudadanos.	Garantizar una vivienda digna a los grupos vulnerables del Municipio.	Construir 50 cuartos para dormitorios.	El grado de hacinamiento en las viviendas en el Municipio de Nazareno Etla es del 3.4% (38 viviendas)	Construcción de 50 unidades básicas de vivienda rural.	111	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	50 acción UBVR	50 hogares	Porcentaje de unidades básicas construidos =Total de unidades básicas construidos / total de unidades básicas programados*100	$1,800,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022

EJE I.	Vivienda	Incrementar el acceso a una vivienda digna con servicios básicos de calidad que posibiliten el bienestar de los ciudadanos.	Garantizar una vivienda digna a los grupos vulnerables del Municipio.	Equipar con estufas ecológicas a los sectores vulnerables.	El grado de hacinamiento en las viviendas en el Municipio de Nazareno Etla es del 3.4% (38 viviendas)	Equipamiento de 50 estufas ecológicas para el mejoramiento de la vivienda.	1 1 1	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	50 estufas	50 hogares	Porcentaje de estufas ecológicas construidos = Total de estufas ecológicas construidos / total de estufas ecológicas programados*100	$1,800,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
EJE I.	Educación	Garantizar espacios educativos de calidad a los habitantes del Municipio de Nazareno Etla.	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del Municipio de Nazareno Etla.	Construir infraestructura en las escuelas de nivel básico.	Uno de los principales problemas que enfrenta el municipio es la educación, denota en su infraestructura carencia de mantenimiento, espacios al aire libre con falta de techado para evitar daños ocasionados por los rayos del sol	Construcción de barda perimetral en el jardín de niños “Carmen Ramos del Río”.	4 5 6	4.1, 4.2, 4.6, 5.1, 6.2	400 ml	1 escuela	Porcentaje de metros lineales construidos = Total de metros lineales construidos /total de metros lineales programados*100	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022

EJE I.	Educación	Garantizar espacios educativos de calidad a los habitantes del Municipio de Nazareno Etla.	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del Municipio de Nazareno Etla.	Construir infraestructura en las escuelas de nivel básico.	Uno de los principales problemas que enfrenta el municipio es la educación, denota en su infraestructura carencia de mantenimiento, espacios al aire libre con falta de techado para evitar daños ocasionados por los rayos del sol	Construcción de la Primera Etapa de la Barda Perimetral en la escuela Primaria “Emiliano Zapata” con clave 20DPR19110.	4 5 6	4.1, 4.2, 4.6, 5.1, 6.2	450 ml	1 escuela	Porcentaje de metros lineales construidos = Total de metros lineales construidos /total de metros lineales programados*100	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
EJE I.	Educación	Garantizar espacios educativos de calidad a los habitantes del Municipio de Nazareno Etla.	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del Municipio de Nazareno Etla.	Construir infraestructura en las escuelas de nivel básico.	Uno de los principales problemas que enfrenta el municipio es la educación, denota en su infraestructura carencia de mantenimiento, espacios al aire libre con falta de techado para evitar daños ocasionados por los rayos del sol	Construcción de la segunda etapa de la barda perimetral en la Escuela “Francisco I. Madero” con clave 20DPR0273A.	4 5 6	4.1, 4.2, 4.6, 5.1, 6.2	500 ml	1 escuela	Porcentaje de metros lineales construidos = Total de metros lineales construidos /total de metros lineales programados*100	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022

EJE I.	Educación	Garantizar espacios educativos de calidad a los habitantes del Municipio de Nazareno Etla.	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del Municipio de Nazareno Etla.	Construir infraestructura en las escuelas de nivel básico.	Uno de los principales problemas que enfrenta el municipio es la educación, denota en su infraestructura carencia de mantenimiento, espacios al aire libre con falta de techado para evitar daños ocasionados por los rayos del sol	Construcción de cancha en el área de impartición de educación física en el jardín de niños Rosario Maza.	4 5 6	4.1, 4.2, 4.6, 5.1, 6.2	240 m2	1 escuela	Porcentaje de metros cuadrados construidos = Total de metros cuadrados construidos /total de metros cuadrados programados*100	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
EJE I.	Educación	Garantizar espacios educativos de calidad a los habitantes del Municipio de Nazareno Etla.	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del Municipio de Nazareno Etla.	Construir infraestructura en las escuelas de nivel básico.	Uno de los principales problemas que enfrenta el municipio es la educación, denota en su infraestructura carencia de mantenimiento, espacios al aire libre con falta de techado para evitar daños ocasionados por los rayos del sol	Construcción de cancha en el área de impartición de educación física en la Escuela Secundaria General OCTAVIO PAZ con claves ES-372-30, CCT 20DES00230.	4 5 6	4.1, 4.2, 4.6, 5.1, 6.2	540 m2	1 escuela	Porcentaje de metros cuadrados construidos = Total de metros cuadrados construidos /total de metros cuadrados programados*100	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022

EJE I.	Educación	Garantizar espacios educativos de calidad a los habitantes del Municipio de Nazareno Etla.	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del Municipio de Nazareno Etla.	Construir infraestructura en las escuelas de nivel básico.	Uno de los principales problemas que enfrenta el municipio es la educación, denota en su infraestructura carencia de mantenimiento, espacios al aire libre con falta de techado para evitar daños ocasionados por los rayos del sol	Construcción de cancha deportiva en el Jardín de Niños “Carmen Ramos del Río” con clave 20DJN1269E.	4 5 6	4.1, 4.2, 4.6, 5.1, 6.2	240 m2	1 escuela	Porcentaje de metros cuadrados construidos = Total de metros cuadrados construidos /total de metros cuadrados programados*100	$950,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
EJE I.	Educación	Garantizar espacios educativos de calidad a los habitantes del Municipio de Nazareno Etla.	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del Municipio de Nazareno Etla.	Construir infraestructura en las escuelas de nivel básico.	Uno de los principales problemas que enfrenta el municipio es la educación, denota en su infraestructura carencia de mantenimiento, espacios al aire libre con falta de techado para evitar daños ocasionados por los rayos del sol	Construcción de cancha de educación física en la secundaria General Octavio Paz.	4 5 6	4.1, 4.2, 4.6, 5.1, 6.2	540 m2	1 escuela	Porcentaje de metros cuadrados construidos = Total de metros cuadrados construidos /total de metros cuadrados programados*100	$950,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022

EJE I.	Educación	Garantizar espacios educativos de calidad a los habitantes del Municipio de Nazareno Etla.	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del Municipio de Nazareno Etla.	Construir infraestructura en las escuelas de nivel básico.	Uno de los principales problemas que enfrenta el municipio es la educación, denota en su infraestructura carencia de mantenimiento, espacios al aire libre con falta de techado para evitar daños ocasionados por los rayos del sol	Construcción de techado en el área de impartición de Educación Física en el Jardín de Niños “Carmen Ramos del Río”.	4 5 6	4.1, 4.2, 4.6, 5.1, 6.2	240 m2	1 escuela	Porcentaje de metros cuadrados construidos = Total de metros cuadrados construidos /total de metros cuadrados programados*100	$950,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
EJE I.	Educación	Garantizar espacios educativos de calidad a los habitantes del Municipio de Nazareno Etla.	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del Municipio de Nazareno Etla.	Construir infraestructura en las escuelas de nivel básico.	Uno de los principales problemas que enfrenta el municipio es la educación, denota en su infraestructura carencia de mantenimiento, espacios al aire libre con falta de techado para evitar daños ocasionados por los rayos del sol	Construcción de aulas didácticas tipo regional en la Escuela Primaria Francisco I. Madero.	4 5 6	4.1, 4.2, 4.6, 5.1, 6.2	48 m2	1 aula	Porcentaje de aulas construidos =Total de aulas construidos /total de aulas programados*100	$1,900,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022

EJE I.	Educación	Garantizar espacios educativos de calidad a los habitantes del Municipio de Nazareno Etla.	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del Municipio de Nazareno Etla.	Construir infraestructura en las escuelas de nivel básico.	Uno de los principales problemas que enfrenta el municipio es la educación, denota en su infraestructura carencia de mantenimiento, espacios al aire libre con falta de techado para evitar daños ocasionados por los rayos del sol	Construcción de comedor escolar en la Primaria “Emiliano Zapata”.	4 5 6	4.1, 4.2, 4.6, 5.1, 6.2	72 m2	1 escuela	Porcentaje de metros cuadrados construidos = Total de metros cuadrados construidos /total de metros cuadrados programados*100	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
EJE I.	Educación	Garantizar espacios educativos de calidad a los habitantes del Municipio de Nazareno Etla.	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del Municipio de Nazareno Etla.	Rehabilitar los servicios básicos en las escuelas	Uno de los principales problemas que enfrenta el municipio es la educación, denota en su infraestructura carencia de mantenimiento, espacios al aire libre con falta de techado para evitar daños ocasionados por los rayos del sol	Construcción de Núcleo Sanitario para el COBAO plantel 039.	4 5 6	4.1, 4.2, 4.6, 5.1, 6.2	48 m2	1 aula	Porcentaje de metros cuadrados construidos = Total de metros cuadrados construidos /total de metros cuadrados programados*100	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022

EJE I.	Educación	Garantizar espacios educativos de calidad a los habitantes del Municipio de Nazareno Etla.	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del Municipio de Nazareno Etla.	Rehabilitar los servicios básicos en las escuelas	Uno de los principales problemas que enfrenta el municipio es la educación, denota en su infraestructura carencia de mantenimiento, espacios al aire libre con falta de techado para evitar daños ocasionados por los rayos del sol	Construcción de Núcleo Sanitario en la Escuela Secundaria General OCTAVIO PAZ con claves ES-372-30, CCT 20DES 00230	4 5 6	4.1, 4.2, 4.6, 5.1, 6.2	48 m2	1 aula	Porcentaje de metros cuadrados construidos = Total de metros cuadrados construidos /total de metros cuadrados programados*100	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
EJE I.	Educación	Garantizar espacios educativos de calidad a los habitantes del Municipio de Nazareno Etla.	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del Municipio de Nazareno Etla.	Rehabilitar los servicios básicos en las escuelas	Uno de los principales problemas que enfrenta el municipio es la educación, denota en su infraestructura carencia de mantenimiento, espacios al aire libre con falta de techado para evitar daños ocasionados por los rayos del sol	Rehabilitación de servicio básicos (agua, electricidad y drenaje) en la Primaria “Emiliano Zapata”.	4 5 6	4.1, 4.2, 4.6, 5.1, 6.2	1 aula	1 aula	Porcentaje de aulas rehabilitadas=Total de aulas rehabilitadas/total de aulas programados*100	$1,500,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022

EJE I.	Educación	Garantizar espacios educativos de calidad a los habitantes del Municipio de Nazareno Etla.	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del Municipio de Nazareno Etla.	Rehabilitar los servicios básicos en las escuelas	Uno de los principales problemas que enfrenta el municipio es la educación, denota en su infraestructura carencia de mantenimiento, espacios al aire libre con falta de techado para evitar daños ocasionados por los rayos del sol	Rehabilitación de servicio básicos (agua, electricidad y drenaje) en la Secundaria “Octavio Paz”.	4 5 6	4.1, 4.2, 4.6, 5.1, 6.2	1 aula	1 aula	Porcentaje de aulas rehabilitadas=Total de aulas rehabilitadas/total de aulas programados*100	$1,500,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
EJE I.	Educación	Garantizar espacios educativos de calidad a los habitantes del Municipio de Nazareno Etla.	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del Municipio de Nazareno Etla.	Rehabilitar los servicios básicos en las escuelas	Uno de los principales problemas que enfrenta el municipio es la educación, denota en su infraestructura carencia de mantenimiento, espacios al aire libre con falta de techado para evitar daños ocasionados por los rayos del sol	Rehabilitación de servicio básicos (agua, electricidad y drenaje) en la Primaria “Francisco I. Madero”.	4 5 6	4.1, 4.2, 4.6, 5.1, 6.2	1 aula	1 aula	Porcentaje de aulas rehabilitadas=Total de aulas rehabilitadas/total de aulas programados*100	$1,500,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022

EJE I.	Educación	Garantizar espacios educativos de calidad a los habitantes del Municipio de Nazareno Etla.	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del Municipio de Nazareno Etla.	Construir una Biblioteca Pública para la comunidad.	Uno de los principales problemas que enfrenta el municipio es la educación, denota en su infraestructura carencia de mantenimiento, espacios al aire libre con falta de techado para evitar daños ocasionados por los rayos del sol	Construcción de biblioteca pública para la comunidad de Nazareno Etla.	4 5 6	4.1, 4.2, 4.6, 5.1, 6.2	80 m2	911 hogares	Porcentaje de metros cuadrados construidos = Total de metros cuadrados construidos /total de metros cuadrados programados*100	$1,500,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
EJE I.	Salud	Garantizar los servicios de salud pública Municipal para la disminución de enfermedades de los habitantes del Municipio.	Mejorar la infraestructura de la Casa de salud	Ampliar la casa de salud del Municipio de Nazareno Etla.	la casa de salud carece de infraestructura que permita brindar una mayor atención a la población esto debido a las enfermedades que aquejan a nuestro municipio y a la población que va en aumento.	Ampliación del Centro de Salud Municipal.	3 5 1 0	3.1, 3.2, 3.4, 3.7, 5.6, 10.2	120 m2	911 hogares	Porcentaje de metros cuadrados ampliados= Total de metros cuadrados ampliados/total de metros cuadrados programados*100	$2,500,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022

EJE I.	Salud	Garantizar los servicios de salud pública Municipal para la disminución de enfermedades de los habitantes del Municipio.	Mejorar la infraestructura de la Casa de salud	Gestionar recursos para equipamiento para la casa de salud.	El centro de salud no cuenta con equipamiento necesario.	Gestión de recursos para equipamiento del centro de salud	3510	3.1, 3.2, 3.4, 3.7, 5.6, 10.2	1 gestión	4,293 habitantes	Porcentaje de equipamiento adquirido=Total de equipamiento adquirido/total de equipamiento programado*100	$ 1,500,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
EJE I.	Salud	Garantizar los servicios de salud pública Municipal para la disminución de enfermedades de los habitantes del Municipio.	Establecer programas de prevención de enfermedades en la población.	Instalar programas de atención a pacientes con enfermedades crónico degenerativas.	El Municipio de Nazareno no cuenta con programas de atencion a enfermedades crónico degenerativas.	Programa de atención a enfermedades crónico degenerativas.	3510	3.1, 3.2, 3.4, 3.7, 5.6, 10.2	2 programas	4,293 habitantes	Porcentaje de programas realizados= Total de programas realizados/total de programas*100	$850,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
EJE I.	Salud	Garantizar los servicios de salud pública Municipal para la disminución de enfermedades de los habitantes del Municipio.	Establecer programas de prevención de enfermedades en la población.	Crear programas de capacitación para el cuidado de la salud.	la población no cuenta con un programa de capacitación para el cuidado de salud.	Programa de capacitación cuidado de la salud.	3510	3.1, 3.2, 3.4, 3.7, 5.6, 10.2	2 programas	4,293 habitantes	Porcentaje de programas realizados= Total de programas realizados/total de programas*100	$500,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022

EJE I.	Salud	Garantizar los servicios de salud pública Municipal para la disminución de enfermedades de los habitantes del Municipio.	Establecer programas de prevención de enfermedades en la población.	Gestionar ante la jurisdicción de salud un médico y enfermera para ampliar la cobertura de pacientes por las tardes.	la falta de atención por parte del personal médico ya que solo existe un horario de turno matutino dejando parte de la población sin atender	Gestión del personal médico.	3510	3.1, 3.2, 3.4, 3.7, 5.6, 10.2	2 programas	4,293 habitantes	Porcentaje de personal médico gestionado =Total de personal médico/total de personal médico programado*100	$250,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
EJE I.	Cultura y deporte	Fomentar la práctica del deporte, la cultura, la actividad física y la recreación para preservar la salud y la integración familiar.	Generar actividades de promoción al deporte con entornos saludables.	Establecer un programa de actividades deportivas en las comunidades con enfoque a niños, jóvenes y adolescentes.	Uno de los temas que se les debe atender son las actividades deportivas y culturales esto debido a que existen en la población problemas de adicciones, alcoholismo en edades tempranas (adolescentes y jóvenes)	Programa de iniciación al deporte.	34	3.8, 4.3, 4.4, 4.7	2 programas	4,293 habitantes	Porcentaje de programas realizados= Total de programas realizados/total de programas*100	$200,000.00	Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
EJE I.	Cultura y deporte	Fomentar la práctica del deporte, la cultura, la actividad física y la recreación para preservar la salud y la integración familiar.	Generar actividades de promoción al deporte con entornos saludables.	Organizar torneos deportivos en el municipio.	Uno de los temas que se les debe atender son las actividades deportivas y culturales esto debido a que existen en la población problemas de adicciones, alcoholismo en edades tempranas (adolescentes y jóvenes)	Torneo de futbol, voleibol y basquetbol municipal.	34	3.8, 4.3, 4.4, 4.7	2 torneos	4,293 habitantes	Porcentaje de torneos realizados= Total de torneos realizados/total de torneos programados*100	$50,000.00	Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022

EJE I.	Cultura y deporte	Fomentar la práctica del deporte, la cultura, la actividad física y la recreación para preservar la salud y la integración familiar.	Generar actividades artísticas y culturales que forjen una cohesión social con un sentimiento de pertenencia colectiva y de identidad.	Crear taller de iniciación de bellas artes.	Uno de los temas que se les debe atender son las actividades deportivas y culturales esto debido a que existen en la población problemas de adicciones, alcoholismo en edades tempranas (adolescentes y jóvenes)	Taller de iniciación artística.	34	3.8, 4.3, 4.4, 4.7	2 talleres	4,293 habitantes	Total de talleres realizados/total de talleres programados*100Porcentaje de talleres realizados=	$50,000.00	Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
EJE I.	Cultura y deporte	Fomentar la práctica del deporte, la cultura, la actividad física y la recreación para preservar la salud y la integración familiar.	Generar actividades artísticas y culturales que forjen una cohesión social con un sentimiento de pertenencia colectiva y de identidad.	Promover el aprendizaje de instrumentos musicales.	Uno de los temas que se les debe atender son las actividades deportivas y culturales esto debido a que existen en la población problemas de adicciones, alcoholismo en edades tempranas (adolescentes y jóvenes)	Taller de aprendizaje de iniciación de instrumentos musicales.	34	3.8, 4.3, 4.4, 4.7	2 talleres	4,293 habitantes	Porcentaje de talleres realizados= Total de talleres realizados/total de talleres programados*100	$100,000.00	Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022

EJE I.	Cultura y deporte	Fomentar la práctica del deporte, la cultura, la actividad física y la recreación para preservar la salud y la integración familiar.	Promover las bellas artes en el municipio	Gestionar recursos para la creación de la casa de cultura.	Uno de los temas que se les debe atender son las actividades deportivas y culturales esto debido a que existen en la población problemas de adicciones, alcoholismo en edades tempranas (adolescentes y jóvenes)	Construcción de "La casa de la cultura de Nazareno Etla".	34	3.8, 4.3, 4.4, 4.7	80 m2	911 hogares	Porcentaje de metros cuadrados construidos = Total de metros cuadrados construidos /total de metros cuadrados programados*100	$1,500,000.00	Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
EJE I.	Cultura y deporte	Fomentar la práctica del deporte, la cultura, la actividad física y la recreación para preservar la salud y la integración familiar.	Promover las bellas artes en el municipio	Habilitar un espacio para la impartición de actividades artísticas.	Uno de los temas que se les debe atender son las actividades deportivas y culturales esto debido a que existen en la población problemas de adicciones, alcoholismo en edades tempranas (adolescentes y jóvenes)	Espacio de promoción de actividades artísticas.	34	3.8, 4.3, 4.4, 4.7	80 m2	911 hogares	Porcentaje de metros cuadrados construidos = Total de metros cuadrados construidos /total de metros cuadrados programados*100	$25,000.00	Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje II. Planeta	Gestión de residuos	Reducir la contaminación al medio ambiente mediante programas que coadyuven a garantizar espacios limpios.	Crear programas de aprovechamiento y manejo de los residuos sólidos que contribuya al cuidado del medio ambiente.	Instalar taller de reciclaje y reducción de desechos entre los diferentes sectores de la sociedad	Se requiere un cambio cultural, generar un comportamiento y actitudes pro ambiental mediante estrategias de influencia social y comunicación persuasiva, para pasar de una cultura de la basura a una cultura de la separación de los residuos derivado del cambio de actitudes ciudadanas permitiendo contribuir con el cambio climático y mejorar la imagen del municipio.	Taller de reciclaje	11 12 13 15	11.6 12.2 13.2 13.3 15.1	2 talleres	4,293 habitantes	$10,000.00	Porcentaje de talleres realizados= Total de talleres realizados/total de talleres programados*100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Eje II. Planeta	Gestión de residuos	Reducir la contaminación al medio ambiente mediante programas que coadyuven a garantizar espacios limpios.	Crear programas de aprovechamiento y manejo de los residuos sólidos que contribuya al cuidado del medio ambiente.	Crear tequio de limpieza de espacios públicos.	Se requiere un cambio cultural, generar un comportamiento y actitudes pro ambiental mediante estrategias de influencia social y comunicación persuasiva, para pasar de una cultura de la basura a una cultura de la separación de los residuos derivado del cambio de actitudes ciudadanas permitiendo contribuir con el cambio climático y mejorar la imagen del municipio.	Tequio de limpieza de espacios públicos	11 12 13 15	11.6 12.2 13.2 13.3 15.1	2 tequios	4,293 habitantes	$10,000.00	Porcentaje de tequios realizados= Espacios públicos limpios/espacios públicos programados*100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Eje II. Planeta	Gestión de residuos	Reducir la contaminación al medio ambiente mediante programas que coadyuven a garantizar espacios limpios.	Crear programas de aprovechamiento y manejo de los residuos sólidos que contribuya al cuidado del medio ambiente.	Impartir talleres de concientización para el manejo de los residuos	Se requiere un cambio cultural, generar un comportamiento y actitudes pro ambiental mediante estrategias de influencia social y comunicación persuasiva, para pasar de una cultura de la basura a una cultura de la separación de los residuos derivado del cambio de actitudes ciudadanas permitiendo contribuir con el cambio climático y mejorar la imagen del municipio.	Taller de manejo de residuos sólidos.	11 12 13 15	11.6 12.2 13.2 13.3 15.1	2 talleres	4,293 habitantes	$10,000.00	Porcentaje de talleres realizados= Total de talleres realizados/total de talleres programados*100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Eje II. Planeta	Gestión de residuos	Reducir la contaminación al medio ambiente mediante programas que coadyuven a garantizar espacios limpios.	Crear programas de aprovechamiento y manejo de los residuos sólidos que contribuya al cuidado del medio ambiente.	Colocar basureros clasificadores de la basura en espacios públicos.	Se requiere un cambio cultural, generar un comportamiento y actitudes pro ambiental mediante estrategias de influencia social y comunicación persuasiva, para pasar de una cultura de la basura a una cultura de la separación de los residuos derivado del cambio de actitudes ciudadanas permitiendo contribuir con el cambio climático y mejorar la imagen del municipio.	Instalación de basureros en espacios públicos	11 12 13 15	11.6 12.2 13.2 13.3 15.1	10 basureros	4,293 habitantes	$200,000.00	Porcentaje de basureros instalados= Total de basureros instalados/total de basureros programados¨100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Eje II. Planeta	Medio ambiente	Garantizar un medio ambiente saludable para los habitantes del municipio.	Preservar los recursos naturales en el Municipio de Nazareno Etla.	Rehabilitar la planta tratadora de agua negra	La planta tratadora de agua negra carece de rehabilitacion.	Rehabilitación de la planta tratadora de agua negra	1 3 6 11	1.5 3.8 6.1 6.2 11.1	10000 m2	911 hogares	$2,500,000.00	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados=Total de metros cuadrados rehabilitados/total de metros cuadrados programados*100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Eje II. Planeta	Medio ambiente	Garantizar un medio ambiente saludable para los habitantes del municipio.	Preservar los recursos naturales en el Municipio de Nazareno Etla.	Realizar programas de limpieza de mantos acuíferos.	La alta contaminación por los desechos solidos afecta el rio atoyac.	Limpieza del río Atoyac	1 3 6 11	1.5 3.8 6.1 6.2 11.1	2 tequios	4,293 habitantes	$25,000.00	Porcentaje de tequios realizados= Espacios públicos limpios/espacios públicos programados*100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Eje II. Planeta	Medio ambiente	Garantizar un medio ambiente saludable para los habitantes del municipio.	Preservar los recursos naturales en el Municipio de Nazareno Etla.	Realizar taller de gestión de residuos ganaderos	En el municipio se cuenta con habitantes que tienen ganado para la producción de leche, sin embargo, no cuentan con medios para la disposición final de los desechos	Taller de gestión de residuos ganaderos	1 3 6 11	1.5 3.8 6.1 6.2 11.1	2 talleres	4,293 habitantes	$25,000.00	Porcentaje de talleres realizados= Total de talleres realizados/total de talleres programados*100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Eje II. Planeta	Medio ambiente	Garantizar un medio ambiente saludable para los habitantes del municipio.	Preservar los recursos naturales en el Municipio de Nazareno Etla.	Gestionar recursos para que viviendas sin drenaje, cuenten con sistemas de tratamiento, evitando el uso de fosas sépticas	En el municipio se cuenta con habitantes que tienen ganado para la producción de leche, sin embargo, no cuentan con medios para la disposición final de los desechos	Gestión de recursos para elaboración de sistema de tratamiento de aguas grises	1 3 6 11	1.5 3.8 6.1 6.2 11.1	1 gestión	4,293 habitantes	$1,500,000.00	Porcentaje del sistema realizado= Total de recurso gestionado /total de recurso programado*100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Eje II. Planeta	Medio ambiente	Garantizar un medio ambiente saludable para los habitantes del municipio.	Preservar los recursos naturales en el Municipio de Nazareno Etla.	Promover el uso de agua pluvial.	No existe capacitación en la población para la recolección de agua pluvial lo que ocasiona que en temporada de sequía sea mayor el número de habitantes carezcan de agua	Taller de captación de agua pluvial	1 3 6 11	1.5 3.8 6.1 6.2 11.1	2 talleres	4,293 habitantes	$25,000.00	Porcentaje de talleres realizados= Total de talleres realizados/total de talleres programados*100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Eje II. Planeta	Desarrollo Urbano	Garantizar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, inclusivo, competitivo y sostenible.	Crear herramientas que permitan el crecimiento ordenado.	Crear un plan de ordenamiento territorial	Es necesario contar con elementos de planeación urbana y de ordenamiento territorial, pues el crecimiento territorial es desordenado lo que ocasiona que algunas zonas no cuenten con los servicios básicos	Plan de ordenamiento territorial.	11 15	11.1 11.3 11.4 11.6 15.1 15.2 15.4	1 plan de ordenamiento territorial	4,293 habitantes	$25,000.00	Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial= Total de personas que aprueban el plan/total de habitantes en el Municipio* 100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Eje II. Planeta	Desarrollo Urbano	Garantizar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, inclusivo, competitivo y sostenible.	Crear herramientas que permitan el crecimiento ordenado.	Realizar la nomenclatura de calles municipales	Es necesario contar con elementos de planeación urbana y de ordenamiento territorial, pues el crecimiento territorial es desordenado lo que ocasiona que algunas zonas no cuenten con los servicios básicos	Programa de nomenclatura de calles municipales.	11 15	11.1 11.3 11.4 11.6 15.1 15.2 15.5	2 programas	4,293 habitantes	$1,000,000.00	Porcentaje de programas realizados= Total de programas realizados/total de programas *100	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje. III. Prosperidad	Empleo	Mejorar las habilidades técnicas de los habitantes del Municipio para que puedan elevar los ingresos familiares.	Promover la capacitación y el desarrollo de las habilidades para los habitantes del Municipio.	Gestionar capacitaciones de fortalecimiento ante dependencias que promuevan el fortalecimiento personal.	43.81% es decir 1,579 personas la cual comprende a las personas de 12 años y más de uno u otro sexo que no están ocupadas	Gestión de capacitación y fortalecimiento	1 4 8	1.4 1.a 4.3 4.4 8.5 8.6	1 gestión	4,293 habitantes	Porcentaje de capacitaciones realizadas=Total de capacitaciones realizados/total de capacitaciones programadas*100	$25,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Eje. III. Prosperidad	Empleo	Mejorar las habilidades técnicas de los habitantes del Municipio para que puedan elevar los ingresos familiares.	Promover la capacitación y el desarrollo de las habilidades para los habitantes del Municipio.	Crear taller de oficios para mujeres, jóvenes y adultos.	43.81% es decir 1,579 personas la cual comprende a las personas de 12 años y más de uno u otro sexo que no están ocupadas	Taller de costura y repostería.	1 4 8	1.4 1.a 4.3 4.4 8.5 8.6	2 talleres	4,293 habitantes	Porcentaje de talleres realizados=Total de talleres realizados/total de talleres programados*100	$25,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Eje. III. Prosperidad	Empleo	Mejorar las habilidades técnicas de los habitantes del Municipio para que puedan elevar los ingresos familiares.	Promover la capacitación y el desarrollo de las habilidades para los habitantes del Municipio.	Crear taller de oficios para mujeres, jóvenes y adultos.	43.81% es decir 1,579 personas la cual comprende a las personas de 12 años y más de uno u otro sexo que no están ocupadas	Taller de herramientas tecnológicas	1 4 8	1.4 1.a 4.3 4.4 8.5 8.6	2 talleres	4,293 habitantes	Porcentaje de talleres realizados=Total de talleres realizados/total de talleres programados*100	$25,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Eje. III. Prosperidad	Empleo	Mejorar las habilidades técnicas de los habitantes del Municipio para que puedan elevar los ingresos familiares.	Promover la capacitación y el desarrollo de las habilidades para los habitantes del Municipio.	Crear taller de oficios para mujeres, jóvenes y adultos.	43.81% es decir 1,579 personas la cual comprende a las personas de 12 años y más de uno u otro sexo que no están ocupadas	Taller de procesamiento de lácteos.	1 4 8	1.4 1.a 4.3 4.4 8.5 8.6	2 talleres	4,293 habitantes	Porcentaje de talleres realizados=Total de talleres realizados/total de talleres programados*100	$25,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Eje. III. Prosperidad	Empleo	Mejorar las habilidades técnicas de los habitantes del Municipio para que puedan elevar los ingresos familiares.	Promover la capacitación y el desarrollo de las habilidades para los habitantes del Municipio.	Crear taller de oficios para mujeres, jóvenes y adultos.	43.81% es decir 1,579 personas la cual comprende a las personas de 12 años y más de uno u otro sexo que no están ocupadas	Taller de carpintería	1 4 8	1.4 1.a 4.3 4.4 8.5 8.6	2 talleres	4,293 habitantes	Porcentaje de talleres realizados=Total de talleres realizados/total de talleres programados*100	$25,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Eje. III. Prosperidad	Empleo	Mejorar las habilidades técnicas de los habitantes del Municipio para que puedan elevar los ingresos familiares.	Promover la capacitación y el desarrollo de las habilidades para los habitantes del Municipio.	Crear taller de oficios para mujeres, jóvenes y adultos.	43.81% es decir 1,579 personas la cual comprende a las personas de 12 años y más de uno u otro sexo que no están ocupadas	Programa empleo temporal.	1 4 8	1.4 1.a 4.3 4.4 8.5 8.6	2 programa	4,293 habitantes	Porcentaje de programas realizados=Total de programas realizados/total de programas*100	$25,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Eje. III. Prosperidad	Sectores Económicos	Impulsar los sectores económicos del Municipio de Nazareno Etla para mejorar los ingresos de los productores.	Fortalecer las capacidades de los productores del Municipio para un crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible.	Capacitar al sector económico primario para el acceso a los programas y proyectos del fomento al campo.	43.81% es decir 1,579 personas la cual comprende a las personas de 12 años y más de uno u otro sexo que no están ocupadas	Capacitación para acceso a programas y proyectos de fomento al campo.	1 4 8	1.4 1.a 4.3 4.4 8.5 8.6	2 capacitaciones	4,293 habitantes	Porcentaje de programas realizados=Total de programas realizados/total de programas*100	$50,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Eje. III. Prosperidad	Sectores Económicos	Impulsar los sectores económicos del Municipio de Nazareno Etla para mejorar los ingresos de los productores.	Fortalecer las capacidades de los productores del Municipio para un crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible.	Capacitar a los productores en la aplicación del uso racional de los agroquímicos	43.81% es decir 1,579 personas la cual comprende a las personas de 12 años y más de uno u otro sexo que no están ocupadas	Capacitación en aplicación de agroquímicos	1 4 8	1.4 1.a 4.3 4.4 8.5 8.6	2 capacitaciones	4,293 habitantes	Porcentaje de capacitaciones realizadas=Total de capacitaciones realizadas/ total de capacitaciones programadas*100	$50,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Eje. III. Prosperidad	Sectores Económicos	Impulsar los sectores económicos del Municipio de Nazareno Etla para mejorar los ingresos de los productores.	Fortalecer las capacidades de los productores del Municipio para un crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible.	Gestionar programa de fortalecimiento al campo.	43.81% es decir 1,579 personas la cual comprende a las personas de 12 años y más de uno u otro sexo que no están ocupadas	Programa de fortalecimiento al campo.	1 4 8	1.4 1.a 4.3 4.4 8.5 8.6	2 programas	4,293 habitantes	Porcentaje de programas realizados=Total de programas realizados/total de programas*100	$50,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Eje. III. Prosperidad	Sectores Económicos	Impulsar los sectores económicos del Municipio de Nazareno Etla para mejorar los ingresos de los productores.	Fortalecer al sector económico secundario	Convenio con productores de leche para que sea de mayor acceso a la población.	43.81% es decir 1,579 personas la cual comprende a las personas de 12 años y más de uno u otro sexo que no están ocupadas	Convenio con productores de leche	8	8.3 8.4 8.5 8.6 8.9	1 convenio	4,293 habitantes	Porcentaje de convenios realizados=Total de convenios realizados/total de convenios programados*100	$50,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Eje. III. Prosperidad	Sectores Económicos	Impulsar los sectores económicos del Municipio de Nazareno Etla para mejorar los ingresos de los productores.	Fortalecer al sector económico secundario	Crear un comité de productores de quesillo	43.81% es decir 1,579 personas la cual comprende a las personas de 12 años y más de uno u otro sexo que no están ocupadas	Comité de productores de quesillo.	8	8.3 8.4 8.5 8.6 8.9	1 comité	4,293 habitantes	Comité realizado=Total de integrantes del comité/total de integrantes programados*100	$50,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Eje. III. Prosperidad	Caminos y carreteras	Incrementar la infraestructura carretera que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad y desarrollo económico.	Mejorar la Infraestructura física de los caminos y carreteras del Municipio.	Establecer un programa de mejoramiento de los caminos y carreteras que comunican a las localidades del Municipio.	Actualmente la infraestructura carretera que conduce al municipio presenta deficiencia en su revestimiento, existen baches que con el paso del tiempo se han hecho más grandes ocasionando accidentes en los vehículos	Gestión de recursos ante la SCT.	8 9 11 17	8.2 9.1 11.2 11.3 17.7	1 gestión	4,293 habitantes	Porcentaje de recurso otorgado=Total de recurso asignado/total de recurso programado*100	$50,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
Eje. III. Prosperidad	Caminos y carreteras	Incrementar la infraestructura carretera que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad y desarrollo económico.	Mejorar la Infraestructura física de los caminos y carreteras del Municipio.	Crear programa de mantenimiento de caminos y carreteras.	Actualmente la infraestructura carretera que conduce al municipio presenta deficiencia en su revestimiento, existen baches que con el paso del tiempo se han hecho más grandes ocasionando accidentes en los vehículos	Programa de rehabilitación de mantenimiento caminos y carreteras.	8 9 11 17	8.2 9.1 11.2 11.3 17.7	2 programas	4,293 habitantes	Porcentaje de programas realizados=Total de programas realizados/total de programas*100	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
Eje. III. Prosperidad	Caminos y carreteras	Incrementar la infraestructura carretera que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad y desarrollo económico.	Mejorar la Infraestructura física de los caminos y carreteras del Municipio.	Crear programa de mantenimiento de caminos y carreteras.	Actualmente la infraestructura carretera que conduce al municipio presenta deficiencia en su revestimiento, existen baches que con el paso del tiempo se han hecho más grandes ocasionando accidentes en los vehículos	Rehabilitación a base de material asfáltica en la calle del pozo.	8 9 11 17	8.2 9.1 11.2 11.3 17.7	2 programas	4,293 habitantes	Porcentaje de programas realizados=Total de programas realizados/total de programas*100	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022

Eje. III. Prosperidad	Caminos y carreteras	Incrementar la infraestructura carretera que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad y desarrollo económico.	Mejorar la Infraestructura física de los caminos y carreteras del Municipio.	Crear programa de mantenimiento de caminos y carreteras.	Actualmente la infraestructura carretera que conduce al municipio presenta deficiencia en su revestimiento, existen baches que con el paso del tiempo se han hecho más grandes ocasionando accidentes en los vehículos	Revestimiento de caminos en la localidad de Nazareno Etla.	8 9 11 17	8.2 9.1 11.2 11.3 17.7	750 ML	79 Hogares	Porcentaje de metros lineales rehabilitados=Total de metros lineales rehabilitados /total de metros lineales programados*100	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
Eje. III. Prosperidad	Caminos y carreteras	Incrementar la infraestructura carretera que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad y desarrollo económico.	Mejorar la Infraestructura física de los caminos y carreteras del Municipio.	Crear programa de mantenimiento de caminos y carreteras.	Actualmente la infraestructura carretera que conduce al municipio presenta deficiencia en su revestimiento, existen baches que con el paso del tiempo se han hecho más grandes ocasionando accidentes en los vehículos	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de las calles del palacio, Benito Juárez, 1ra y 2da privada de Benito Juárez y 13 de septiembre.	8 9 11 17	8.2 9.1 11.2 11.3 17.7	4000 ML	79 Hogares	#¿NOMBRE?	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022

Eje. III. Prosperidad	Caminos y carreteras	Incrementar la infraestructura carretera que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad y desarrollo económico.	Mejorar la Infraestructura física de los caminos y carreteras del Municipio.	Crear programa de mantenimiento de caminos y carreteras.	Actualmente la infraestructura carretera que conduce al municipio presenta deficiencia en su revestimiento, existen baches que con el paso del tiempo se han hecho más grandes ocasionando accidentes en los vehículos	Construcción de guarniciones de las calles del palacio, Benito Juárez, 1ra y 2da privada de Benito Juárez y 13 de septiembre.	8 9 11 17	8.2 9.1 11.2 11.3 17.7	1500 ML	79 Hogares	Porcentaje de metros lineales rehabilitados=Total de metros lineales rehabilitados /total de metros lineales programados*100	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
Eje. III. Prosperidad	Caminos y carreteras	Incrementar la infraestructura carretera que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad y desarrollo económico.	Mejorar la Infraestructura física de los caminos y carreteras del Municipio.	Crear programa de mantenimiento de caminos y carreteras.	Actualmente la infraestructura carretera que conduce al municipio presenta deficiencia en su revestimiento, existen baches que con el paso del tiempo se han hecho más grandes ocasionando accidentes en los vehículos	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Francisco I. Madero, en el sector la Loma, primera etapa.	8 9 11 17	8.2 9.1 11.2 11.3 17.7	3000 ML	79 Hogares	Porcentaje de metros lineales rehabilitados=Total de metros lineales rehabilitados /total de metros lineales programados*100	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022

Eje. III. Prosperidad	Caminos y carreteras	Incrementar la infraestructura carretera que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad y desarrollo económico.	Mejorar la Infraestructura física de los caminos y carreteras del Municipio.	Crear programa de mantenimiento de caminos y carreteras.	Actualmente la infraestructura carretera que conduce al municipio presenta deficiencia en su revestimiento, existen baches que con el paso del tiempo se han hecho más grandes ocasionando accidentes en los vehículos	Construcción de guarniciones y banquetas en la calle Francisco I. Madero, en el sector la Loma, primera etapa.	8 9 11 17	8.2 9.1 11.2 11.3 17.7	250 ML	79 Hogares	Porcentaje de metros lineales rehabilitados=Total de metros lineales rehabilitados /total de metros lineales programados*100	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
Eje. III. Prosperidad	Caminos y carreteras	Incrementar la infraestructura carretera que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad y desarrollo económico.	Mejorar la Infraestructura física de los caminos y carreteras del Municipio.	Rehabilitación de caminos cosecheros.	Actualmente la infraestructura carretera que conduce al municipio presenta deficiencia en su revestimiento, existen baches que con el paso del tiempo se han hecho más grandes ocasionando accidentes en los vehículos	Programa de rehabilitación de caminos cosecheros.	8 9 11 17	8.2 9.1 11.2 11.3 17.7	500 ML	79 Hogares	Porcentaje de metros lineales rehabilitados=Total de metros lineales rehabilitados /total de metros lineales programados*100	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje IV. Seguro	Seguridad y Paz Social	Garantizar la seguridad municipal para una mejor respuesta y atención a los habitantes del Municipio de Nazareno Etla.	Fortalecer las condiciones de los elementos de la policía municipal.	Certificar a los elementos de la policía municipal.	Considerando la inseguridad que prevalece en el país y en el estado y sobre todo haciendo énfasis a la región de valles centrales donde ocupa el primer lugar en delitos es importante fortalecer a la policía para prevalecer la seguridad en el municipio, además de garantizar el respeto y los derechos humanos, por lo que es conveniente generar alianzas con autoridades competentes para fortalecer a los elementos policiacos capacitándolos y dotándolos de herramientas que permitan mejorar sus funciones.	Certificación de la policía municipal.	7 11 16	7.2 11.3 16.3	1 certificado	25 policías	Porcentaje de policías certificados=Total de policías certificados/total de policías programados*100	$1,200,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
Eje IV. Seguro	Seguridad y Paz Social	Garantizar la seguridad municipal para una mejor respuesta y atención a los habitantes del Municipio de Nazareno Etla.	Fortalecer las condiciones de los elementos de la policía municipal.	Dotar de herramientas y equipo que permitan fortalecer la atención de la policía municipal.	Considerando la inseguridad que prevalece en el país y en el estado y sobre todo haciendo énfasis a la región de valles centrales donde ocupa el primer lugar en delitos es importante fortalecer a la policía para prevalecer la seguridad en el municipio, además de garantizar el respeto y los derechos humanos, por lo que es conveniente generar alianzas con autoridades competentes para fortalecer a los elementos policiacos capacitándolos y dotándolos de herramientas que permitan mejorar sus funciones.	Equipamiento de los policías municipales.	7 11 16	7.2 11.3 16.3	1 certificado	25 policías	Porcentaje de equipamiento adquirido=Total de equipamiento adquirido/total de equipamiento programado*100	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022

Eje IV. Seguro	Seguridad y Paz Social	Garantizar la seguridad municipal para una mejor respuesta y atención a los habitantes del Municipio de Nazareno Etla.	Fortalecer las condiciones de los elementos de la policía municipal.	Incorporar el uso de tecnologías para aumentar la capacidad de respuesta de los elementos.	Considerando la inseguridad que prevalece en el país y en el estado y sobre todo haciendo énfasis a la región de valles centrales donde ocupa el primer lugar en delitos es importante fortalecer a la policía para prevalecer la seguridad en el municipio, además de garantizar el respeto y los derechos humanos, por lo que es conveniente generar alianzas con autoridades competentes para fortalecer a los elementos policiacos capacitándolos y dotándolos de herramientas que permitan mejorar sus funciones.	Instalación de cámaras de vigilancia en escuelas y calles estratégicas	7 11 16	7.2 11.3 16.3	6 cámaras	4,293 habitantes	Porcentaje de cámaras instaladas=Total de cámaras instaladas/total de cámaras programadas*100	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
Eje IV. Seguro	Seguridad y Paz Social	Garantizar la seguridad municipal para una mejor respuesta y atención a los habitantes del Municipio de Nazareno Etla.	Fortalecer las condiciones de los elementos de la policía municipal.	Promover actividades de presencia policial en los niveles educativos.	Considerando la inseguridad que prevalece en el país y en el estado y sobre todo haciendo énfasis a la región de valles centrales donde ocupa el primer lugar en delitos es importante fortalecer a la policía para prevalecer la seguridad en el municipio, además de garantizar el respeto y los derechos humanos, por lo que es conveniente generar alianzas con autoridades competentes para fortalecer a los elementos policiacos capacitándolos y dotándolos de herramientas que permitan mejorar sus funciones.	Programa de seguridad en escuelas.	7 11 16	7.2 11.3 16.3	2 programas	4,293 habitantes	Porcentaje de programas realizados=Total de programas realizados/total de programas*100	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022

Eje IV. Seguro	Derechos Humanos	Asegurar los derechos humanos de los habitantes del Municipio de Nazareno Etla	Proporcionar elementos a la población para que conozca los derechos humanos.	Gestionar taller ante la CNDH con temas de fortalecimiento para la población	Considerando la inseguridad que prevalece en el país y en el estado y sobre todo haciendo énfasis a la región de valles centrales donde ocupa el primer lugar en delitos es importante fortalecer a la policía para prevalecer la seguridad en el municipio, además de garantizar el respeto y los derechos humanos, por lo que es conveniente generar alianzas con autoridades competentes para fortalecer a los elementos policiacos capacitándolos y dotándolos de herramientas que permitan mejorar sus funciones.	Capacitación de derechos humanos.	11 16	11.6 16.3	2 capacitaciones	4,293 habitantes	Porcentaje de servidores públicos capacitados=Total de servidores públicos capacitados/total de servidores públicos programados*100	$1,000,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
Eje IV. Seguro	Derechos Humanos	Asegurar los derechos humanos de los habitantes del Municipio de Nazareno Etla	Proporcionar elementos a la población para que conozca los derechos humanos.	Crear una unidad de denuncias por violación a los derechos humanos.	Considerando la inseguridad que prevalece en el país y en el estado y sobre todo haciendo énfasis a la región de valles centrales donde ocupa el primer lugar en delitos es importante fortalecer a la policía para prevalecer la seguridad en el municipio, además de garantizar el respeto y los derechos humanos, por lo que es conveniente generar alianzas con autoridades competentes para fortalecer a los elementos policiacos capacitándolos y dotándolos de herramientas que permitan mejorar sus funciones.	Unidad de atención a los derechos humanos.	11 16	11.6 16.3	1 unidad	4,293 habitantes	Porcentaje de integrantes de la unidad.=Total de integrantes de la unidad/total de integrantes programados*100	$500,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022

Eje IV. Seguro	Gobernabilidad	Fortalecer la capacidad de los integrantes del Gobierno Municipal.	Generar instrumentos que permitan a los gobernantes y funcionarios públicos ejercer correctamente las funciones para las que fueron electos.	Crear el Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal	Considerando la inseguridad que prevalece en el país y en el estado y sobre todo haciendo énfasis a la región de valles centrales donde ocupa el primer lugar en delitos es importante fortalecer a la policía para prevalecer la seguridad en el municipio, además de garantizar el respeto y los derechos humanos, por lo que es conveniente generar alianzas con autoridades competentes para fortalecer a los elementos policiacos capacitándolos y dotándolos de herramientas que permitan mejorar sus funciones.	Bando de policía y buen gobierno.	16 17	16.7 17.1 17.3	1 bando de policía	4,293 habitantes	Porcentaje de elaboración.=Porcentaje de avance/porcentaje programado*100	$150,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
Eje IV. Seguro	Gobernabilidad	Fortalecer la capacidad de los integrantes del Gobierno Municipal.	Generar instrumentos que permitan a los gobernantes y funcionarios públicos ejercer correctamente las funciones para las que fueron electos.	Crear un manual de procedimientos administrativos	Considerando la inseguridad que prevalece en el país y en el estado y sobre todo haciendo énfasis a la región de valles centrales donde ocupa el primer lugar en delitos es importante fortalecer a la policía para prevalecer la seguridad en el municipio, además de garantizar el respeto y los derechos humanos, por lo que es conveniente generar alianzas con autoridades competentes para fortalecer a los elementos policiacos capacitándolos y dotándolos de herramientas que permitan mejorar sus funciones.	Manual de procedimientos administrativos	16 17	16.7 17.1 17.3	1 manual	4,293 habitantes	Porcentaje de elaboración.=Porcentaje de avance/porcentaje programado*100	$50,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022

Eje IV. Seguro	Gobernabilidad	Fortalecer la capacidad de los integrantes del Gobierno Municipal.	Generar instrumentos que permitan a los gobernantes y funcionarios públicos ejercer correctamente las funciones para las que fueron electos.	Capacitar a los funcionarios públicos.	Considerando la inseguridad que prevalece en el país y en el estado y sobre todo haciendo énfasis a la región de valles centrales donde ocupa el primer lugar en delitos es importante fortalecer a la policía para prevalecer la seguridad en el municipio, además de garantizar el respeto y los derechos humanos, por lo que es conveniente generar alianzas con autoridades competentes para fortalecer a los elementos policiacos capacitándolos y dotándolos de herramientas que permitan mejorar sus funciones.	Capacitación en materia de ejercicio de las funciones municipales.	16 17	16.7 17.1 17.3	2 capacitaciones	4,293 habitantes	Porcentaje de servidores públicos capacitados=Total de servidores públicos capacitados/total de servidores públicos programados*100	415,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje V. Alianzas	Transparencia y rendición de cuentas	Mejorar la rendición de cuentas para una mejor credibilidad de los habitantes del Municipio de Nazareno Etla.	Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	Crear una página municipal en la cual se proyecte la rendición de cuentas	El Municipio carece de una página en la que mostrar el informe de las acciones realizadas	Página municipal digital web	10 16	10.2 10.3 10.6 16.6 16.7 16.10	1 página web	4,293 habitantes	Porcentaje de elaboración= Porcentaje de avance/porcentaje programado* 100	$200,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
Eje V. Alianzas	Transparencia y rendición de cuentas	Mejorar la rendición de cuentas para una mejor credibilidad de los habitantes del Municipio de Nazareno Etla.	Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	Crear capacitaciones para los funcionarios públicos en tema de rendición de cuentas.	La transparencia de la información es poca a pesar de que se somete en una asamblea la aprobación el destino de los recursos no se ven reflejados claramente en los informes, la rendición de cuentas deja una laguna en el destino de estos	Capacitación en temas de rendición de cuentas.	10 16	10.2 10.3 10.6 16.6 16.7 16.10	2 capacitaciones	4,293 habitantes	Porcentaje de servidores públicos capacitados= Total de servidores públicos capacitados/total de servidores públicos programados *100	$25,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022

Eje V. Alianzas	Transparencia y rendición de cuentas	Mejorar la rendición de cuentas para una mejor credibilidad de los habitantes del Municipio de Nazareno Etla.	Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	Programa de involucramiento de la sociedad en la transparencia y rendición de cuentas.	La transparencia de la información es poca a pesar de que se somete en una asamblea la aprobación el destino de los recursos no se ven reflejados claramente en los informes, la rendición de cuentas deja una laguna en el destino de estos	Programa de participación ciudadana.	10 16	10.2 10.3 10.6 16.6 16.7 16.10	2 programas	4,293 habitantes	Porcentaje de programas realizados=Total de programas realizados/total de programas*100	$50,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
Eje V. Alianzas	Transparencia y rendición de cuentas	Mejorar la rendición de cuentas para una mejor credibilidad de los habitantes del Municipio de Nazareno Etla.	Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	Publicar en el mural municipal las acciones municipales.	La transparencia de la información es poca a pesar de que se somete en una asamblea la aprobación el destino de los recursos no se ven reflejados claramente en los informes, la rendición de cuentas deja una laguna en el destino de estos	Publicidad de acciones municipales.	10 16	10.2 10.3 10.6 16.6 16.7 16.10	2 publicidad	4,293 habitantes	Porcentaje de publicidad realizados=Total de publicidad realizada/total de publicidad programada*100	$50,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
Eje V. Alianzas	Finanzas Públicas	Reforzar la Hacienda Pública Municipal para la aplicación de los recursos.	Instalar instrumentos de fortalecimiento de la Hacienda Municipal.	Realizar un ajuste al presupuesto de egresos municipal	A pesar que se realizan asambleas públicas anualmente es necesario con mayor frecuencia y presentar en cada una a mayor detalle el destino de los recursos, para darle mayor certeza a los habitantes de cómo se ejecutan y que se vean reflejadas en beneficio de los habitantes, esto permitirá una mejor contribución municipal.	Ajuste al presupuesto de egresos	10 17	10.4 17.1 17.3	1 ajuste	4,293 habitantes	Porcentaje de ajuste de realizado=Total de publicidad realizada/total de publicidad programada*100	$10,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022

Eje V. Alianzas	Finanzas Públicas	Reforzar la Hacienda Pública Municipal para la aplicación de los recursos.	Instalar instrumentos de fortalecimiento de la Hacienda Municipal.	Actualizar el padrón de contribuyentes del Municipio de Nazareno Etla	A pesar que se realizan asambleas públicas anualmente es necesario con mayor frecuencia y presentar en cada una a mayor detalle el destino de los recursos, para darle mayor certeza a los habitantes de cómo se ejecutan y que se vean reflejadas en beneficio de los habitantes, esto permitirá una mejor contribución municipal.	Actualización de padrón de contribuyentes	10 17	10.4 17.1 17.3	1 actualización	4,293 habitantes	Porcentaje de personas en el padrón =Número de personas inscritas en el padrón de impuestos/total de la población obligada al pago*100	$50,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
Eje V. Alianzas	Finanzas Públicas	Reforzar la Hacienda Pública Municipal para la aplicación de los recursos.	Instalar instrumentos de fortalecimiento de la Hacienda Municipal.	Crear programa de recaudación con enfoque a descuentos por pagos oportunos	A pesar que se realizan asambleas públicas anualmente es necesario con mayor frecuencia y presentar en cada una a mayor detalle el destino de los recursos, para darle mayor certeza a los habitantes de cómo se ejecutan y que se vean reflejadas en beneficio de los habitantes, esto permitirá una mejor contribución municipal.	Programa de descuentos fiscales.	10 17	10.4 17.1 17.3	2 programas	4,293 habitantes	Porcentaje de programas realizados=Total de programas realizados/total de programas*100	$50,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022

Eje V. Alianzas	Finanzas Públicas	Reforzar la Hacienda Pública Municipal para la aplicación de los recursos.	Instalar instrumentos de fortalecimiento de la Hacienda Municipal.	Crear campaña de sensibilización para el pago de contribuciones municipales	A pesar que se realizan asambleas públicas anualmente es necesario con mayor frecuencia y presentar en cada una a mayor detalle el destino de los recursos, para darle mayor certeza a los habitantes de cómo se ejecutan y que se vean reflejadas en beneficio de los habitantes, esto permitirá una mejor contribución municipal.	Campaña de pago de contribuciones	10 17	10.4 17.1 17.3	2 campañas	4,293 habitantes	Porcentaje de campañas realizadas=Total de campañas realizadas/total de campañas programadas *100	$50,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
Eje V. Alianzas	Finanzas Públicas	Reforzar la Hacienda Pública Municipal para la aplicación de los recursos.	Instalar instrumentos de fortalecimiento de la Hacienda Municipal.	Gestionar el fortalecimiento de la hacienda municipal con diferentes órdenes de gobierno.	A pesar que se realizan asambleas públicas anualmente es necesario con mayor frecuencia y presentar en cada una a mayor detalle el destino de los recursos, para darle mayor certeza a los habitantes de cómo se ejecutan y que se vean reflejadas en beneficio de los habitantes, esto permitirá una mejor contribución municipal.	Gestión ante Secretaría de Finanzas.	10 17	10.4 17.1 17.3	1 gestión	4,293 habitantes	Porcentaje de gestiones realizadas=Total de gestiones realizadas/total de gestiones programadas *100	$50,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022

Eje V. Alianzas	Desarrollo Institucional	Mejorar el desarrollo institucional del Municipio para un mejor desempeño municipal.	Fortalecer los conocimientos de los servidores públicos.	Capacitar a los servidores públicos en programa de la Agenda para el Desarrollo Institucional Municipal	No existe una continuidad en los procesos vinculados al fortalecimiento de la institución, con el cambio de administraciones lo que ocasiona perdida de avances logrados, por la sustitución de personal en las nuevas administraciones	Capacitación del tema "Agenda 2030 para el Desarrollo Institucional Municipal".	16 17	16.7 17.3 17.17	2 capacitaciones	4,293 habitantes	Porcentaje de servidores públicos capacitados=Total de servidores públicos capacitados/total de servidores públicos programados*100	$50,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
Eje V. Alianzas	Desarrollo Institucional	Mejorar el desarrollo institucional del Municipio para un mejor desempeño municipal.	Fortalecer los conocimientos de los servidores públicos.	Realizar diagnóstico de transparencia y rendición de cuentas.	No existe una continuidad en los procesos vinculados al fortalecimiento de la institución, con el cambio de administraciones lo que ocasiona perdida de avances logrados, por la sustitución de personal en las nuevas administraciones	Diagnóstico de Transparencia	16 17	16.7 17.3 17.17	1 diagnostico	4,293 habitantes	Porcentaje de diagnóstico realizado=Total Diagnóstico realizado/ diagnóstico programado*100	$50,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
Eje V. Alianzas	Desarrollo Institucional	Mejorar el desarrollo institucional del Municipio para un mejor desempeño municipal.	Fortalecer los conocimientos de los servidores públicos.	Instalar procedimiento de verificación del uso de los recursos del PRODIM.	No existe una continuidad en los procesos vinculados al fortalecimiento de la institución, con el cambio de administraciones lo que ocasiona perdida de avances logrados, por la sustitución de personal en las nuevas administraciones	Procedimiento de verificación del PRODIM.	16 17	16.7 17.3 17.17	1 procedimiento	4,293 habitantes	Porcentaje de verificación del PRODIM=Total de verificación realizada/total de verificación programada*100	$50,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022
Eje V. Alianzas	Desarrollo Institucional	Mejorar el desarrollo institucional del Municipio para un mejor desempeño municipal.	Fortalecer los conocimientos de los servidores públicos.	Instalar programa de seguimiento a los proyectos y convenios establecidos con el PRODIMDF.	No existe una continuidad en los procesos vinculados al fortalecimiento de la institución, con el cambio de administraciones lo que ocasiona perdida de avances logrados, por la sustitución de personal en las nuevas administraciones	Programa de seguimiento de proyectos PRODIM.	16 17	16.7 17.3 17.17	2 programas	4,293 habitantes	Porcentaje de programas realizados=Total de programas realizados/total de programas*100	$50,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de Financiamiento	2020-2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA 2020-2022 "POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 19 de febrero de 2020.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de Nazareno Etla, Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, siendo las 15:30 horas del día 19 de febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Nadia Heidi Niño Cruz, en su carácter de Presidenta Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15,17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil;113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1,2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** ----------

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE

MORELOS S/N ESQUINA HIDALGO, NAZARENO ETLA OAXACA. TEL 5214087 correo: h.a.nazarenoetla2020@gmail.com 1

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA 2020-2022 "POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 19 de febrero de 2020.

5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 9 hombres y 9 mujeres, haciendo un total de 18 personas, de un total de 18 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA 2020-2022 "POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 19 de febrero de 2020.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por la Presidenta Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

I. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NAZARENO
ETLA, OAXACA
2020-2022
"POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 19 de febrero de 2020.

B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaria de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de trasparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo
JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO
OAXACA DE JUAREZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA 2020-2022 "POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 19 de febrero de 2020.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra la Presidenta Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes** del Consejo de Desarrollo Social Municipal **que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden** "Si, Protesto" **El presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".**

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las trasferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.
Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil,** que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Coordinación General del Comité Estatal de Protección para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO OAXACA DE JUAREZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NAZARENO
ETLA, OAXACA
2020-2022
"POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 19 de febrero de 2020.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA 2020-2022 "POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 19 de febrero de 2020.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo, invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.
Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

---------- **ACUERDOS** ----------

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primero días del mes de Marzo.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Natividad López Pérez titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO
OAXACA DE JUAREZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA 2020-2022 "POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 19 de febrero de 2020.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** será el 7 de Marzo de 2020, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 19, a las 17:00 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Nadia Heidi Niño Cruz Presidenta del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal siendo las 16:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. Nadia Heidi Niño Cruz
Presidenta Municipal y Presidenta del CDSM.

C. Juana Ruiz Guerrero
Síndica Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NAZARENO
ETLA, OAXACA
2020-2022
"POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 19 de febrero de 2020.

C. Joel Niño Mendez
Regidor de Hacienda y Obra

C. Joel López Hernández
Regidor de Educación y Salud

C. Víctor Manuel García Ruiz
Regidor de Seguridad y Transito

Representantes de Comités.

C. Zitlalic Belem Espinosa Velasco
Presidenta DIF Municipal

C. Natividad López Pérez
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

C. Yuliana Nathaly Niño Hernández
Encargada de Casa de la Cultura

C. Silvia Carreño Niño
Presidenta del Comisariado Ejidal
De Nazareno Etla

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA 2020-2022 "POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 19 de febrero de 2020.

Representantes de Comités de las Escuelas

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA JARDIN DE NIÑOS "CARMEN RAMOS DEL RIO" 20DJN1269E NAZARENO ETLA, OAXACA

C. Miguel Ángel Santiago López
Presidente del Comité del Jardín de Niños "Carmen Ramos del Río" con Clave 20DJN1269E

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA JARDIN DE NIÑOS ROSARIO MAZA CLAVE: 20DJN0066C NAZARENO ETLA, OAXACA

Profra. Elizabeth de los Ángeles Vásquez
Directora encargada del Jardín de Niños "Rosario Maza" con Clave 20DJN0066C

C. A. M. ETLA, OAXACA COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

Profra. Liliana Raquel Fercano Hernández
Directora encargada del Centro de Atención Múltiple de Nueva Creación de Nazareno Etla

SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA "FRANCISCO I. MADERO" CLAVE: 20DPR0273A

C. Guillermina Hernández Santiago
Presidenta del Comité de la Escuela Primaria "Francisco I. Madero" con Clave 20DPR0273A

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA" CLAVE: 20DPR1911O NAZARENO ETLA, OAXACA CICLO ESCOLAR 2019-2020

C. Daitri Matadamas Niño
Presidente del Comité de la Escuela Primaria " Emiliano zapata" con Clave 20DPR1911O

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Escuela Secundaria Federal ES - 372 - 30 NAZARENO ETLA, OAX.

Lic. José Hernández Robledo
Presidente del Comité de la Escuela Secundaria General "Octavio Paz" con Clave 20DES0023O

M.C.E, Paris Morales Marquez
Directora del COBAO Plantel 39 Nazareno
Clave 20ECB0039O

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL COBAO Plantel 39 NAZARENO Clave 20ECB0039O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NAZARENO
ETLA, OAXACA
2020-2022
"POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 19 de febrero de 2020.

Otros Auxiliares

C. Eli Cruz Porras
Tesorero Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Nazareno Etla, Ditto. Etla, Oax. 2020 - 2022

Invitados con derecho a voz

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO OAXACA DE JUAREZ

Lic. Luis Aquiles López Rosse
Jefe de Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Nazareno Etla, Ditto. Etla, Oax.

C. Antonio Pérez Niño
Secretario municipal y de CDSM

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

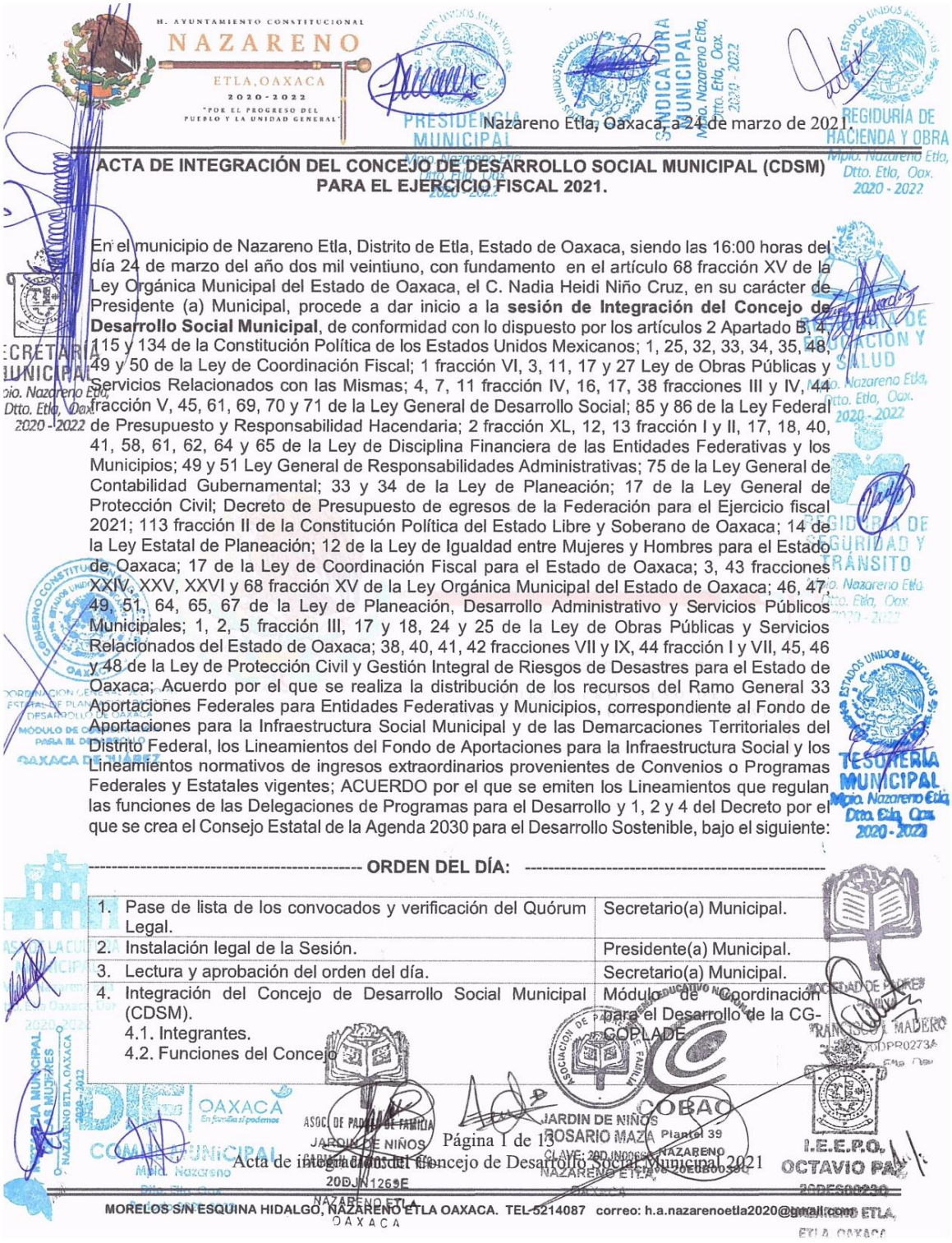

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA 2020-2022 "POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 24 de marzo de 2021.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

En el municipio de Nazareno Etla, Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, siendo las 16:00 horas del día 24 de marzo del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Nadia Heidi Niño Cruz, en su carácter de Presidente (a) Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Concejo	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.

MORELOS S/N ESQUINA HIDALGO, NAZARENO ETLA OAXACA. TEL-5214087 correo: h.a.nazarenoetla2020@gmail.com

Nazareno Etla, Oaxaca, a 24 de marzo de 2021

5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal
6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
13. Información del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
14. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
15. Información del programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur–costa del estado de Oaxaca.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
16. Información del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
17. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE

MORELOS S/N ESQUINA HIDALGO, NAZARENO ETLA OAXACA. TEL 5214087 correo: h.a.nazarenoetla2020@gmail.com

Nazareno Etla, Oaxaca, a 24 de marzo de 2021.

18.	Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
19.	Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
20.	Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la COPLADE.
21.	Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.	Secretario(a) del CDSM.
22.	Acuerdos	
22.	Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 9 hombres y 8 mujeres, haciendo un total de 17 personas, de un total de 17 convocados, por consiguiente, se informa a la Presidenta del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra la Presidenta del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

MORELOS S/N ESQUINA HIDALGO, NAZARENO ETLA OAXACA. TEL 5214087 correo: h.a.nazarenoetla2020@gmail.com

Nazareno Etla, Oaxaca, a 24 de marzo de 2021.

4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por la Presidenta Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por la Presidenta Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.

B. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaria de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

MORELOS S/N ESQUINA HIDALGO, NAZARENO ETLA OAXACA. TEL 5214087 correo: h.a.nazarenoetla2020@gmail.com

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de trasparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

Nazareno Etla, Oaxaca, a 24 de marzo de 2021.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra la Presidenta Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. **"¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes** del Concejo de Desarrollo Social Municipal **que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?" asimismo, responden "Si**, Protesto" **La presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".**

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las trasferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.
Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios, así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. - En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil,** que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

MORELOS S/N ESQUINA HIDALGO, NAZARENO ETLA OAXACA. TEL 5214087. correo: h.a.nazarenoetla2020@gmail.com

Nazareno Etla, Oaxaca, a 24 de marzo de 2021.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.-INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

13.- INFORMACIÓN DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se estableció uno de los proyectos regionales denominado Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, como una política pública que impulsa el bienestar y el desarrollo económico de la región, en un total de 79 municipios, 46 de Oaxaca y 33 de Veracruz; considerando desde el respeto a las personas, su historia, cultura y tradiciones, hasta el medio ambiente; a través de la articulación y congruencia de acciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, garanticen su participación y derechos culturales. Asimismo este programa considera 5 objetivos estratégicos: 1) Fortalecer la infraestructura social y productiva en la región del Istmo de Tehuantepec; 2) Impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico para el desarrollo en beneficio de la población del Istmo de Tehuantepec; 3) Asegurar la articulación de acciones emergentes para la población en situación de pobreza extrema en el Istmo de

MORELOS S/N ESQUINA HIDALGO, NAZARENO ETLA OAXACA, TEL 5214087, CORREO: ayto.nazarenoetla2020@gmail.com

Tehuantepec; 4) Incrementar la biodiversidad, y mejorar la calidad del agua, el suelo y el aire con un enfoque sustentable en la región del Istmo de Tehuantepec; 5) Proteger, reforzar y difundir la diversidad lingüística y cultural, la memoria y los patrimonios culturales de los pueblos originarios del Istmo de Tehuantepec. Por otra parte, el 3 de Octubre de 2020 se creó la Comisión Intersecretarial del Estado de Oaxaca, presidida por el Gobernador del Estado, cuyo objetivo es coordinar los trabajos que Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, realicen en el ámbito de su competencia, para el Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

14.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

15. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL TERRITORIO DE LA SIERRA SUR–COSTA DEL ESTADO DE OAXACA. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que el pasado 28 de noviembre se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el Convenio de Coordinación entre SEMAEDESO, CG-COPLADE, SEMARNAT, CCONANP y Conservación Internacional (CI-México), con el fin de establecer las bases para la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del "Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio de la Sierra Sur-costa del Estado de Oaxaca", cuyo objetivo es contar con una herramienta de planeación territorial para regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas mediante la implementación de instrumentos de política ambiental, para lograr la protección del medio ambiente, la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos. Por otra parte, con fecha 28 de junio de 2020 se instaló el Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico, integrado por las instancias participantes en el Convenio de Coordinación y responsables de la toma de decisiones relativas al "PROCESO DE ORDENAMIENTO", así como de la realización de las acciones necesarias para la instrumentación de las actividades, procedimientos, estrategias y programas que deriven del mismo. Asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento a la cláusula séptima fracción segunda del Convenio de Coordinación, se conformará el Órgano Técnico, responsable de la revisión, validación o, en su caso, de la realización de los estudios y demás insumos técnicos que se requieran en referido programa; por lo que SEMAEDESO y la CG-COPLADE emitirán una Convocatoria con el propósito de integrar representantes municipales y/o productivos de los 76 municipios de la región de la Sierra Sur, Costa e Istmo, para que formen parte de dicho órgano técnico.

16. INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para

MORELOS S/N ESQUINA HIDALGO, NAZARENO ETLA, OAXACA. TEL 5214087 correo: h.a.nazarenoetla2020@gmail.com

establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

17. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

18.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

19.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

20.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

21.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021.- Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

MORELOS S/N ESQUINA HIDALGO, NAZARENO ETLA OAXACA. TEL 5214087 correo: h.a.nazarenoetla2020@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA 2020-2022 "POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 24 de marzo de 2021.

22.- ACUERDOS. - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

---------- **ACUERDOS** ----------

PRIMERO. – Constituir el **Concejo de Protección Civil Municipal**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de abril.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Natividad López Pérez titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **(INAFED)** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- "EL MUNICIPIO" se compromete a llevar a cabo la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO. - Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2021** será el 05 de abril de 2021, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO. - La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 24 de marzo, a las 18:00 horas, del 2021, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA 2020-2022 "POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 24 de marzo de 2021.

23.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra la C. Nadia Heidi Niño Cruz presidenta del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 17.30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

C. Nadia Heidi Niño Cruz
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

C. Juana Ruiz Guerrero
Síndico Municipal

REGIDURÍA DE HACIENDA Y OBRA Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

C. Joel Niño Méndez
Regidor de Hacienda y Obras

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

C. Joel López Hernández
Regidor de Educación y Salud

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Mpio. Nazareno Etla Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

C. Víctor Manuel García Ruiz
Regidor de Seguridad y Transito

MORELOS S/N ESQUINA HIDALGO, NAZARENO ETLA OAXACA. TEL 5214087 correo: h.a.nazarenoetla2020@gmail.com

Nazareno Etla, Oaxaca, a 24 de marzo de 2021.

Representantes de Comités.

C. Zitlalic Belem Espinosa Velasco
Presidenta DIF Municipal

C. Natividad López Pérez
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

C. Yuliana Nathaly Niño Hernández
Encargada de Casa de la Cultura

Representantes de Comités de las Escuelas.

C. Miguel Angel Santiago López
Presidente del Comité del Jardín de Niños "CARMEN RAMOS DEL RIO" con clave 20DJN1269E

C. Cintia Vianey Pérez Martínez
Presidenta del Comité de Padres de Familia del Jardín de Niños "ROSARIO MAZA" con clave 20DJN0066C

C. Daitri Matadamas Niño
Presidente del Comité de la Escuela Primaria "Emiliano Zapata" con clave 20DPR1911O

C. Guillermina Hernández Santiago
Presidenta del Comité de la Escuela Primaria "Francisco I. Madero" con clave 20DPR0273A

MORELOS S/N ESQUINA HIDALGO, NAZARENO ETLA OAXACA. TEL 5214087 correo: h.a.nazarenoetla2020@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NAZARENO
ETLA, OAXACA
2020-2022
"POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 24 de marzo de 2021.

I.E.E.P.O. OCTAVIO PAZ 20DES0023O

Prof. Armando Pinos Velasco
Director de la Escuela Secundaria "Octavio Paz" con clave 20DES0023O

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
COBAO Plantel 39 NAZARENO Clave 20ECB0039O

Ing. Erik de Jesús Guerrero Sánchez
Director del COBAO Plantel 39 Nazareno
Clave 20ECB0039O

Otros auxiliares.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax.
2020 - 2022

C. Elí Cruz Porras
Tesorero Municipal

Invitados con derecho a voz.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN

Lic. Luis Aquiles López Sosa
Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax.
2020 - 2022

C. Antonio Pérez Alma
Secretario municipal del COMUDSM

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) EJERCICIO FISCAL 2020.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA 2020-2022 "POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 19 de febrero de 2020.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de Nazareno Etla, Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, siendo las 17:00 horas del día 19 del mes de febrero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de los consejeros.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. B) Otras fuentes de Financiamiento.
12. Acuerdos.
13. Clausura de la sesión.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA Y OBRA Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax.

REGIDURÍA DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO OAXACA
Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO OAXACA DE JUAREZ

MORELOS S/N ESQUINA HIDALGO, NAZARENO ETLA OAXACA. TEL 5214087 correo: h.a.nazarenoetla2020@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA 2020-2022 "POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 19 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

---------- DESARROLLO DE LA SESIÓN ----------

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el Quórum Legal, estando presentes **18** consejeros de **18** convocados, por lo que el Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo a la Secretaria la lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

4.- El representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FISM-DF)**, que es por $ 3,450,133.00 (Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Ciento Treinta y Tres pesos 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO OAXACA DE JUAREZ

5.- El representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

REGIDURIA DE HACIENDA Y OBRA Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 70% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 30% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

REGIDURIA DE SEGURIDAD Y TRANSITO Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

En el caso de los recursos para proyectos complementarios que se destinen a caminos rurales, pavimentación, revestimiento, señalética, calles (adoquín, asfalto, concreto y empedrado), muros de contención, vados, puentes, caminos, carreteras, guarniciones y banquetas no podrá excederse el 15% del total de los recursos que reciban del FISMDF.

Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NAZARENO
ETLA, OAXACA
2020-2022
"POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 19 de febrero de 2020.

6.- La Secretaria del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- El representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr un mayor impacto es importante planear obras de infraestructura social con miras a la integralidad de las dimensiones ambientales, sociales y económicas de desarrollo sostenible.

8.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). En ese sentido, hacen entrega también del Padrón Municipal correspondiente al Sistema de Focalización para el Desarrollo (SIFODE), convenido entre la Secretaría de Bienestar y el Gobierno del Estado de Oaxaca, como instrumento de planeación y toma de decisiones.

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO
OAXACA DE JUAREZ

9.- La Presidenta del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- La Secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros.

11.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022
SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022
REGIDURÍA DE HACIENDA Y OBRA Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022
REGIDURÍA DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA 2020-2022 "POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 19 de febrero de 2020.

la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

A) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Cobertura Municipal	2% programa de desarrollo institucional municipal	1	Acción	1,4,8,10,11,16	1.1,4.4,4.6,4.7,8.6,10.2,11.3,16.6	911	1978	1742	Complementaria
2	Cobertura Municipal	3% Gastos Indirectos	1	Acción	N/A	N/A	911	1978	1742	Complementaria
3	Nazareno etla	Rehabilitación de la Planta Tratadora de Aguas Residuales	M2	10000	1, 6	1.1,1.2,1.4,6.2	911	1978	1742	Directa
4	Nazareno etla	Construcción de la Primera Etapa de la Red de Drenaje Sanitario Municipal	ML	5000	1, 6	1.1,1.2,1.4,6.2	911	1978	1742	Directa
5	Nazareno etla	Ampliación de la Red de Agua Potable en el sector la Loma y varias calles de la población.	ML	5500	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	911	1978	1742	Directa
6	Nazareno etla	Construcción del Edificio para Casa de Cultura, en la comunidad de Nazareno, Etla.	M2	150	4,11	4.7,11.4	911	1978	1742	Complementaria
7	Nazareno etla	Ampliación del Centro de Salud de la comunidad.	M2	120	1,3	1.2,1.4,3.4,3.7,3.8	911	1978	1742	Directa
8	Nazareno etla	Construcción de 50 sanitarios con biodigestor en el Sector La Loma	Sanitarios	50	1, 6, 11	1.1,1.2,1.4,6.2,11.1	50	87	75	Directa
9	Nazareno etla	Construcción de 50 cuartos para dormitorio	Cuartos	50	1, 11	1.1,1.2,1.4,11.1	50	76	81	Directa
10	Nazareno etla	Equipamiento de Estufas Ecológicas para el mejoramiento de la vivienda	Acción	50	1, 11	1.1,1.2,1.4,11.1	50	68	83	Directa
11	Nazareno etla	Construcción de la Red de Drenaje Sanitario para el COBAO plantel N. 39 y el Sector La Loma	ML	1100	1, 6	1.1,1.2,1.4,6.2	80	758	507	Directa
12	Nazareno etla	Construcción de la Primera Etapa de la Barda Perimetral en el Jardín de Niños CARMEN RAMOS DEL RÍO con Clave 20DJN1269E.	ML	400	4	4.2	N/A	38	45	Directa
13	Nazareno etla	Rehabilitación de servicios básicos (agua, electricidad y drenaje) en el Jardín de Niños ROSARIO MAZA con Clave 20DJN0066C.	Aula	2	1, 6, 7	1.1,1.2,1.4,6.4,7.1	N/A	52	48	Directa
14	Nazareno etla	Construcción de Cancha de Impartición de Educación Física en el Jardín de Niños ROSARIO MAZA con Clave 20DJN0066C.	M2	540	1, 6, 7	1.1,1.2,1.4,6.4,7.1	N/A	52	48	Directa
15	Nazareno etla	Rehabilitación de servicios básicos (agua, electricidad y drenaje) en la Escuela Primaria FRANCISCO I. MADERO con Clave 20DPR0273A	Aula	3	1, 6, 7	1.1,1.2,1.4,6.4,7.1	N/A	125	108	Directa
16	Nazareno etla	Construcción de la Primera Etapa de la Barda Perimetral en la Escuela Primaria	ML	500	4	4.5	N/A	125	108	Directa

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO ENLACE TÉCNICO
OAXACA DE JUAREZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA Y OBRA Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SEGURIDAD Y TRANSITO Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA 2020-2022 "POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Coordinación General del Comité Estatal para la Planeación y Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO OAXACA DE JUAREZ

Nazareno Etla, Oaxaca, a 19 de febrero de 2020.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		FRANCISCO I. MADERO con Clave 20DPR0273A.								
17	Nazareno etla	Construcción de aulas didácticas tipo regional 6.00x8.00 en la Escuela Primaria FRANCISCO I. MADERO con Clave 20DPR0273A	M2	48	1, 4	1.1,1.2,4.1 ,4.2	N/A	125	108	Directa
18	Nazareno etla	Construcción de la Primera Etapa de la Barda Perimetral en la Escuela Primaria EMILIANO ZAPATA con Clave 20DPR1911O.	ML	450	4	4.5	N/A	142	158	Directa
19	Nazareno etla	Construcción de Biblioteca Escolar en la Escuela Primaria EMILIANO ZAPATA con Clave 20DPR1911O	M2	56	4	4.1,4.2,4.5	N/A	142	158	Directa
20	Nazareno etla	Construcción de Comedor Escolar en la Escuela Primaria EMILIANO ZAPATA con Clave 20DPR1911O	M2	72	1, 2	1.1,1.2,1.4 ,2.1,2.2	N/A	142	158	Directa
21	Nazareno etla	Rehabilitación de servicios básicos (agua, electricidad y drenaje) en la Escuela Primaria EMILIANO ZAPATA con Clave 20DPR1911O	Aula	3	1, 6, 7	1.1,1.2,1.4 ,6.4,7.1	N/A	142	158	Directa
22	Nazareno etla	Construcción de aulas didácticas tipo regional 6.00x8.00 en la Escuela Primaria EMILIANO ZAPATA con Clave 20DPR1911O	M2	144	1, 4	1.1,1.2,4.1 ,4.2	N/A	142	158	Complementaria
23	Nazareno etla	Construcción de aulas didácticas tipo regional 6.00x8.00 en el Centro de Atención Múltiple de Nueva Creación Nazareno, Etla.	M2	96	1, 4	1.1,1.2,4.1 ,4.2	N/A	126	142	Complementaria
24	Nazareno etla	Construcción de Sanitarios en el Centro de Atención Múltiple de Nueva Creación Nazareno, Etla.	M2	72	1, 6	1.1,1.2,1.4 ,6.2	N/A	126	142	Complementaria
25	Nazareno etla	Construcción de Cancha de Impartición de Educación en la Escuela Secundaria General OCTAVIO PAZ con Claves ES372-30 20DES0023O	M2	540	1, 6, 7	1.1,1.2,1.4 ,6.4,7.1	N/A	98	156	Directa
26	Nazareno etla	Construcción de Techado en el Área de Impartición de Educación en la Escuela Secundaria General OCTAVIO PAZ con Claves ES372-30 20DES0023O	M2	540	1, 6, 7	1.1,1.2,1.4 ,6.4,7.1	N/A	98	156	Directa
27	Nazareno etla	Rehabilitación de servicios básicos (agua, electricidad y drenaje) en la Escuela Secundaria General OCTAVIO PAZ con Claves ES372-30 20DES0023O	Aula	4	1, 6, 7	1.1,1.2,1.4 ,6.4,7.1	N/A	98	156	Directa
28	Nazareno etla	Construcción de aulas didácticas tipo regional 6.00x8.00 en el COBAO Plantel n. 39 con Clave 20ECB0039O	M2	156	1, 4	1.1,1.2,4.1 ,4.2	N/A	480	385	Directa
29	Nazareno etla	Rehabilitación de servicios básicos en el COBAO Plantel n. 39 con Clave 20ECB0039O	Aula	2	1, 6, 7	1.1,1.2,1.4 ,6.4,7.1	N/A	480	385	Directa
30	Nazareno etla	Ampliación de la red de energía eléctrica en el Sector La Loma y Calle Ejercito Nacional.	Postes	50	1, 7, 11	1.1,1.2,1.4 ,7.1,11.1	80	182	165	Directa
31	Nazareno etla	Construcción de 50 sanitarios con biodigestor en distintas calles del Municipio.	Sanitarios	50	1, 6, 11	1.1,1.2,1.4 ,6.2,11.1	50	158	89	Directa
32	Nazareno etla	Construcción de Pavimento a base de Concreto Hidráulico de las calles Francisco I. Madero, del Pozo, 13 de Septiembre, Priv. De Benito Juárez, Sector La Loma y la calle del Palacio.	ML	2300	11	11.3	320	258	354	Complementaria
33	Nazareno etla	Construcción de Guarniciones de las calles Francisco I. Madero, del Pozo, 13 de Septiembre, Priv. De Benito Juárez, Sector La Loma y la calle del Palacio.	ML	4600	11	11.3	320	258	354	Complementaria
34	Nazareno etla	Rehabilitación del Pozo Profundo de Agua Potable del Arenal.	PZA	1	1, 6	1.1,1.2,1.4 ,6.1,6.4	258	560	425	Directa

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA Y OBRA Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SEGURIDAD Y TRANSITO Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA 2020-2022 "POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 19 de febrero de 2020.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
35	Nazareno etla	Rehabilitación del Pozo Profundo de Agua Potable de San Nicolás.	PZA	1	1, 6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	325	608	512	Directa
36	Nazareno etla	Rehabilitación del Pozo Profundo de Agua Potable de la Loma.	PZA	1	1, 6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	328	810	805	Directa
37	Nazareno etla	Construcción de Biblioteca para la comunidad de Nazareno Etla.	M2	80	4	4.1,4.2,4.5	911	1978	1742	Directa
38	Nazareno etla	Construcción de Drenaje Pluvial en la Privada de Francisco I. Madero.	ML	150	1, 6	1.1,1.2,1.4,6.2	911	1978	1742	Directa
39	Nazareno etla	Construcción de Pavimento a base de Concreto Hidráulico la Privada de Francisco I. Madero.	ML	150	11	11.3	320	258	354	Complementaria
40	Nazareno etla	Construcción de Guarniciones la Privada de Francisco I. Madero.	ML	300	11	11.3	320	258	354	Complementaria
41	Nazareno etla	Ampliación de la red de energía eléctrica en la Privada de Francisco I. Madero.	Postes	10	1, 7, 11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	80	182	165	Directa
42	Nazareno etla	Construcción de la Red de Drenaje Sanitario en la Privada de Francisco I. Madero	ML	150	1, 6	1.1,1.2,1.4,6.2	911	1978	1742	Directa
43	Nazareno etla	Construcción de Pavimento a base de Concreto Hidráulico de la calle Independencia.	ML	400	11	11.3	40	93	107	Complementaria
44	Nazareno etla	Construcción de Guarniciones en la calle Independencia.	ML	800	11	11.3	40	93	107	Complementaria
45	Nazareno etla	Construcción de Pavimento a base de Concreto Hidráulico de la privada de calle Independencia.	ML	200	11	11.3	320	258	354	Complementaria
46	Nazareno etla	Construcción de Guarniciones en la privada de calle Independencia.	ML	400	11	11.3	320	258	354	Complementaria
47	Nazareno etla	Construcción y Techado de Cancha Multideportiva, en la comunidad de Nazareno, Etla.	M2	2000	4,11	4.7,11.4	911	1978	1742	Directa
48	Nazareno etla	Construcción de Sistema de Riego Tecnificado, en el paraje San Nicolás, de la comunidad de Nazareno etla.	ML	4000	1, 6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	231	95	136	Directa
49	Nazareno etla	Construcción de Sanitarios en la Escuela Primaria EMILIANO ZAPATA con Clave 20DPR1911O	M2	72	1, 6	1.1,1.2,1.4,6.2	N/A	142	158	Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto EN EL Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

B) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
50	Nazareno etla	Construcción de 50 Unidades Básicas de Vivienda Rural.	Acción UBVR	50	50	214	186
51	Nazareno etla	Construcción de Techado en la Plaza Cívica del Jardín de Niños CARMEN RAMOS DEL RÍO con Clave 20DJN1269E	M2	240	N/A	38	45
52	Nazareno etla	Construcción de Techado en la Plaza Cívica de la Escuela Secundaria General OCTAVIO PAZ con Claves ES372-30 20DES0023O	M2	510	N/A	98	156
53	Nazareno etla	Dotación de 30 Equipos de Cómputo para la Escuela Secundaria General OCTAVIO PAZ con Claves ES372-30 20DES0023O	PZA	30	N/A	98	156
54	Nazareno etla	Rehabilitación del Pozo Profundo de Agua para Riego de san Nicolás.	PZA	1	46	18	28
55	Nazareno etla	Rehabilitación del Pozo Profundo de Agua para Riego de el Mogote.	PZA	1	55	25	30
56	Nazareno etla	Rehabilitación del Pozo Profundo de Agua para Riego de el Paredón.	PZA	1	60	28	32
57	Nazareno etla	Rehabilitación del Pozo Profundo de Agua para Riego de Surcos Largos.	PZA	1	70	24	46

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA 2020-2022 "POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 19 de febrero de 2020.

12. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

---------- **ACUERDOS:** ----------

Primero. - Se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 10 incisos A) y B);

Segundo. - De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

Tercero. - El CDSM con la participación de los comités de obras y comité de contraloría social, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2020.

Cuarto.- el Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el

Desarrollo Social (MIDS) www.fais.sedesol.gob.mx y Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT) www.sistemas.hacienda.gob.mx, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

13. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 20:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. Nadia Heidi Niño Cruz Presidenta Municipal y Presidenta del CDSM.	C. Juana Ruiz Guerrero Síndica Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NAZARENO
ETLA, OAXACA
2020-2022
"POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 19 de febrero de 2020.

C. Joel Niño Méndez
Regidor de Hacienda y Obra

C. Joel López Hernández
Regidor de Educación y Salud

C. Víctor Manuel García Ruiz
Regidor de Seguridad y Transito

Representantes de Comités.

C. Zitlalic Belem Espinosa Velasco
Presidenta DIF Municipal

C. Natividad López Pérez
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

C. Yuliana Nathaly Niño Hernández
Encargada de Casa de la Cultura

C. Silvia Carreño Niño
Presidenta del Comisariado Ejidal
De Nazareno Etla

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NAZARENO
ETLA, OAXACA
2020-2022
"POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 19 de febrero de 2020.

Representantes de Comités de las Escuelas

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA JARDIN DE NIÑOS CARMEN RAMOS DEL R 20DJN1269E NAZARENO ETLA OAXACA

C. Miguel Ángel Santiago López
Presidente del Comité del Jardín de Niños "Carmen Ramos del rio" con Clave 20DJN1269E

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
ROSARIO MAZA
CLAVE: 20DJN0066C
NAZARENO ETLA.
OAXACA

Profra. Elizabeth de los Ángeles Vásquez
Directora encargada del Jardín de Niños "Rosario Maza" con Clave 20DJN0066C

C. M.
NAZARENO ETLA, OAXACA
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

Profra. Liliana Raquel Fercano Hernández
Directora encargada del Centro de Atención Múltiple de Nueva Creación de Nazareno Etla

SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA
FRANCISCO I. MADERO
CLAVE 20DPR0273A

C. Guillermina Hernández Santiago
Presidenta del Comité de la Escuela Primaria "Francisco I. Madero" con Clave 20DPR0273A

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"EMILIANO ZAPATA"
CLAVE: 20DPR1911O
NAZARENO ETLA,
OAXACA
CICLO ESCOLAR
2019-2020

C. Daitri Matadamas Niño
Presidente del Comité de la Escuela Primaria " Emiliano zapata" con Clave 20DPR1911O

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Secundaria Federal
ES - 372 - 30
NAZARENO ETLA, OAX

Lic. José Hernández Robledo
Presidente del Comité de la Escuela Secundaria General "Octavio Paz" con Clave 20DES0023O

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
COBAO
Plantel 39
NAZARENO
Clave 20ECB0039O

M.C.E. Paris Morales Marquez
Directora del COBAO Plantel 39 Nazareno
Clave 20ECB0039O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NAZARENO
ETLA, OAXACA
2020 - 2022
"POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 19 de febrero de 2020.

Otros Auxiliares

C. Eli Cruz Porras
Tesorero Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Nazareno Etla, Ditto. Etla, Oax. 2020 - 2022

Invitados con derecho a voz.

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación y Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO OAXACA DE JUAREZ

Lic. Luis Aquiles López Sosa
Jefe de Módulo de Enlace Técnico de la
CG-COPLADE

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Nazareno Etla, Ditto. Etla, Oax. 2020 - 2022

C. Antonio Pérez Niño
Secretario municipal y del CDSM

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) EJERCICIO FISCAL 2021.

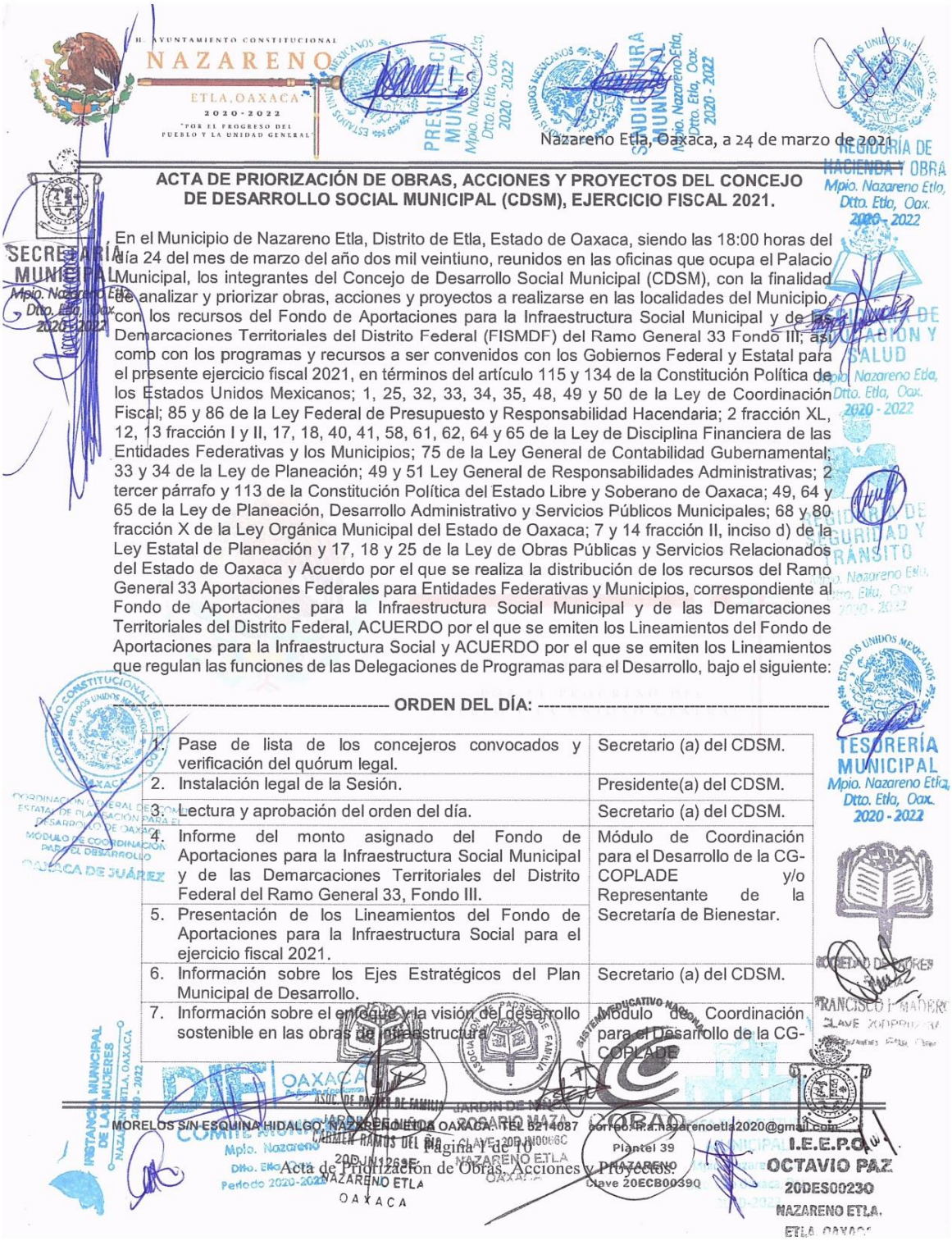

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA 2020-2022 "POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 24 de marzo de 2021.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

En el Municipio de Nazareno Etla, Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, siendo las 18:00 horas del día 24 del mes de marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III, así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

---------- ORDEN DEL DÍA: ----------

1.	Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2.	Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3.	Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4.	Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5.	Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.	
6.	Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7.	Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE

Nazareno Etla, Oaxaca, a 24 de marzo de 2021

8. Información de las prioridades de inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 17 consejeros de 17 convocados, de los cuales son 9 hombres y 8 mujeres, por consiguiente, se informa a la Presidenta del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra la Presidenta del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

Nazareno Etla, Oaxaca, a 24 de marzo de 2021

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FISM-DF)**, que es por $3,399,849.00(TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y, que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán, ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

Nazareno Etla, Oaxaca, a 24 de marzo de 2021.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020. En uso de la palabra la Presidenta del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

Nazareno Etla, Oaxaca, a 24 de marzo de 2021

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Cobertura Municipal	2 % programa de desarrollo institucional municipal	1	acción	1,4,8,10, 1,1,16	1.1.4.4,4.6 ,4.7,8.6,10 .2,11.3,16. 6	911	1978	1742	complementaria
2	Cobertura Municipal	3% Gastos Indirectos	1	acción	N/A	N/A	911	1978	1742	complementaria
3	Nazareno Etla	Rehabilitación de la planta tratadora de agua negras	M2	10000	1,6	1.1,1.2,1.4 ,6.2	911	1978	1742	Directa
4	Nazareno Etla	Construcción de la red de drenaje sanitario municipal, primera etapa.	ML	1800	1,6	1.1,1.2,1.4 ,6.2	911	1978	1742	Directa
5	Nazareno Etla	Rehabilitación de la red de agua entubada en varias calles de la población, primera etapa.	ML	5500	1,6	1.1,1.2,1.4 ,6.1,6.4	911	1978	1742	Directa
6	Nazareno Etla	Ampliación de la red de energía eléctrica en las calles de Privada del Pozo, Ejercito Nacional y del Kinder.	POSTES	20	1,7,11	1.1,1.2,1.4 ,7.1,11.1	50	180	132	Directa
7	Nazareno Etla	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de las calles del palacio, Benito Juárez, 1ra y 2da privada de Benito Juárez y 13 de septiembre.	ML	1500	11	11.3	79	235	132	Complementaria
8	Nazareno Etla	Construcción de Guarniciones de las calles del palacio, Benito Juárez, 1ra y 2da privada de Benito Juárez y 13 de septiembre.	ML	3000	11	11.3	79	235	132	complementaria
9	Nazareno Etla	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle de Francisco I. Madero, en el sector La Loma, primera etapa	ML	250	11	11.3	79	235	132	Complementaria
10	Nazareno Etla	Construcción de Guarniciones y Banquetas de la calle de Francisco I. Madero, en el sector La Loma, primera etapa.	ML	500	11	11.3	79	235	132	complementaria
11	Nazareno Etla	Ampliación de la red de energía eléctrica en las calles de Benito Juárez, 2da privada de Benito Juárez y en el sector del Mogote.	POSTES	50	1,7,11	1.1,1.2,1.4 ,7.1,11.1	87	250	182	Directa
12	Nazareno Etla	Construcción de Cancha Deportiva en el Jardín de Niños CARMEN RAMOS DEL RIO con clave 20DJN1269E	M2	240	1, 6, 7	1.1,1.2,1.4 ,6.4,7.1	N/A	38	45	Complementaria
13	Nazareno Etla	Construcción de techado en la Área de Impartición de Educación Física en el Jardín de Niños CARMEN RAMOS	M2	240	1, 6, 7	1.1,1.2,1.4 ,6.4,7.1	N/A	38	45	Directa

Nazareno Etla, Oaxaca, a 24 de marzo de 2021

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		DEL RIO con clave 20DJN1269E								
14	Nazareno Etla	Rehabilitación de servicios básicos (agua, electricidad y drenaje) en la Escuela Secundaria General OCTAVIO PAZ con Claves ES372-30, CCT 20DES0023O	Aula	1	1, 6, 7	1.1,1.2,1.4 ,6.4,7.1	N/A	98	156	Directa
15	Nazareno Etla	Construcción de Techado en el Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Secundaria General OCTAVIO PAZ con Claves ES372-30, CCT 20DES0023O	M2	540	1, 6, 7	1.1,1.2,1.4 ,6.4,7.1	N/A	98	156	Directa
16	Nazareno Etla	Construcción de Cancha de Deportiva en la Escuela Secundaria General OCTAVIO PAZ con Claves ES372-30, CCT 20DES0023O	M2	540	1, 6, 7	1.1,1.2,1.4 ,6.4,7.1	N/A	98	156	Complementaria
17	Nazareno Etla	Rehabilitación de los Pozos Profundos de Agua Entubada en el Municipio de Nazareno Etla.	PZA	3	1, 6	1.1,1.2,1.4 ,6.1,6.4	911	1978	1742	Directa
18	Nazareno Etla	Construcción de Biblioteca Pública para la comunidad de Nazareno Etla.	M2	80	4	4.1,4.2,4.5	911	1978	1742	Directa
19	Nazareno Etla	Construcción de Comedor Escolar en la Escuela Primaria EMILIANO ZAPATA con Clave 20DPR1911O	M2	72	1, 2	1.1,1.2,1.4 ,2.1,2.2	N/A	142	158	Directa
20	Nazareno Etla	Construcción de la Primera Etapa de la Barda Perimetral en la Escuela Primaria EMILIANO ZAPATA con Clave 20DPR1911O.	ML	100	4	4.5	N/A	142	158	Directa
21	Nazareno Etla	Rehabilitación de servicios básicos (agua, electricidad y drenaje) en la Escuela Primaria FRANCISCO I. MADERO con Clave 20DPR0273A	Aula	1	1, 6, 7	1.1,1.2,1.4 ,6.4,7.1	N/A	125	108	Directa
22	Nazareno Etla	Construcción de aulas didácticas tipo regional 6.00x8.00 en la Escuela Primaria FRANCISCO I. MADERO con Clave 20DPR0273A	M2	48	1, 4	1.1,1.2,4.1 ,4.2	N/A	125	108	Directa
23	Nazareno Etla	Construcción de la segunda etapa de la barda perimetral en la Escuela FRNACISCO I. MADERO con clave 20DPR0273A	ML	100	4	4.5	N/A	125	108	Directa
24	Nazareno Etla	Construcción de Núcleo sanitario en el COBAO Plantel n. 39 con Clave 20ECB0039O	M2	48	1, 6, 7	1.1,1.2,1.4 ,6.4,7.1	N/A	480	385	Directa
25	Nazareno Etla	Construcción de Cancha Deportiva en el Jardín de Niños ROSARIO MAZA con clave 20DJN0066C.	M2	240	1, 6, 7	1.1,1.2,1.4 ,6.4,7.1	N/A	38	45	Complementaria

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA 2020-2022 "POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 24 de marzo de 2021

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
26	Nazareno Etla	Construcción de techado en la Área de Impartición de Educación Física en el Jardín de Niños ROSARIO MAZA con clave 20DJN0066C.	M2	240	1, 6, 7	1.1,1.2,1.4 ,6.4,7.1	N/A	38	45	Directa
27	Nazareno Etla	Construcción de un pozo profundo de agua Entubada, en el municipio de nazareno Etla.	PZA	1	1,6	1.1,1.2,1.4 ,6.1,6.4	911	1978	1742	Directa
28	Nazareno Etla	Construcción de 50 sanitarios con biodigestor en el Sector La Loma	Sanitarios	50	1, 6, 11	1.1,1.2,1.4 ,6.2,11.1	50	158	89	Directa
29	Nazareno Etla	Construcción de 50 cuartos para dormitorio para el mejoramiento de la vivienda.	Cuartos	50	1, 11	1.1,1.2,1.4 ,11.1	50	156	95	Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) **Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
30	Nazareno Etla	Construcción de 50 Unidades Básicas de Vivienda Rural.	Acción UBVR	50	50	214	186
31	Nazareno Etla	Rehabilitación del Pozo Profundo de Agua para Riego de san Nicolás.	PZA	1	46	18	28
32	Nazareno Etla	Rehabilitación del Pozo Profundo de Agua para Riego del Mogote.	PZA	1	55	25	30
33	Nazareno Etla	Rehabilitación del Pozo Profundo de Agua para Riego de el Paredón.	PZA	1	60	28	32
34	Nazareno Etla	Rehabilitación del Pozo Profundo de Agua para Riego de Surcos Largos.	PZA	1	70	24	46

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que se dará cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **05 de abril de 2021,** así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

---------- ACUERDOS: ----------

PRIMERO. - De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA 2020-2022 "POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 24 de marzo de 2021

las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) http://sisplade.oaxaca.gob.mx/, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

TERCERO. - Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO. - Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra la Presidenta del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 20:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. Nadia Heidi Niño Cruz
Presidenta Municipal y Presidenta del CDSM.

C. Juana Ruiz Guerrero
Síndico Municipal

C. Joel Niño Méndez
Regidor de Hacienda y Obras

C. Joel López Hernández
Regidor de Educación y Salud

C. Víctor Manuel García Ruiz
Regidor de Seguridad y Transito

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA 2020-2022 "POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 24 de marzo de 2021

Representantes de Comités.

C. Zitlalic Belem Espinosa Velasco
Presidenta DIF Municipal

C. Natividad López Pérez
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

C. Yuliana Nathaly Niño Hernández
Encargada de Casa de la Cultura

Representantes de Comités de las Escuelas.

C. Miguel Angel Santiago López
Presidente del Comité del Jardín de Niños "CARMEN RAMOS DEL RIO" con clave 20DJN1269E

C. Cintia Vianey Pérez Martínez
Presidenta del Comité de Padres de Familia del Jardín de Niños "ROSARIO MAZA" con clave 20DJN0066C

C. Daitri Matadamas Niño
Presidente del Comité de la Escuela Primaria "Emiliano Zapata" con clave 20DPR1911O

C. Guillermina Hernández Santiago
Presidenta del Comité de la Escuela Primaria "Francisco I. Madero" con clave 20DPR0273A

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NAZARENO
ETLA, OAXACA
2020-2022
"POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 24 de marzo de 2021

I.E.E.P.O. OCTAVIO PAZ 20DES0023O NAZARENO ETLA ETLA, OAXACA

Prof. Armando Pinos Velasco
Director de la Escuela Secundaria General "Octavio Paz" con clave 20DES0023O

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
COBAO
PLANTEL NAZARENO Clave 20ECB0039O

Ing. Erik de Jesús Guerrero Sánchez
Director del COBAO Plantel 39 Nazareno Clave 20ECB0039O

Otros auxiliares.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax.
2020 - 2022

C. Eli Cruz Porras
Tesorero Municipal

Invitados con derecho a voz.

H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
OAXACA DE JUÁREZ

Lic. Luis Aquiles López Sosa
Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax.
2020 - 2022

C. Antonio Pérez Niño
Secretario municipal y de CDSM

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) EJERCICIO FISCAL 2022.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA 2020-2022 "POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 18 de marzo de 2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de Nazareno Etla, Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 18 del mes de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal la C. Nadia Heidi Niño Cruz, Presidenta Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el **objeto** de llevar a cabo la **Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal**, **órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

---------- ORDEN DEL DÍA: ----------

1. **Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.**	Secretaria o Secretario del CDSM.
2. **Instalación legal de la Sesión.**	Presidenta/presidente del CDSM..
3. **Lectura y aprobación del orden del día.**	Secretaria o Secretario del CDSM.
4. **Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).**	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
5. **Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.**	Presidenta o Presidente Municipal
6. **Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal**	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. **Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental**	Presidenta o Presidente del CDSM.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA 2020-2022 "POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 18 de marzo de 2022

para el ejercicio 2022	
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretaria o Secretario del CDSM.
9. Acuerdos	Presidenta o Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidenta o Presidente del CDSM.

---------- DESARROLLO DE LA SESIÓN: ----------

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 10 hombres y 10 mujeres, haciendo un total de 20 personas, de un total de 20 convocados, por consiguiente, se informa a la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamentos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta o Presidente	Presidente Municipal
Secretaria o Secretario	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud),

Nazareno Etla, Oaxaca, a 18 de marzo de 2022

	Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Academias. Comité de Contraloría Social. Secretario Municipal Tesorero Municipal

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra la Presidenta Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes** del Consejo de Desarrollo Social Municipal **que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden** "Si, Protesto". **La Presidenta o Presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".**

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
b) Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
f) Sistema de información para la Planeación del Desarrollo (SiSPLADE)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA 2020-2022 "POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 18 de marzo de 2022

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

a) Comité de contraloría social(SCTG);
b) Protección Civil(CEPCO);
c) Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
d) Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
e) Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
f) Estándar de Competencia (ICAPET);
g) Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
i) otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
b) Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur– costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022.- En este acto, la Presidenta de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 29 de Enero de 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Beatriz Ernestina Pacheco Sosa, Adir López Santiago y Ángel Alberto Martínez Hernández quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número DCSCCS08063, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA 2020-2022 "POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 18 de marzo de 2022.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- El Secretario del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	18 de marzo de 2021
2ª sesión	Priorización de Obras	18 de marzo de 2021
3ª sesión	Cierre de ejercicio	11 de diciembre de 2021

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible,** así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobaran las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE,** así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **(INAFED),** a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las 13:00 horas del día 18 de mes de marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras, acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NAZARENO
ETLA, OAXACA
2020-2022
"POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 18 de marzo de 2022

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO.- Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra la C. Nadia Heidi Niño Cruz, Presidenta del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C. Nadia Heidi Niño Cruz
Presidenta o Presidente del CDSM

VOCALES

C. Juana Ruiz Guerrero
Síndica Municipal

C. Joel Nino Mendez
Regidor de Hacienda y Obras

C. Joel López Hernández
Regidor de Educación y Salud

C. Víctor Manuel García Ruiz
Regidor de Seguridad y Transito

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA 2020-2022 "POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 18 de marzo de 2022

Representantes de Comités.

C. Zitlalic Belem Espinosa Velasco
Presidenta DIF Municipal

C. Natividad López Pérez
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

C. Yuliana Nathaly Niño Hernández
Encargada de Casa de la Cultura

Representantes de Comités de las Escuelas

C. Michel Niño Cruz
Presidenta del Comité de Padres de Familia del Jardín de Niños "CARMEN RAMOS DEL RIO" con clave 20DJN1269E

C. Julieta Pérez Flores
Presidenta del Comité de Padres de Familia del Jardín de Niños "ROSARIO MAZA" con clave 20DJN0066C

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA 2020-2022 "POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 18 de marzo de 2022

ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA" CLAVE: 20DPR1911O NAZARENO ETLA, OAXACA CICLO ESCOLAR 2019-2020

SOC. DE PADRES DE FAMILIA JARDIN DE NIÑOS ARMEN RAMOS DEL RIO 20DJN1269E NAZARENO ETLA OAXACA

C. Daitri Matadamas Niño
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Emiliano Zapata" con clave 20DPR1911O

C. Ana Laura Niño Hernández
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Francisco I. Madero" con clave 20DPR0273A

Escuela Secundaria Federal ES - 372 - 30 NAZARENO ETLA, OAX.

Escuela Secundaria Federal ES - 372 - 39 NAZARENO ETLA, OAX.

C. Antonino López Rojas
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Secundaria General "Octavio Paz" con clave 20DES0023O

JARDIN DE NIÑOS ROSARIO MAZA CLAVE: 20DJN0086C NAZARENO ETLA, OAXACA

Invitados con derecho a voz sin voto.

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL COBAO Plantel 39 NAZARENO Clave 20ECB0039O

Ing. Erik de Jesús Guerrero Sánchez
Director del COBAO Plantel 39 Nazareno
Clave 20ECB0039O

REGIDURÍA DE HACIENDA Y OBRA Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD Mpio. Nazareno Etla Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO Mpio. Nazareno Etla Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES NAZARENO ETLA, OAXACA 2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA 2020-2022 "POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 18 de marzo de 2022

C. Beatriz Ernestina Pacheco Sosa
Primer Contralor

C. Adir López Santiago
Segundo Contralor

C. Ángel Alberto Martínez Hernández
Tercer Contralor

Lic. Luis Aquiles López Sosa
Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE

C. Rey Paulo Castellanos Pérez
Secretaria municipal y de CDSM

C. Eli Cruz Porras
Tesorero Municipal

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA JARDIN DE NIÑOS CARMEN RAMOS DEL RIO 20DJN1203E NAZARENO ETLA OAXACA

SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA FRANCISCO I. MADERO CLAVE: 20DPR0273A

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA TESORERIA Escuela Secundaria Federal ES - 372 - 39 NAZARENO ETLA, OAX.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Escuela Secundaria Federal ES - 372 - 39 NAZARENO ETLA, OAX.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA JARDIN DE NIÑOS ROSARIO MAZA CLAVE: 20DJN0086C NAZARENO ETLA, OAXACA

ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA" CLAVE: 20DPR1911O NAZARENO ETLA OAXACA CICLO ESCOLAR 2019-2020

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el Municipio de Nazareno Etla, Etla, Oaxaca, el día 18 de Marzo del año 2022.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) EJERCICIO FISCAL 2022.

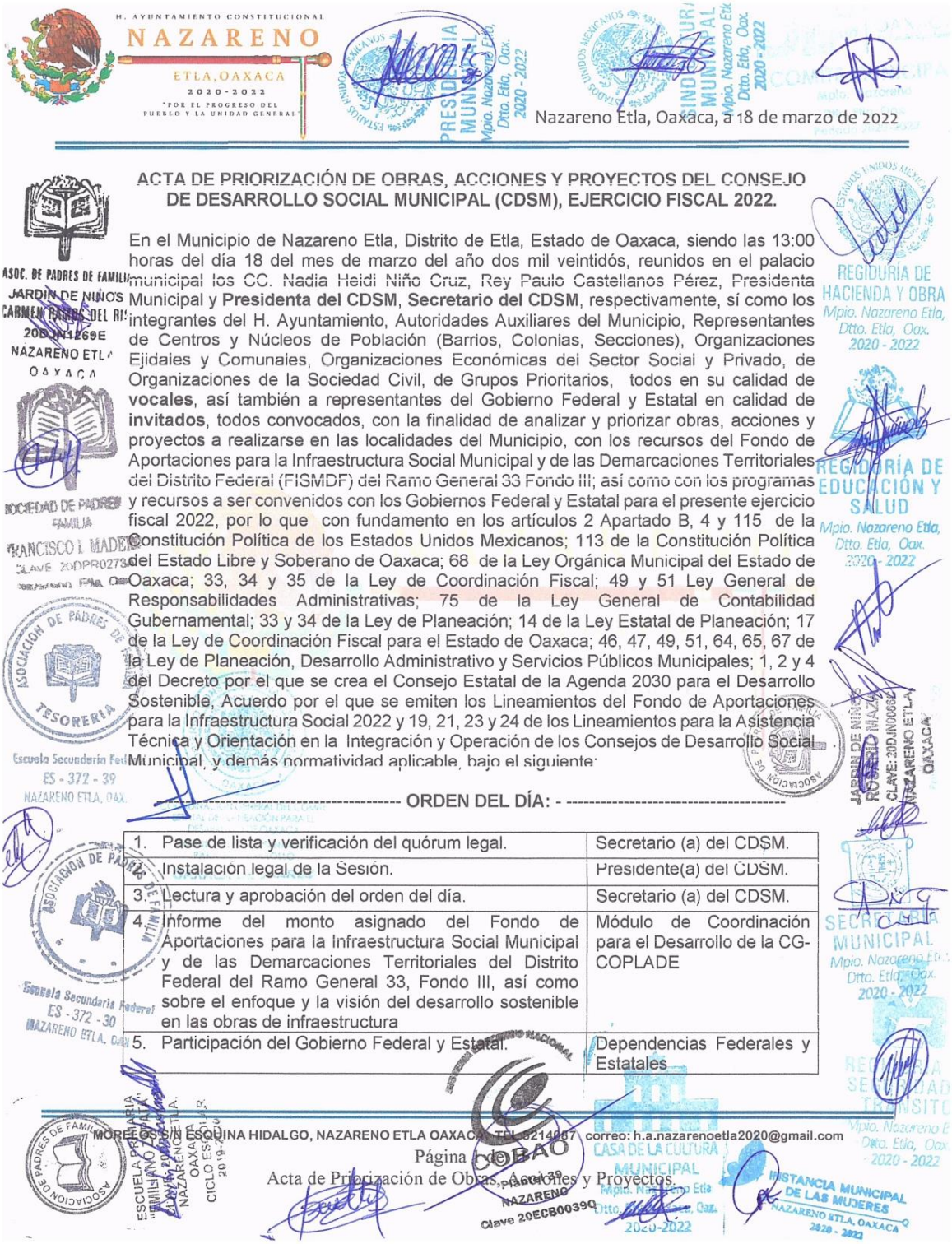

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA 2020-2022 "POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 18 de marzo de 2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de Nazareno Etla, Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 18 del mes de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Nadia Heidi Niño Cruz, Rey Paulo Castellanos Pérez, Presidenta Municipal y **Presidenta del CDSM**, **Secretario del CDSM**, respectivamente, sí como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

---------- ORDEN DEL DÍA: - ----------

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales

Nazareno Etla, Oaxaca, a 18 de marzo de 2022

6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente(a) del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario (a) del CDSM
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	Presidente(a) del CDSM
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 20 concejeros de 20 convocados, de los cuales son 10 hombres y 10 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente o la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la o el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FISM-DF)**, que es por $3,211,974.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL

Nazareno Etla, Oaxaca, a 18 de marzo de 2022

NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO
Construcción de la Segunda Etapa del Núcleo sanitario en el COBAO Plantel N. 39 con Clave 20ECB0039O, en la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	Calle del Pozo S/N, Nazareno Etla.	2021

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la o el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su

Nazareno Etla, Oaxaca, a 18 de marzo de 2022

caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Cobertura Municipal	3% Gastos Indirectos	1	acción	N/A	N/A	911	1978	1742	complementaria
2	Nazareno Etla	Rehabilitación de la Planta Tratamiento de Agua Residuales en la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	M2	10000	1,6	1.1,1.2,1.4 ,6.2	911	1978	1742	Directa
3	Nazareno Etla	Rehabilitación de la Red de Drenaje Sanitario en la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	ML	1800	1,6	1.1,1.2,1.4 ,6.2	911	1978	1742	Directa
4	Nazareno Etla	Construcción de la Segunda Etapa del Núcleo sanitario en el COBAO Plantel N. 39 con Clave 20ECB0039O, en la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	M2	48	1, 6, 7	1.1,1.2,1.4 ,6.4,7.1	N/A	480	385	Directa
5	Nazareno Etla	Ampliación de la Red de Agua entubada en la calle Niño Perdido y Francisco I. Madero de la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	ML	175	1,6	1.1,1.2,1.4 ,6.1,6.4	60	213	182	Directa
6	Nazareno Etla	Rehabilitación de la Unidad multideportiva en la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	M2		1, 6, 7	1.1,1.2,1.4 ,6.4,7.1	911	1978	1742	complementaria
7	Nazareno Etla	Rehabilitación de la red de agua entubada Primera Etapa en varias calles de la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	ML	5500	1,6	1.1,1.2,1.4 ,6.1,6.4	911	1978	1742	Directa
8	Nazareno Etla	Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	POSTES	22	1,7,11	1.1,1.2,1.4 ,7.1,11.1	50	180	132	Directa
	Nazareno	Ampliación de la red de energía eléctrica en el Sector La Loma de la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	POSTES	46	1,7,11	1.1,1.2,1.4 ,7.1,11.1	70	303	220	Directa
		Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en varias calles de la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	ML	1500	11	11.3	79	235	132	Complementaria

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA 2020-2022 "POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 18 de marzo de 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
11	Nazareno Etla	Construcción de Guarniciones en varias calles de la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	ML	3000	11	11.3	79	235	132	complementaria
12	Nazareno Etla	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle de Francisco I. Madero, en el sector La Loma, primera etapa, en la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	ML	250	11	11.3	79	235	132	Complementaria
13	Nazareno Etla	Construcción de Guarniciones y Banquetas de la calle de Francisco I. Madero, en el sector La Loma, primera etapa, en la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	ML	500	11	11.3	79	235	132	complementaria
14	Nazareno Etla	Rehabilitación de servicios básicos (agua, electricidad y drenaje) en el Jardín de Niños CARMEN RAMOS DEL RIO con clave 20DJN1269E de la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	Aula	1	1, 6, 7	1.1,1.2,1.4 ,6.4,7.1	N/A	38	45	Directa
15	Nazareno Etla	Construcción de la Primera Etapa de la Barda Perimetral en el Jardín de Niños CARMEN RAMOS DEL RIO con clave 20DJN1269E de la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	ML	248	4	4.5	N/A	38	45	Directa
16	Nazareno Etla	Construcción de Plaza Cívica en el Jardín de Niños ROSARIO MAZA con clave 20DJN0066C de la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	M2	240	1, 6, 7	1.1,1.2,1.4 ,6.4,7.1	N/A	33	42	Complementaria
17	Nazareno Etla	Construcción de Núcleo Sanitario en el Jardín de Niños ROSARIO MAZA con clave 20DJN0066C de la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	M2	48	1, 6, 7	1.1,1.2,1.4 ,6.4,7.1	N/A	33	42	Directa
18	Nazareno Etla	Rehabilitación de servicios básicos (agua, electricidad y drenaje) en el Jardín de Niños ROSARIO MAZA con clave 20DJN0066C de la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	AULA	7	1, 6, 7	1.1,1.2,1.4 ,6.4.7.1	N/A	33	42	Directa
19	Nazareno Etla	Rehabilitación de servicios básicos (electricidad) en la Escuela Secundaria General OCTAVIO PAZ con Claves ES372-30, CCT 20DES0023O de la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	Aula	1	1, 6, 7	1.1,1.2,1.4 ,6.4,7.1	N/A	98	156	Directa
20	Nazareno Etla	Construcción de Techado en el Área de Impartición de Educación Física en la Escuela	M2	540	1, 6, 7	1.1,1.2,1.4 ,6.4,7.1	N/A	98	156	Directa

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA 2020-2022 "POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 18 de marzo de 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		Secundaria General OCTAVIO PAZ con Claves ES372-30, CCT 20DES0023O de la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.								
21	Nazareno Etla	Construcción de Núcleo Sanitario en la Escuela Secundaria General OCTAVIO PAZ con Claves ES372-30, CCT 20DES0023O de la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	M2	48	1, 6, 7	1.1,1.2,1.4 ,6.4,7.1	N/A	98	156	Complementaria
22	Nazareno Etla	Rehabilitación de servicios básicos (electricidad y drenaje) en la Escuela Primaria EMILIANO ZAPATA con Clave 20DPR1911O de la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	Aula	1	1, 6, 7	1.1,1.2,1.4 ,6.4,7.1	N/A	125	108	Directa
23	Nazareno Etla	Construcción de la Primera Etapa de la Barda Perimetral en la Escuela Primaria EMILIANO ZAPATA con Clave 20DPR1911O.de la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	ML	100	4	4.5	N/A	142	158	Directa
24	Nazareno Etla	Construcción de aulas didácticas tipo regional 6.00x8.00 en la Escuela Primaria FRANCISCO I. MADERO con Clave 20DPR0273A de la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	M2	48	1, 4	1.1,1.2,4.1 ,4.2	N/A	125	108	Directa
25	Nazareno Etla	Construcción de la segunda etapa de la barda perimetral en la Escuela FRANACISCO I. MADERO con clave 20DPR0273A de la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	ML	100	4	4.5	N/A	125	108	Directa
26	Nazareno Etla	Construcción de Comedor Escolar en la Escuela Primaria FRANCISCO I. MADERO con Clave 20DPR0273A de la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	M2	72	1, 2	1.1,1.2,1.4 ,2.1,2.2	N/A	125	108	Directa
27	Nazareno Etla	Rehabilitación de los Pozos Profundos de Agua Entubada en la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	PZA	3	1, 6	1.1,1.2,1.4 ,6.1,6.4	911	1978	1742	Directa
28	Nazareno Etla	Construcción de Biblioteca Pública en la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	M2	80	4	4.1,4.2,4.5	911	1978	1742	Directa
29	Nazareno Etla	Construccion de Casa de Cultura en la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	M2	80	4	4.1,4.2,4.5	911	1978	1742	Directa
30	Nazareno Etla	Construcción de un Pozo Profundo de Agua Entubada, en	PZA	1	1, 6	1.1,1.2,1.4 ,6.1,6.4	911	1978	1742	Directa

Nazareno Etla, Oaxaca, a 18 de marzo de 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
31	Nazareno Etla	la localidad de Nazarenò Etla, municipio de Nazareno Etla.. Construcción de 50 sanitarios con biodigestor en el Sector La Loma de la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	Sanitarios	50	1, 6, 11	1.1,1.2,1.4 ,6.2,11.1	50	158	89	Directa
32	Nazareno Etla	Construcción de 50 cuartos para dormitorio para el mejoramiento de la vivienda. de la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	Cuartos	50	1, 11	1.1,1.2,1.4 ,11.1	50	156	95	Directa
33	Nazareno Etla	Rehabilitación a base de material asfáltica en la calle del Pozo, en la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	ML	750	11	11.3	79	235	132	Complementaria
34	Nazareno Etla	Revestimiento de caminos, en la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	ML	4000	11	11.3	79	235	132	Complementaria

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
35	Nazareno Etla	Construcción de 50 Unidades Básicas de Vivienda Rural en la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	Acción UBVR	50	50	214	186
36	Nazareno Etla	Rehabilitación del Pozo Profundo de Agua para Riego de San Nicolás en la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	PZA	1	46	18	28
37	Nazareno Etla	Rehabilitación del Pozo Profundo de Agua para Riego del Mogote en la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	PZA	1	55	25	30
38	Nazareno Etla	Rehabilitación del Pozo Profundo de Agua para Riego de el Paredón en la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	PZA	1	60	28	32
39	Nazareno Etla	Rehabilitación del Pozo Profundo de Agua para Riego de Surcos Largos en la localidad de Nazareno Etla, municipio de Nazareno Etla.	PZA	1	70	24	46

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la

Nazareno Etla, Oaxaca, a 18 de marzo de 2022

conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaria de Bienestar una vez que se publiquen.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la o el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C. Nadia Heidi Niño Cruz
Presidenta o Presidente del CDSM

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NAZARENO
ETLA, OAXACA
2020-2022
"POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 18 de marzo de 2022

VOCALES

C. Juana Ruiz Guerrero
Síndica Municipal

C. Joel Niño Méndez
Regidor de Hacienda y Obras

C. Joel López Hernández
Regidor de Educación y Salud

C. Víctor Manuel García Ruiz
Regidor de Seguridad y Transito

Representantes de Comités.

C. Zitlalic Beiem Espinosa Veiasco
Presidenta DIF Municipal

C. Natividad López Pérez
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

C. Yuliana Nathaly Niño Hernández
Encargada de Casa de la Cultura

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA 2020-2022 "POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 18 de marzo de 2022

Representantes de Comités de las Escuelas

ASOC. DE PADRES DE FAMILI. JARDIN DE NIÑOS CARMEN RAMOS DEL RI 20DJN1269E NAZARENO ETLA OAXACA

C. Michel Niño Cruz
Presidenta del Comité de Padres de Familia del Jardín de Niños "CARMEN RAMOS DEL RIO" con clave 20DJN1269E

JARDIN DE NIÑOS ROSARIO MAZA CLAVE 20DJN0066C NAZARENO ETLA, OAXACA

C. Julieta Pérez Flores
Presidenta del Comité de Padres de Familia del Jardín de Niños "ROSARIO MAZA" con clave 20DJN0066C

ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA" CLAVE: 20DPR1911O NAZARENO ETLA, OAXACA CICLO ESCOLAR 2019-2020

C. Daitri Matadamas Niño
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Emiliano Zapata" con clave 20DPR1911O

C. Ana Laura Niño Hernández
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Francisco I. Madero" con clave 20DPR0273A

Escuela Secundaria Federal ES-372-30 NAZARENO ETLA, OAX.

Escuela Secundaria Federal ES-372-39 TESORERIA

C. Antonino López Rojas
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Secundaria General "Octavio Paz" con clave 20DES0023O

REGIDURÍA DE HACIENDA Y OBRA Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SEGURIDAD Y TRANSITO Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES NAZARENO ETLA, OAXACA 2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA 2020-2022 "POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Nazareno Etla, Oaxaca, a 18 de marzo de 2022

Invitados con derecho a voz sin voto.

Ing. Erik de Jesús Guerrero Sánchez
Director del COBAO Plantel 39 Nazareno
Clave 20ECB0039O

C. Beatriz Ernestina Pacheco Sosa
Primer Contralor

C. Adir López Santiago
Segundo Contralor

C. Ángel Alberto Martínez Hernández
Tercer Contralor

Lic. Luis Aquiles López Sosa
Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE

C. Rey Paulo Castellanos Pérez
Secretaria municipal y de CDSM

C. Eli Cruz Porras
Tesorero Municipal

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el Municipio de Nazareno Etla, Etla, Oaxaca, el día 18 de Marzo del año 2022.

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NAZARENO
ETLA, OAXACA
2020-2022
"POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

ACTA DE SESIÓN CABILDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE NAZARENO ETLA, OAXACA, PERIODO 2020-2022.

En el Municipio de Nazareno Etla, perteneciente al Distrito de Etla, Oaxaca, siendo las diecinueve horas, del día seis de junio del año dos mil veintidós, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal ubicado en la calle de Morelos esquina Hidalgo de esta localidad, presidiendo esta sesión ordinaria de cabildo la Presidenta Municipal Constitucional; C. Nadia Heidi Niño Cruz, estando presentes las y los concejales integrantes del Honorable Cabildo Municipal Sindica Municipal; C. Juana Ruiz Guerrero, C. Joel Niño Méndez; Regidor de Hacienda y Obra, C. Joel López Hernández; Regidor de Educación y Salud, C. Víctor Manuel García Ruiz; Regidor de Seguridad y Transito, y el suscrito C. Rey Paulo Castellanos Pérez; Secretario del Ayuntamiento, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de cabildo que tiene como objetivo aprobar el Plan Municipal de Desarrollo; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero fracción XI, en relación con los artículos 45,46, párrafo primero, fracción I y último párrafo de dicho precepto legal, 49,50,68 párrafo primero, fracciones IV, XIV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:----------

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRA Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

Primero. Lista de asistencia. ----------
Segundo. Declaratoria del quórum legal. ----------
Tercero. Instalación legal de la sesión. ----------
Cuarto. Aprobación del orden del día. ----------
Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. ----------
Sexto. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo. ----------
Séptimo. Asuntos generales. ----------
Octavo. Clausura de la sesión. ----------

Para desahogar la sesión de cabildo y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, la ciudadana Nadia Heidi Niño Cruz, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Nazareno Etla me gira instrucciones como Secretario Municipal para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo a la elaboración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo como sigue:

----------**DESAHOGO DE LA SESIÓN**----------

Primero. Lista de asistencia. Se procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, se procede al siguiente punto. ----------

Segundo. Declaratoria del quórum legal. Una vez confirmada la asistencia total de los cinco concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar a la Presidenta Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NAZARENO
ETLA, OAXACA
2020-2022
"POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

Artículo 48, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, la ciudadana Nadia Heidi Niño Cruz Presidenta Municipal Constitucional, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente sesión de cabildo".----------

Tercero. Instalación legal de la sesión. En uso de la palabra la Presidenta Municipal Nadia Heidi Niño Cruz con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión de cabildo, en los siguientes términos: siendo las diecinueve horas, con treinta minutos, del día seis de junio declaro legalmente instalada la presente sesión de cabildo del Municipio de Nazareno Etla, Oaxaca, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. ----------

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de cinco votos realizados por los concejales presente es en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión. ----------

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior, por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por los concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. ----------

Una vez concluido la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente ----------

Sexto. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo. Se procedió a la Presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible; en la cual se informó del diagnóstico analítico realizado en el Municipio y que, comprende los siguientes ejes:

1) Eje I. Personas. Municipio Incluyente con Desarrollo Social; ----------
2) Eje II. Alianzas. Municipio Moderno y Transparente, ----------
3) Eje III. Paz. Municipio Seguro; ----------
4) Eje IV. Prosperidad. Municipio Productivo e innovador; ----------
5) Eje V. Planeta. Municipio Sustentable, mismo que se encuentra alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde se determine que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.

Una vez llevada a cabo la discusión por parte de este cuerpo colegiado de gobierno, se tomaron los siguientes: ----------

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022
SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022
REGIDURÍA DE HACIENDA Y OBRA Mpio. Nazareno Etla, Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD Mpio. Nazareno Etla Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022
REGIDURÍA DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO Mpio. Nazareno Etla Dtto. Etla, Oax. 2020 - 2022
SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Nazareno Etla Dtto. Etla, Oax 2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NAZARENO
ETLA, OAXACA
2020-2022
"POR EL PROGRESO DEL PUEBLO Y LA UNIDAD GENERAL"

ACUERDOS

Único. – Los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante COPLADE, y copias ante la Secretaría de Finanzas, Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

Séptimo. Asuntos generales. No existen asuntos generales que tratar.

Octavo. Clausura de la sesión. Inmediatamente el secretario del Ayuntamiento, C. Rey Paulo Castellanos Pérez informa lo siguiente: "Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continua con el punto octavo, que se refiere a la clausura de la presente sesión ordinaria de cabildo. Por lo que siendo las veintiún horas con cinco minutos del día seis de junio del año dos mil veintidós, la Presidenta Municipal Constitucional la C. Nadia Heidi Niño Cruz, declaró clausurada la sesión ordinaria de cabildo de esta fecha; solicitando al secretario del ayuntamiento levantar el Acta correspondiente, firmándose al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. - DOY FÉ RÚBRICAS. ----------

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NAZARENO ETLA, OAXACA.

C. NADIA HEIDI NIÑO CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JUANA RUIZ GUERRERO
SÍNDICA MUNICIPAL

C. JOEL NIÑO MÉNDEZ
REGIDOR DE HACIENDA Y OBRA

C. JOEL LÓPEZ HERNÁNDEZ
REGIDRO DE EDUCACIÓN Y SALUD

C. VICTOR MANUEL GARCÍA RUÍZ
REGIDOR DE SEGURIDAD Y TRANSITO

C. REY PAULO CASTELLANOS PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Doy fe

En términos del artículo 92, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, vigente.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MUNICIPIO DE NAZARENO ETLA

2020-2022

"Por el progreso del Pueblo y la Unidad General".